

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho.



TESIS

**RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA
Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL
DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - AÑO
2021**

Para optar : El título profesional de abogado
Autor : Bach. Pastrana Rodriguez Ricardo
Efrain
Asesor : Dr. Armas Zarate Fernando
Línea de investigación : Desarrollo humano y derechos
institucional
Área de investigación : Ciencias sociales
institucional
Fecha de Inicio y : 01-07-2022 a 30 -12 -2022
culminación

HUANCAYO-PERU

2023

HOJA DE JURADOS REVISORES

DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO

Decano de la Facultad de Derecho

MG. MARAVI ZA VALETA GLENDA LINDSAY

Docente Revisor Titular 1

MG. SANCHEZ CORDOVA GLORIA ROSA

Docente Revisor Titular 2

MG. PACHECO ARREA PABLO BERNARDO

Docente Revisor Titular 3

MG. ACOSTA REYMUNDO LUIS ALFREDO

Docente Revisor Suplente

DEDICATORIA

A mi familia por su apoyo incondicional,
Para lograr este anhelo que es ser un
Abogado probo y eficiente.

El autor

AGRADECIMIENTO

Dedico esta Tesis a mi asesor académico

Dr. Fernando Armas Zarate y validadores de los instrumentos metodológicos.

Ricardo.

CONSTANCIA DE SIMILITUD



NUOVOS TEMPOS
NUOVOS DESAFIOS
NUOVOS COMPROMISSOS

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N° 0128- FDCP -2023

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis** Titulada:

RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-AÑO 2021

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : Bach. PASTRANA RODRIGUEZ RICARDO EFRAIN

Facultad : DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional : DERECHO

Asesor(a) : DR. ARMAS ZARATE FERNANDO.

Fue analizado con fecha 15/11/2023, con 175 pag.; en el Software de Prevención de Plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

X

Excluye Citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

X

Otro criterio (especificar)

El documento presenta un porcentaje de similitud de 25 %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° 15 del Reglamento de Uso de Software de Prevención de Plagio Versión 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: *Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.*

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 15 de noviembre de 2023.



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

CONTENIDO

HOJA DEL JURADO REVISORES	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
CONSTANCIA DE SIMILITUD	v
CONTENIDO	vi
CONTENIDO DE TABLAS	viii
CONTENIDO DE FIGURAS.....	x
RESUMEN	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPITULO I	17
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	17
1.2. Delimitación del problema.....	21
1.3. Formulación del problema.....	22
1.3.1. Problema general	22
1.3.2. Problemas específicos	22
1.4. Justificación	23
1.4.1. Justificación Social	23
1.4.2 Justificación Teórica	23
1.4.3 Justificación Metodológica	23
1.5. Objetivos de la investigación.....	24
1.5.1. Objetivo general.....	24
1.5.2. Objetivos específicos	24
CAPITULO II.....	25
MARCO TEORICO.....	25
2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales).....	25
2.2. Bases teóricas o científicas	31
2.3. Marco conceptual.....	54
CAPITULO III.....	56
HIPOTESIS.....	56
3.1. Hipótesis general.....	56
3.2. Hipótesis específicas.....	56
3.3. Variables.....	56

CAPITULO IV.....	59
METODOLOGIA	59
4.1. Método de investigación	59
4.2. Tipo de investigación	60
4.3. Nivel de investigación.....	60
4.4. Diseño de investigación	60
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	61
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	62
4.8. Aspectos éticos de la investigación.....	62
CAPITULO V	64
RESULTADOS.....	64
5.1.Descripción de los resultados.....	64
5.2. Contrastación de hipótesis.	113
5.3. Discusión de resultados.....	118
CONCLUSIONES.	127
RECOMENDACIONES.....	129
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA	131
ANEXOS	134
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	135
Anexo 2: Matriz de operacionalización de las variables.....	138
Anexo 3. Matriz de operacionalización del instrumento.....	140
Anexo 4: Instrumento de recolección de datos.....	145
Anexo 5: Validación de expertos respecto al instrumento.....	155
Anexo 6. Asentimiento informado	158
Anexo 7: Declaración de autoría	168
Anexo 8: Base de datos.....	169
Anexo 9: Fotos	173

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Problemática en estudio	19
Tabla 2 Operacionalización de las variables	57
Tabla 3. V1. ¿Considera que la Constitución garantiza eficazmente la seguridad ciudadana?.....	64
Tabla 4. ¿La municipalidad de SJL, ha establecido mecanismo de garantizar la seguridad ciudadana?	65
Tabla 5. ¿Considera que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana garantiza eficazmente la seguridad del distrito de SJL?	66
Tabla 6. ¿La municipalidad, ha implementado mecanismos del Sistema de Nacional de Seguridad Nacional?.....	67
Tabla 7. ¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que propicia un ambiente pacifico?	68
Tabla 8. ¿Para Ud., considera al distrito de SJL, está en un ambiente pacífico? ..	69
Tabla 9. ¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que busca un ambiente adecuado de convivencia?	70
Tabla 10. ¿Para Ud., considera al distrito de SJL, existe un ambiente de convivencia pacífica?	71
Tabla 11. ¿La municipalidad de SJL, realizó coordinaciones con la PNP para acciones de seguridad ciudadana?.....	72
Tabla 12. ¿La municipalidad de SJL, ejecutó acciones con a PNP de seguridad ciudadana?.....	73
Tabla 13. ¿La municipalidad de SJL, coordinó con a PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?.....	74
Tabla 14. ¿La municipalidad de SJL, ejecutó con la PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?	75
Tabla 15. ¿Para Ud., la municipalidad de SJL, debe dar prioridad a un trabajo conjunto de acciones de prevención de delito?.....	76
Tabla 16. ¿La municipalidad de SJL, planifica las formas y medios de prevención de delito con la PNP y MP?	77
Tabla 17. ¿En el distrito de SJL, se han registrado agresiones físicas a los ciudadanos?.....	78
Tabla 18. ¿En el distrito de SJL, existe aumento de agresiones físicas a los ciudadanos?.....	79
Tabla 19. ¿En el distrito de SJL, se han registrado hurto de bienes a los ciudadanos?	80
Tabla 20. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de hurto de bienes a los ciudadanos?.....	80
Tabla 21. ¿En el distrito de SJL, se han registrado robos de bienes a los ciudadanos?	81
Tabla 22. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de robos de bienes a los ciudadanos?.....	82
Tabla 23. ¿En el distrito de SJL, se han registrado secuestros a los ciudadanos?.	83
Tabla 24. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de secuestros a los ciudadanos?.....	84
Tabla 25. ¿En el distrito de SJL, se han registrado violencia sexual a los ciudadanos?	85

Tabla 26. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de casos violencia sexual a ciudadanos?	86
Tabla 27. ¿La municipalidad de SJL, cuenta con suficiente personal de serenos para la seguridad ciudadana?	87
Tabla 28. ¿La municipalidad de SJL, cuenta suficiente personal policial de apoyo a los serenos?	88
Tabla 29. ¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con equipo de protección adecuados para su labor?.....	89
Tabla 30. ¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con algún tipo de arma no letal para su labor?.....	90
Tabla 31. ¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con suficientes vehículos en funcionamiento?.....	91
Tabla 32. ¿Los jefes de personal de serenazgo, realizan coordinaciones de seguridad ciudadana con la PNP?.....	93
Tabla 33.¿Los jefes de personal de serenazgo, articulan o comparten esfuerzos con la PNP, para mejorar la seguridad ciudadana?.....	94
Tabla 34. ¿La municipalidad de SJL, cuenta con procedimientos de seguridad ciudadana?.....	95
Tabla 35. ¿La municipalidad de SJL, capacita a serenazgo con los procedimientos de seguridad ciudadana?	96
Tabla 36. ¿La municipalidad de SJL, cuenta con estrategias de seguridad ciudadana?.....	97
Tabla 37. ¿La municipalidad de SJL, capacita a serenazgo con las estrategias de seguridad ciudadana?	98
Tabla 38. V2. ¿En el distrito de SJL, la Fiscalía de prevención de delito (FPD) realiza operativos frecuentes de prevención?.....	99
Tabla 39. ¿La municipalidad de SJL, coordina con la FPD acciones de prevención de delito frecuentemente?	100
Tabla 40. ¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con la PNP acciones de prevención de delito?.....	101
Tabla 41. ¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención de delito?.....	102
Tabla 42. ¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la FPD acciones de prevención?	103
Tabla 43. ¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la PNP acciones de prevención?	104
Tabla 44. ¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención?.....	105
Tabla 45. ¿La PNP, presta auxilio inmediato ante actos delictivos?.....	106
Tabla 46. ¿La PNP realiza operativos constantes en lugares de alta vulnerabilidad (paraderos públicos, bares, cantinas, locales nocturnos, prostíbulos clandestinos, etc.).....	107
Tabla 47. ¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de hurtos?	108
Tabla 48. ¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de robos?	109
Tabla 49. ¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de lesiones?	110

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1 Servicios de seguridad ciudadana para los ciudadanos	17
Figura 2 Municipalidades que tienen Plan Patrullaje Municipal	18
Figura 3 Distritos con más denuncias de delitos	20
Figura 4 Muestra de la investigación	61
Figura 5. V1. ¿Considera que la Constitución garantiza eficazmente la seguridad ciudadana?.....	64
Figura 6. ¿La municipalidad de SJL, ha establecido mecanismo de garantizar la seguridad ciudadana?	65
Figura 7. ¿Considera que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana garantiza eficazmente la seguridad del distrito de SJL?	66
Figura 8. ¿La municipalidad, ha implementado mecanismos del Sistema de Nacional de Seguridad Nacional?	67
Figura 9. ¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que propicia un ambiente pacifico?	68
Figura 10. ¿Para Ud., considera al distrito de SJL, está en un ambiente pacífico?.....	69
Figura 11. ¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que busca un ambiente adecuado de convivencia?	70
Figura 12. ¿Para Ud., considera al distrito de SJL, existe un ambiente de convivencia pacífica?	71
Figura 13. ¿La municipalidad de SJL, realizó coordinaciones con la PNP para acciones de seguridad ciudadana?.....	72
Figura 14. ¿La municipalidad de SJL, ejecutó acciones con a PNP de seguridad ciudadana?.....	73
Figura 15. ¿La municipalidad de SJL, coordinó con a PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?.....	74
Figura 16. ¿La municipalidad de SJL, ejecutó con la PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?.....	75
Figura 17. ¿Para Ud., la municipalidad de SJL, debe dar prioridad a un trabajo conjunto de acciones de prevención de delito?	76
Figura 18.¿La municipalidad de SJL, planifica las formas y medios de prevención de delito con la PNP y MP?	77
Figura 19. ¿En el distrito de SJL, se han registrado agresiones físicas a los ciudadanos?.....	78
Figura 20. ¿En el distrito de SJL, existe aumento de agresiones físicas a los ciudadanos?.....	79
Figura 21. ¿En el distrito de SJL, se han registrado hurto de bienes a los ciudadanos?	80
Figura 22. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de hurto de bienes a los ciudadanos?	81
Figura 23. ¿En el distrito de SJL, se han registrado robos de bienes a los ciudadanos?	82
Figura 24. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de robos de bienes a los ciudadanos?	83
Figura 25. ¿En el distrito de SJL, se han registrado secuestros a los ciudadanos?	84
Figura 26. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de secuestros a los ciudadanos?.....	85

Figura 27 . ¿En el distrito de SJL, se han registrado violencia sexual a los ciudadanos?.....	86
Figura 28.¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de casos violencia sexual a ciudadanos?.....	87
Figura 29. ¿La municipalidad de SJL, cuenta con suficiente personal de serenos para la seguridad ciudadana?	88
Figura 30 . ¿La municipalidad de SJL, cuenta suficiente personal policial de apoyo a los serenos?.....	89
Figura 31. ¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con equipo de protección adecuados para su labor?.....	90
Figura 32. ¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con algún tipo de arma no letal para su labor?.....	91
Figura 33. ¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con suficientes vehículos en funcionamiento?.....	92
Figura 34. ¿Los jefes de personal de serenazgo, realizan coordinaciones de seguridad ciudadana con la PNP?	93
Figura 35. ¿Los jefes de personal de serenazgo, articulan o comparten esfuerzos con la PNP, para mejorar la seguridad ciudadana?.....	94
Figura 36. ¿La municipalidad de SJL, cuenta con procedimientos de seguridad ciudadana?.....	95
Figura 37. ¿La municipalidad de SJL, capacita a serenazgo con los procedimientos de seguridad ciudadana?	96
Figura 38. ¿La municipalidad de SJL, cuenta con estrategias de seguridad ciudadana?.....	97
Figura 39. ¿La municipalidad de SJL, capacita a serenazgo con las estrategias de seguridad ciudadana?	98
Figura 40. V2. ¿En el distrito de SJL, la Fiscalía de prevención de delito (FPD) realiza operativos frecuentes de prevención?.....	99
Figura 41. ¿La municipalidad de SJL, coordina con la FPD acciones de prevención de delito frecuentemente?	100
Figura 42. ¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con la PNP acciones de prevención de delito?.....	101
Figura 43. ¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención de delito?.....	102
Figura 44. ¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la FPD acciones de prevención?	103
Figura 45 . ¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la PNP acciones de prevención?	104
Figura 46. ¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención?.....	105
Figura 47. ¿La PNP, presta auxilio inmediato ante actos delictivos?	106
Figura 48 . ¿La PNP realiza operativos constantes en lugares de alta vulnerabilidad (paraderos públicos, bares, cantinas, locales nocturnos, prostíbulos clandestinos, etc.).....	107
Figura 49. ¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de hurtos?	108
Figura 50. ¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de robos?	109

Figura 51. ¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de lesiones?	110
Figura 52. Total, de delitos registrados contra la Vida, Cuerpo y la Salud 2019 – 2022.....	111
Figura 53. Total, de Delitos registrados contra la Libertad Sexual 2019-2022 ..	112
Figura 54. Registro de Asaltos y robo a transeúntes 2019-2021.....	112
Figura 55. Registro de hurto simple y hurto agravado 2019-2021.....	113

RESUMEN

El estudio investigó sobre: ¿Cuál es la relación entre la seguridad ciudadana y la prevención de delito de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2021? Incorporó como objetivo general: Determinar la relación entre la seguridad ciudadana y la prevención de delito de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2021. Se aplicó el método analítico, sistemático / social y el jurídico, contó con un tipo de investigación básica / correlacional, se trabajó con una muestra de 80 trabajadores de serenazgo de la municipalidad, a quienes se aplicó una encuesta validada por expertos, con un nivel de confiabilidad de 0,906. Después, de haber cumplido con la fase preliminar y descriptiva, concluyó que: Existe relación directa y significativa entre la inactividad de seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021, con un coeficiente de correlación de 0,67. Afirmado que es positiva y significativa para el estudio, lo que permite establecer, que, a mayor inactividad de seguridad ciudadana, mayor será la inactividad de prevención del delito en este distrito. Se recomienda, que el alcalde y gerente de seguridad ciudadana de la municipalidad de SJL convoque a las autoridades policiales y Fiscalía de prevención de Delito a fin de que periódicamente, mensualmente, realicen reuniones de coordinación y de ejecución de operativos conjuntos en las zonas más vulnerables del distrito a fin de prevenir y disminuir los índices de inseguridad ciudadana. Que la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, el Ministerio del Interior, Policía Nacional, Ministerio Público, a nivel interinstitucional, difundan y a la población y apliquen, el contenido del Decreto Supremo 007-2020-IN, la misma que aprobó su Reglamento del Decreto Legislativo N° 1218, misma que establece el uso de cámaras de video vigilancia y la Ley N° 30120, de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Video vigilancia Públicas y Privadas, como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Palabras claves: Seguridad ciudadana, prevención de delito, políticas públicas y protección de la seguridad ciudadana.

ABSTRACT

The study investigated: What is the relationship between citizen security and crime prevention in the District Municipality of San Juan de Lurigancho 2021? It incorporated as a general objective: To determine the relationship between citizen security and crime prevention of the District Municipality of San Juan de Lurigancho 2021. The analytical, systematic / social and legal method was applied, it had a type of basic / correlational investigation , we worked with a sample of 80 serenazgo workers from the municipality, to whom a survey validated by experts was applied, with a reliability level of 0.906. After having completed the preliminary and descriptive phase, it concluded that: There is a direct and significant relationship between citizen security inactivity and crime prevention inactivity in the district of San Juan de Lurigancho 2021, with a correlation coefficient of 0. , 67. Affirmed that it is positive and significant for the study, which allows establishing that, the greater the inactivity of citizen security, the greater the inactivity of crime prevention in this district. It is recommended that the mayor and citizen security manager of the municipality of SJL convene the police authorities and Crime Prevention Prosecutor's Office so that they periodically, monthly, hold coordination meetings and execution of joint operations in the most vulnerable areas. of the district in order to prevent and citizen insecurity indices. That the Municipality of San Juan de Lurigancho, the Ministry of the Interior, National Police, Public Ministry, at an inter-institutional level, disseminate and apply to the population and apply the content of Supreme Decree 007-2020-IN, the same one that approved its Decree Regulation Legislative No. 1218, which establishes the use of video surveillance cameras and Law No. 30120, Supporting Citizen Security with Public and Private Video Surveillance Cameras, as part of the National Citizen Security System.

Key words: Citizen security, crime prevention, public policies and protection of citizen security.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de investigación titulado; “Relación entre la seguridad ciudadana y la prevención de delito en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021”; tiene como objetivo. Determinar la relación entre la seguridad ciudadana y la prevención de delito de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2021.

En nuestro país, el problema de la inseguridad ciudadana, se da por la creciente existencia de delincuencia y violencia, ya que esto no es una problemática reciente, por lo que la seguridad ciudadana debe ser parte de las políticas públicas, pues constituye una de las exigencias de la población, para lograr ello es necesario la participación la cual requiere la participación de entidades públicas, privadas. Ante esta coyuntura, en el año 2003 se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuyo fin es aportar y combatir la reducción de la delincuencia teniendo en cuenta políticas públicas, sea en el ámbito local, regional o nacional, es por ello que, la seguridad ciudadana se conceptualiza como la participación del Estado, privado, civil y la ciudadanía a fin de garantizar una vida pacífica, estableciendo estrategias enfocada a la prevención de delitos. Es el espíritu del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, vigente desde el año 2019, en el cual se establece la política pública de seguridad ciudadana, cuyo rol protagónico recae principalmente en las municipalidades, es así que este rol de gestión de seguridad ciudadana, es asumido por la municipalidad de San Juan de Lurigancho, estableciendo sus planes estratégicos para maximizar los niveles de prevención en el marco de su competencia. La metodología de investigación, está en función al uso del método científico, así como los métodos de análisis, síntesis e inductivo. La presente investigación, se enmarca en el tipo de investigación no experimental, teniendo como población objetiva los trabajadores de serenazgo de San Juan de Lurigancho, con una muestra de 80 serenos de este distrito. Se utilizó la técnica de encuesta, con su instrumento el cuestionario el cual fue debidamente validado. Así mismo para el procesamiento de resultados, se usó el SPSS 26, así, este estudio de investigación está dividido en V capítulos:

Capítulo primero. Planteamiento del Problema, la misma que se divide en la descripción de la realidad problemática, seguido de la delimitación, formulación del problema de investigación, sus respectiva justificación y objetivos.

Capítulo segundo capítulo. Titulado, Marco Teórico se señala sus antecedentes de la investigación tanto a nivel nacional e internacional, seguido de sus bases teóricas y marco conceptual.

Capítulo tercero. Incorpora la hipótesis sea general e específica, sus respectivas variables de investigación.

Capítulo cuarto. Denominado Metodología, en la cual se desarrolla su método de investigación, tipo, nivel y respectivo diseño, también la población, su muestra, las técnicas y respectivo instrumento para la recolección de datos.

Quinto capítulo. En este se plasman los Resultados de la investigación conformados por la descripción de los mismos, contrastación de hipótesis, discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones para finalizar con las respectivas referencias bibliográficas, así como los anexos.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En la realidad peruana, desde junio del año 2019, está vigente el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, la cual regula una política de carácter público a nivel de, seguridad ciudadana (SC) dirigida a las personas y/o ciudadanos en cuatro áreas fundamentales; prevenir la violencia, así como el delito, control su la persecución de delito, rehabilitación y retención social y atención a quienes son las víctimas.

Ministerio del Interior (2013), señala, que, respecto a la prevención y violencia de delito, se entiende que éntrelos actores principales, tenemos a las municipalidades, policía, Ministerio Público, entre otros, cada uno con sus respectivas funciones.

Figura 1 Servicios de seguridad ciudadana para los ciudadanos



Nota: Servicios esenciales. Tomado de: <https://www.enc.edu.pe/encimages/SEI/ICSC1.pdf>

La Constitución peruana (1993), entre las funciones de la municipalidad, se tiene que están de brindar los servicios que les son competentes, en concordancia con las políticas y planes de carácter nacional y regional, en cuyo mérito regula y administran los servicios locales públicos que les son competentes.

Asimismo, mediante Ley 27972 (2003), se establece, entre los servicios que les son competentes, está la SC, teniendo como función la organización del Serenazgo, implementar un sistema de participación civil y la PNP, en coordinación con los municipios sea provinciales o distritales. Que, en el campo de la SC, resulta relevante la información que se debe obtener de la ciudadanía a través de las encuestas a fin de conocer los índices de criminalidad, en razón a que muchos de los delitos cometidos, no son denunciados a la autoridad policial.

Figura 2 Municipalidades que tienen Plan Patrullaje Municipal

Nivel de victimización	N° de Municipalidades visitadas	Cuenta con Plan de Patrullaje Municipal		N° de Municipalidades con Plan de Patrullaje Municipal
		Si	No	
Grupo 1	87	34	66%	100%
Grupo 2	101	55%	45%	100%
Grupo 3	126	29%	71%	100%
Grupo 4	113	42%	58%	100%
Grupo 5	36	42%	58%	100%
TOTAL	463	40%	60%	100%

ELABORACIÓN: Subdirección de Estudios e Investigaciones – Escuela Nacional de Control

Nota: Información sobre los planes de patrullajes por municipalidades.

Que, entre los aspectos a considerar, si las municipalidades brindan una adecuada SC, tenemos que tener presente el capital humano, si cuentan con un nivel adecuado de serenos, a fin de garantizar una cobertura y permanencia de cada uno en el distrito que le corresponde, asimismo tener presente si se encuentran debidamente ubicado para hacer frente a las ocurrencias de la inseguridad.

Ministerio del Interior de Paraguay (2014), la implementación de las municipalidades, también resulta fundamental, en la medida de tener a un conjunto de video vigilancia a fin de vigilar, prevenir e identificar a responsables que incurren en ilícito alguno, de esta manera estas herramientas tecnológicas son un mecanismo efectivo de prevención de delitos las mismas que se fortalecen con acciones operativas del personal de Serenazgo.

Instituto de Defensa Legal, (2019). También se debe tener en cuenta los aspectos logísticos que debe tener la municipalidad, así la capacidad de vehículos (cantidad y funcionalidad), permiten planificar y ejecutar un mayor nivel de despliegue territorial. Asimismo, se debe tener en cuenta si los municipios, cuentan con unas instalaciones (puestos, centros para monitorear) que proporcionan una

interacción con los vecinos de la comunidad lo cual genera un mejor nivel de atención de seguridad cuando lo requieran.

Para que las municipalidades ejecuten debidamente acciones de SC, y obtengan logros, se tiene que capacitar a los respectivos funcionarios a fin de planifique y ejecuten labores de SC a fin de tener un efecto preventivo de delitos. La asistencia de SC, debe tener en cuenta que la municipalidad cuenta con una información general, un procedimiento de SC, resguardo municipal, resguardo integrado y la colaboración ciudadana.

Sin embargo, en el país no deja de ser noticia la falta de SC que afecta a la gran mayoría de sus habitantes, habiéndose incrementado los índices de violencia y por ende los delitos, de esta manera se recogen en las indicaciones señaladas en el siguiente cuadro:

Tabla 1 Problemática en estudio

Diagnóstico	Problema	Pronóstico	Reflexión
1. Existe mucha informalidad en el trabajo que realizan los funcionarios policiales, además la mayoría de estos funcionarios incluyendo serenazgo no cuentan con la preparación académica necesaria para atender efectivamente lo que demanda la SC de este país aunado a que no cuentan con un plan de adiestramiento continuo y los materiales o implementos necesarios para las atenciones emergentes. Se	1.El Perú, ha venido implementado algunas normas en contra de violencia y a favor de lo que es SC, también a nivel gubernamental ha tenido la iniciativa y compromiso de cooperar con la seguridad de sus habitantes, y a dotado de Patrulleros a distintas Municipalidades, pero el problema radica en que los funcionarios y otros operarios de mayor jerarquía, no vienen trabajando cómodamente por las mismas causas nombradas en el diagnóstico, por ende, no se visualiza calidad en el servicio que prestan. Además, se suman otras causas mayores como: Los índices de pobreza extrema en muchos sectores, los patrones culturales de estas personas están arraigado a una filosofía de vida, que los estandariza en cosas inútiles como tomar alcohol, fumar,	De seguir el país atrapado en todo un rollo político, pues, paralelamente merma la SC, en vista a que se pierde el control de las instituciones, las personas que las administran bajan la supervisión y más bien delegan mucha responsabilidad e información en funcionarios poco preparados, permitiéndoles que actúe como quiera, pues consideramos que así no se orienta una nación dejando que los	El estudio busca sensibilizar a todo un país, ya que pensamos que este problema es generalizado e invade a toda la sociedad peruana, por tanto, creemos firmemente que si todos cooperamos con nuevos métodos de investigación, nuevas técnicas y estrategias, las Universidades se unen y denuncian estos hallazgos, el

<p>agrega la falta de supervisión eficaz y un reconocimiento justo y motivador a estos ciudadanos que exponen sus vidas al tener que afrontar a otros con antecedentes policiales peligrosos.</p> <p>2. De otro lado, hay una ciudadanía desempleada, híbrida por la pobreza, el maltrato, fracaso y culturalmente dañada, esta sólo se dedica a atracar, extorsionar a otras personas, u empresas violando la SC.</p>	<p>drogarse, no estudiar, mucho menos si tienen hijo preocuparse porque estudien y salgan adelante, simplemente se encasillan en un cuadro de vida abismante donde su único fin es la violencia, los robos, atracos, hurto, extorsión otros.</p> <p>2. Últimamente al estado se le ha ido de las manos esta situación, aparentemente este se ha concentrado en la política, mas no en las necesidades del pueblo, por ende, los índices de violencia e inSC son mayores, a parte que las instituciones que ponen para estas funciones no cumplen el debido proceso y evaden las normas legales reglamentarias para tales fines.</p> <p>Por ejemplo, el presente estudio demostró que por el distrito de San Juan de Lurigancho el 74.40% de ciudadanos encuestadas que la inseguridad es una de las principales causas, motivado a ella se presentan agresiones, asaltos, secuestros y/o violaciones entre otras, asimismo aseguró el 55.20%; que la inSC, se debe al desempleo en la zona, la pobreza, la falta de educación, responsablemente confirmaron que las causas mencionadas obedecen a las debilidades en los trabajos que realizan los organismos responsables de aplicar la seguridad en el distrito.</p>	<p>fenómenos dañinos como es la violencia, la inseguridad les quite el propósito y estos logren el suyo, originando muertes, más violaciones hacia los derechos humanos, los archivos de las comisarías de pongan repletos de denuncias y el ciudadano profesional, responsable, laborioso vivirá angustiados y hasta coartado de libertad ya que habiendo mayor inseguridad no es posible salir fácilmente a cumplir con los compromisos adquiridos.</p>	<p>estado, examina su política pública en función a la SC a efectos de fortalecer las debilidades encontradas, gira mayor atención a los sectores de menos ingresos y de pobreza extrema, y el ciudadano común coopera con estudiar, prepararse y denunciar tanto a funcionarios que no presten adecuadamente el servicio y cuando los llaman en vez de apoyar maltratan a la víctima, como, los actos y condiciones inseguras de su entorno.</p>
--	--	---	---

Conforme lo reporta el Diario Gestión (2019), se tiene un total de 425.514 denuncias que se registraron a nivel nacional, siendo los ilícitos con mayor denuncia, el hurto, 88.780, conducir en estado de ebriedad con 41.257, conforme el sistema de denuncia de la policía. Así Gestión (2019) publica:

Figura 3 Distritos con más denuncias de delitos



Nota: Los distritos donde hubo más denuncias de delitos. Tomado de:

San Juan de Lurigancho (S JL) se encuentra ubicado en el lugar 62 entre los 120 distritos a nivel nacional con un alto nivel de delincuencia en el país conforme reporte de la policía.

De esta manera, esta municipalidad, cuenta con; el Comité de SC, que conforme su página web institucional, presenta un Plan de SC al año 2021, misma que tiene como objetivo cautelar la debida convivencia en paz en todo el distrito, promoveré implementar la participación ciudadana, dar continuidad a planes de prevención con jóvenes sobre temas de ingesta indebida de alcohol, droga, violencia familiar, pandillaje en entidades públicas en riesgo, esto a fin de eliminar la inseguridad en este distrito.

Que, dado al alto nivel de delincuencia reportado en este distrito de S JL, resulta fundamental, conocer las condiciones de SC que con la que cuenta la municipalidad distrital de S JL y su relación con la prevención de delitos que percibe los pobladores, cuyos resultados, permitirá establecer correcciones para fortalecer sus funciones sobre SC y por lo tanto acciones de prevención de diversos delitos.

1.2. Delimitación del problema.

Espacial

Establecemos para el presente trabajo abarca el Distrito de S JL, en la cual

se recopilará la información respectiva.

Temporal

El estudio abarcó en el periodo correspondiente al año 2021.

Conceptual.

Los conceptos relevantes para el estudio de la presente investigación, se enmarca lo que corresponde a sus respectivas variables de estudio; como son seguridad ciudadana y prevención de delito, con sus respectivas:

Seguridad Ciudadana

Para la Comisión Interamericana de los derechos humanos, esta seguridad ciudadana, representa el abordaje de criminalidad y violencia desde una perspectiva de derechos humanos. Conlleva a la construcción de la célula embrionaria de un país.

Prevención del delito.

Son los resultados alcanzados a través de la práctica de una proyecto público y privado destinado de la aplicabilidad de un derecho penal, orientada a resarcir o reparar los daños causados

Políticas públicas

Son series de acciones que planifica y pone en marca un gobierno de estado, con la finalidad de ofrecer protección a la ciudadanía, como respuesta a los problemas que fomenta la sociedad. Ruiz & Cadéas (s.f.).

Protección a la seguridad ciudadana

Para brindar atención y protección a la seguridad ciudadana, se debe activar una justicia muy cerca y eficiente del lugar, además, con buenos sistemas de infraestructura en las cárceles, depurar el entorno de políticas públicas inadecuadas, contar con un talento humano policial calificado, control interno y externo del trabajo que estos funcionarios desempeñan. (Foro Latinoamericano de seguridad).

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre la seguridad ciudadana y la prevención de delito en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación entre los elementos de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021?
- ¿Cuál es la relación entre las causas de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021?
- ¿Cuál es la relación entre componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021?

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación Social

El presente estudio, permitió conocer el nivel de seguridad ciudadana en el Distrito de SJL y las acciones de prevención de delito a través de los pobladores de este distrito, lo cual es relevante para que, con estos datos recabados, se viabilice una verdadera coordinación y acciones de a las autoridades competentes, Municipal, Policía Nacional y Ministerio Público, a fin de prevenir eficazmente los delitos de este distrito.

1.4.2. Justificación Teórica

El desarrollo del presente trabajo, relacionado a las variables de investigación, permitió profundizar en la naturaleza de lo que es la función de prevención de delito, de conformidad con las facultades y atribuciones que tiene las Municipalidades, en el marco de sus funciones de Gestión, por lo que resulta relevante el presente estudio, y fue importante conocer la naturaleza de lo que constituye la seguridad ciudadana, sus características más relevantes, así como su relación con la prevención de delito.

1.4.3. Justificación Metodológica

A fin de conocer la realidad de las seguridad ciudadana y de las acciones de prevención de diversos delito que se realizan en el distrito de SJL, se requirió elaborar una encuesta y su respectivo cuestionario de preguntas, la cual previamente validado, se aplicó en la muestra respectiva, en tal sentido, este instrumento elaborado y validado por un juicio de expertos, servirá de aporta para las próximas generación de investigaciones a fin de que en otro tiempo y lugar, puedan aplicar este instrumento y recabar resultados de una determinada realidad jurídico que se sumará al conjunto de investigaciones.

1.5. Objetivos de la investigación.

1.5.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la seguridad ciudadana y la prevención en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

1.5.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación entre los elementos de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021.
- Determinar la relación entre las causas de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021.
- Determinar la relación entre componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales).

Nacionales:

Alonzo (2020). Tesis titulada: “Eficiencias del plan operativo de la gerencia de seguridad ciudadana en la reducción de los delitos comunes en el distrito de San Juan de Lurigancho entre julio y diciembre de 2019”. La tesis fue presentada en, Universidad Continental, facultad de ciencias de la empresa, Lima-Perú 2020. La tesis fue presentada por: Elvia Noemi Alonzo Rolfo.

La autora expuso los siguientes objetivos: comprobar la eficiencia del plan operativo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de SJL y si se esta tiene alguna relación con la reducción de delitos comunes en el distrito de SJL, de julio a diciembre del año 2019. Objetivos específicos; comprobar la efectividad del este plan operativo de esta Gerencia, en relación a la reducción de los delitos de: delito de violencia familiar y sexual, micro comercialización de drogas, reducción de pandillaje, delitos contra el patrimonio, los accidentes de vehículos y la prostitución.

También Analizar si es eficiente el plan operativo en relación a los sentimientos de seguridad ciudadana y/o su relación con sentimientos de la no victimización en el distrito de SJL.

La autora nos brinda las siguientes conclusiones:

Si existe una correspondencia significativa entre la eficiencia del plan operativo de seguridad ciudadana con la reducción de los delitos comunes, gestionado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho del distrito del mismo nombre. Referente a la reducción de la micro comercialización de drogas, No existe una relación

significativa. Tampoco existe una relación significativa con la reducción de los delitos contra el patrimonio. Referente a reducción de la violencia familiar y sexual, pandillaje, accidentes de tránsito y la prostitución; si existe una relación significativa.

Tuesta (2019). Tesis titulada: Políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores en el período 2014 – 2015. Tesis presentada en: La Universidad Nacional Federico Villareal, Escuela Universitaria de Postgrado. Lima-Perú 2019. Tesis presentada por: Tuesta Castillo Miguel Ángel.

El autor presento los siguientes objetivos: Examinar la política usada hasta el momento, la conformación de su comité distrital y la relación con la seguridad ciudadana, Establecer su relación entre políticas implementadas; Identificar la política implementada: Estadísticas integradas y su relación; Establecer relación entre la política que se implementó: Banco de seguimiento delictivo con la seguridad ciudadana en la localidad de Miraflores, años 2014 al 2015.

El autor expuso las siguientes conclusiones: “Analizar las políticas instauradas en el distrito de Miraflores y su funcionamiento, sus características y fines, para así controlar la delincuencia y ayudar a la seguridad de la localidad de Miraflores”.

Perea (2019). Título de la tesis: “La inseguridad ciudadana y el enfoque de seguridad humana, El Agustino 2012 - 2017” la presente tesis fue presentada en, la UNMS, EPG de la Facultad de Ciencias Sociales. Lima-Perú 2019. La presente tesis fue presentada por: Jorge Abel Perea Gilvonio.

Objetivos presentados por el autor: Señalar los elementos de riesgo las mismas que afectan al avance de la inseguridad ciudadana, distrito del Agustino, desde la óptica Seguridad Humana. También describir cuales son los indicadores de inseguridad; asimismo, identificar las principales carencias económicas sociales y políticos. Finalmente, describir la percepción que tiene la población sobre el inicio y avance de la problemática de la inseguridad ciudadana en el distrito estudiado.

El autor presenta las siguientes conclusiones:

La presente investigación sobre Seguridad Humana nos ha mostrado una interesante realidad sobre los factores de riesgo que generan o refuerzan la situación de violencia delincencial o inseguridad ciudadana en el distrito

El Agustino. En la actualidad y según las entrevistas realizadas, la inseguridad ha aumentado y que hoy en día existe una clara diferencia del pasado con la actualidad. Además, El distrito del Agustino posee una alta tasa de población penitenciaria, esto lo convierte en un foco de criminalidad. La mayor parte de los entrevistados, llegan a la misma conclusión; en que el origen de la delincuencia e inseguridad se encuentran en problemas familiares y las conductas antisociales como el consumo de drogas por parte de los jóvenes. Otro factor es el olvido de las autoridades frente a la población, es ahí donde la delincuencia se manifiesta, la misma población le teme a los delincuentes, la salud ambiental el no recojo de basura, la TBC, el alta tasa de repitencia en las escuelas, la distancia que existe entre la autoridad y la población, sin embargo, El Agustino muestra indicadores que generan una expectativa de optimismo: la densidad empresarial tiende a incrementarse, pero el mayor movimiento comercial, de bienes y dinero propicia mayor tasa delincencial, si se toma en cuenta que se desarrolla en contexto con problemas en la formación de los jóvenes.

Pablo (2018). Título de la tesis: Seguridad ciudadana y victimización de la población de Palian – Huancayo 2016. Tesis presentada en: Universidad Peruana los Andes, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Huancayo-Perú. Tesis presentada por: Jessica Janeth Pablo Vílchez.

La autora presento los siguientes objetivos: Precisar la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la victimización de la población de Palian Huancayo -2016. También se plantea determinar el desempeño de la Policía Nacional, Serenazgo y las víctimas de robo en la población de Palian Huancayo -2016, y si se está planteando algún tipo de prevención. La autora presento las siguientes conclusiones:

Existe una relación cierta entre la seguridad ciudadana y la victimización de la población de Palian Huancayo – 2016. También encontramos una relación moderada entre el desenvolvimiento de la policía nacional y la victima de hurto de la población de Palian Huancayo – 2016. También Se determinó que existe una relación moderada entre la presencia de Serenazgo y la victima de robo de la población de Palian Huancayo. Se determinó que sí

existe una relación moderada entre la prevención del robo con violencia y la víctima de violencia por robo de la población de Palian Huancayo – 2016.

Ramírez (2018). Tesis titulada: “Seguridad ciudadana y convivencia social en el eje zonal de Tahuantinsuyo, distrito de Independencia - Lima 2018”. Tesis presentada en: Universidad Cesar Vallejo, Escuela de Postgrado. Lima-Perú. 2018. Tesis presentada por, María Erlinda Ramírez Corimaya.

La autora presenta los siguientes objetivos: Señalar si existe nexo entre la variable estudiada; convivencia social y seguridad ciudadana. Establecer también relación de la convivencia pacífica, democrática, calidad de vida y seguridad ciudadana.

La autora presento las siguientes Conclusiones: “La seguridad ciudadana presenta una relación de carácter significativo y positivo, con la convivencia social, con la convivencia democrática, con la calidad de vida, con la convivencia pacífica de los pobladores de la zona estudiada.

Internacionales.

Enríquez (2018). Tesis titulada: Participación Ciudadana en Políticas De Seguridad

Ciudadana. Programa “Juntos Más Seguros”, Cerro La Pólvora, Años 2015/2017; Estudio de Caso. Tesis presentada en: Universidad de Concepción, Dirección de Posgrado. Concepción-Chile, 2018. La tesis fue presentada por; Marisol Andrea Enríquez Villalobos.

La autora presento los siguientes objetivos: Examinar la relación y pertinencia de la aplicación de la intervención, según la Política Nacional de Seguridad. Explicar cómo perciben los dirigentes del Cerro La Pólvora la participación ciudadana en la intervención y como esta se relaciona con la seguridad del barrio. Determinar la percepción de seguridad ciudadana en los habitantes del Cerro La Pólvora.

La autora presenta las siguientes conclusiones: la participación de los vecinos del Cerro La Pólvora ha logrado que se avance en la seguridad del barrio, dicho esto la intervención de los pobladores ayuda a que disminuya la inseguridad general.

Vásquez (2017). Tesis titulada: “La Seguridad Ciudadana y la influencia de

la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito. El caso del barrio de San Juan, Quito, Ecuador, 2009-2014”. FLACSO Ecuador Departamento de Asuntos Públicos Quito-Ecuador 2017. La presente tesis fue presentada por; María Fernanda Vázquez Campos.

La autora presento los siguientes objetivos: La creación de estrategias, que ayuden a la policía a propiciar dentro de las comunidades la organización de los ciudadanos en grupos de seguridad ciudadana vecinales. Neutralizar luego de ser identificadas las causas, y o factores de riesgo que fomenten o ayuden a la facilitación de la delincuencia. Realizar un estudio para así diagnosticar como se están correlacionando los miembros de la comunidad. La participación es relevante, y también la creación de los llamados los comités de seguridad.

La autora presento las siguientes conclusiones:

Identificar y difundir el concepto de seguridad: mantener el orden y el control social, atreves de la persuasión y prevención del delito. Cuentan con estrategias para prevenir los hechos delictivos, estas estrategias representan la oportunidad de construir normas en común, que permitan vigilar el comportamiento de los “otros”. También es utilizada otra estrategia de prevención, la cual se enfoca en la organización comunitaria, como un elemento auxiliar. Encontramos también la intervención que es encargada de la rehabilitación de los parques, de las vías, y en algunos casos, la puesta de iluminarias cuya relación que genera con la comunidad es la mantención de estos espacios. Por último y luego de la investigación la conformación de una policía comunitaria que se mantiene en el barrio es aceptada a pesar de presentar carencias en el servicio.

Bacuilima (2016). Título de la tesis: “Análisis de la efectividad de las medidas de seguridad pública en la prevención del delito en la parroquia El Sagrario desde enero hasta agosto 2016”. Tesis presentada en, Universidad De Cuenca, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales. Cuenca-Ecuador, 2016.

Los objetivos presentados por la autora son los siguientes: Entender la percepción de inseguridad en la parroquia El Sagrario. Determinar la eficacia de la Policía Comunitaria y las Cámaras del ECU 911 en el control y la prevención del delito. Crear planes estratégicos de seguridad que la ciudadanía considere efectivos

para la prevención y el respectivo control de delitos.

Las conclusiones presentadas por la autora son las siguientes:

En la parroquia El Sagrario se vive con mucha violencia (homicidios). La dinámica de inseguridad principal se evidencia en: El robo y hurto a personas o en los locales es el principal delito que se comete en la zona ya que es altamente comercial. Los habitantes consideran como principales causales; el tráfico de drogas, la escasa vigilancia y el desempleo. Los ciudadanos consideran como ineficaz el control y la prevención del delito por parte de la Unidad de Policía Comunitaria del sector. En cuanto a responsabilidad y compromiso por parte de la ciudadanía, están conscientes de que se requiere una mayor unión y organización.

López (2016). Título de la tesis: “Percepción ciudadana de la inseguridad y sus efectos en el comportamiento social en habitantes de la cabecera municipal de Tianguistenco edo. Méx”. Tesis presentada en: Universidad Autónoma del Estado De México, Unidad Académica Profesional Tianguistenco, Tianguistenco-México, 2016. Tesis presentada por: Karla María López Montañez.

La autora presento los siguientes objetivos: Conocer la sensación de inseguridad de los pobladores de la cabecera del municipio de Tianguistenco. Reconocer los cambios en el comportamiento social que deriva de la sensación de inseguridad en ciudadanos de la cabeza municipal de Tianguistenco.

La autora presento las siguientes conclusiones: la presente investigación se basó en un análisis psicosocial acerca de las percepciones de inseguridad de los habitantes del municipio de Tianguistenco. El problema más preocupante para la población Tianguistecana resulto siendo la inseguridad, señalando específicamente al robo en sus distintas modalidades como el delito al que más vulnerabilidad presenta. Los habitantes expresaron la inquietud por el aumento del consumo de alcohol y de drogas. Otro tema que inquieta a la población es el de la policía municipal de Tianguistenco ya que estos no llevan a cabo actividades de capacitación, ni tampoco programas de prevención del delito para la resolución de problemas y conflictos comunitarios. El problema de la inseguridad se basa en una cuestión de crisis social, relativa a la pobreza, el desempleo, los malos policías.

López (2016). Tesis titulada: “Política de prevención del delito en México:

una aproximación desde la seguridad ciudadana”. Tesis presentada en el Centro de Investigación y Docencia Económica S.A.C. Ciudad de México 2016, tesis presentada por: Alan Christopher López Fabián.

El Autor Presento los siguientes Objetivos: La presente investigación tiene por objeto, desarrollar el estudio de programas en los cuales se priorice la seguridad ciudadana enfocados a la intervención misma de los habitantes poniendo en práctica estrategias para la prevención de los delitos. Programa, PRONAPRED. (Programa Nacional para la Prevención social de la violencia y la delincuencia).

El autor presento las siguientes conclusiones: Los aportes del PRONAPRED, son limitados a la creación de instrumentos de seguridad ciudadana. Cabe señalar que un gran número de personas, dentro de sus grupos, no están siendo atendidas: mujeres, jóvenes infractores, población del sistema penitenciario, víctimas de la violencia, etc., En el presente estudio y en base a las entrevistas realizadas a los funcionarios del programa respecto a lo que quiere decir, seguridad ciudadana, vemos que no existe una clara definición o al menos compartida de lo que quiere decir seguridad ciudadana, esto quiere decir que los objetivos del PRONAPRED, no están claros, ya que la misma información no se encuentra en la página web, por tanto sin una clara información, es muy difícil señalar los problemas y plantear estrategias que busquen la solución de estos problemas.

2.2. Bases teóricas o científicas

2.2.1. Teorías Constitucionales sobre la seguridad ciudadana

Los Artículos de la Constitución de 1993 del Perú son una importante fuente de derechos y libertades para los ciudadanos peruanos. Esta Constitución es la base de la SC y contiene disposiciones sobre el respeto a los derechos humanos, la prevención de la violencia y la protección de la integridad física y mental de las personas. Estos artículos han tenido un importante aporte gran impacto en la protección de las personas en el Perú, al garantizar la igualdad frente la ley, tutela de protección de los principios de los individuos y la prevención de la violencia. Estos artículos han contribuido a una mayor SC en el Perú, al promover la paz y la justicia social.

La Protección de los Derechos Humanos en la Constitución de 1993 del

Perú.

La Constitución Política del Perú de 1993 es un documento legal que contiene los principios fundamentales del Estado peruano. Esta Constitución es la base de todas las leyes del país y garantiza los derechos humanos de todos los ciudadanos.

La Constitución de 1993 contiene una sección dedicada a la protección de los derechos humanos. Esta sección establece que el Estado peruano se compromete a respetar y garantizar los derechos humanos de todos los ciudadanos. Esta sección también establece que el Estado debe velar por la protección de los derechos humanos, la igualdad de todos los ciudadanos y la no discriminación.

Además, la Constitución de 1993 establece que el Estado debe proteger lo que implica los derechos humanos de todas las personas, incluyendo a los niños, mujeres, ancianos, personas con discapacidad, personas de minorías étnicas y religiosas, entre otros. Esta Constitución también establece que el Estado debe velar por el respeto de los derechos humanos en todas las áreas de la vida, incluyendo el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, la libertad de expresión y el derecho a una vida libre de violencia.

La Constitución de 1993 también establece que el Estado debe proteger los aspectos de los derechos humanos de todo ciudadano, incluyendo el derecho a tener un justo juicio, derecho a la libre reunión y de pensamiento. Esta Constitución también establece que el Estado debe velar por el respeto de los derechos humanos en todas las áreas de la vida, incluyendo el derecho a la libertad de culto, el derecho a la libertad de prensa y el derecho a la libertad de asociación.

En conclusión, Constitución Peruana de 1993 es un documento legal que contiene los principios fundamentales del Estado peruano. Esta Constitución establece que el Estado debe velar por el respeto de los derechos humanos de todas las personas y protegerlos en todas las áreas de la vida. Esta Constitución es la base de todas las leyes del país y garantiza los derechos humanos de todos los ciudadanos. Por ejemplo, el Artículo 22, Artículo 2 numeral 22 de la Constitución (1993); "toda persona tiene derecho a la paz, (...) ya un medio ambiente sano y tranquilo para el desarrollo de su vida". El número 23 trata sobre el derecho a la protección jurídica y el número 24 sobre la libertad y protección personal. Por tanto:

nadie debe ser sometido a violencia física, psíquica o moral, ni a torturas, menos tratos inhumanos o degradantes. Cualquier persona puede solicitar de inmediato un examen médico para una víctima o una persona que no puede ponerse en contacto con las autoridades por sí misma. Los mensajes forzados no valen nada.

En el artículo 44, destaca las funciones básicas del Estado y las considera para proteger la soberanía nacional; asegurar la total vigencia de lo que implica los derechos humanos; para resguardar a los residentes de las intimidaciones a su seguridad; y propiciar el tranquilidad general basado; justicia, desarrollo total y equilibrado de esta nación. En el artículo 166º, considera que el objeto fundamental de la policía nacional es conservar, asegurar, conservar y restaurar el orden interior. Brindar albergue y auxilio a ciudadanos y comunidades. Vela por cumplir la ley la protección de bienes privados y públicos. Realizar acciones de prevenir, actos de investigar, así como y hacer frente a la delincuencia.

La Reforma de la Justicia Penal (RJP) en la Constitución de 1993 del Perú.

La RJP en la Constitución de 1993 del Perú es una de las principales reformas constitucionales realizadas en el país. Esta reforma busca cautelar los derechos sustanciales de las personas y establecer un sistema de justicia penal más eficaz y justo.

La RJP, se basa en los principios de legalidad, proporcionalidad, igualdad, debido proceso, responsabilidad y justicia. Estos principios establecen que todos los ciudadanos tienen derecho a un juicio justo y equitativo, a una defensa adecuada y a una sentencia proporcional a la gravedad de la infracción cometida. Además, la Reforma de la Justicia Penal también establece que los ciudadanos tienen derecho a una tutela judicial efectiva, lo que significa que tienen derecho a una respuesta judicial oportuna y eficaz. Esto se refiere a que los tribunales deben pronunciarse sobre los casos de manera rápida y eficaz, para garantizar que los ciudadanos reciban una sentencia justa y equitativa.

La RJP también incluye la creación de una fiscalía general del Estado, que es un órgano independiente encargado de investigar y procesar los delitos cometidos en el país. Esta fiscalía general del Estado se encarga de velar por el cumplimiento de la ley y de garantizar que los ciudadanos reciban una sentencia

justa y equitativa.

Por último, la RJP también establece que los ciudadanos tienen derecho a una reparación por los daños y perjuicios causados por la infracción cometida. Esto significa que los ciudadanos tienen derecho a recibir una compensación por los daños y perjuicios sufridos como resultado de la infracción cometida.

En conclusión, la RJP en la Constitución de 1993 del Perú es una de las principales reformas constitucionales realizadas en el país. Esta reforma busca garantizar los derechos sustanciales de toda persona y establecer un sistema de justicia penal más eficaz y justo.

El Establecimiento de la Policía Nacional en la Constitución de 1993 del Perú.

La Constitución de 1993 estableció a la Policía Nacional del Perú (PNP) como una institución de seguridad pública encargada de la prevención y represión de la delincuencia, la protección de la vida, la salud, la libertad, la propiedad y los derechos de los ciudadanos. Esta institución fue creada con el objetivo de garantizar el orden público y la SC, así como el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de la ley.

La PNP es una institución de carácter militar y está organizada de acuerdo con los principios de unidad, jerarquía, disciplina y subordinación. Está compuesta por una serie de cuerpos y unidades especializadas, cada una con sus propias funciones y responsabilidades. Estos cuerpos y unidades incluyen la Policía Nacional, la Policía de Investigación Criminal, la Policía de Tránsito, la Policía de Protección de Derechos Humanos, la Policía de SC, la Policía de Seguridad Vial, la Policía de Prevención del Delito, la Policía de Investigación de Delitos y la Policía de Protección de la Infancia.

La Policía Nacional tiene la responsabilidad de velar por el orden público, prevenir y reprimir la delincuencia, garantizar la SC, proteger los derechos humanos y el cumplimiento de la ley. Además, está encargada de la prevención y represión de la violencia, el control de la delincuencia organizada, el mantenimiento de la seguridad en las fronteras, la lucha contra el narcotráfico y lo que es terrorismo, la vigilancia de los medios de transporte, la salvaguardia de los derechos de los niños y la prevención de la violencia de género.

La Policía Nacional es una institución fundamental para la seguridad de los ciudadanos y el Estado, y su papel es esencial para garantizar el orden público y la SC. La Constitución de 1993 estableció la PNP como una institución clave para la protección de los derechos humanos y el cumplimiento de la ley.

El Impacto de la Constitución de 1993 del Perú en la SC.

La Constitución de 1993 del Perú fue uno de los cambios más significativos en la historia del país. Esta Constitución marcó una nueva era para el Perú, que abarcó desde el derecho a la libre expresión hasta la protección de los derechos humanos. Esta Constitución también tuvo un impacto significativo en la SC.

La Constitución de 1993 estableció el marco legal para la SC. Estableció el marco legal para el Estado de Derecho, el Estado de Derecho es una forma de gobierno en la que los derechos humanos y las libertades civiles son respetados y protegidos por el Estado. Esto significa que el Estado tiene la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos y garantizar su seguridad.

Además, la Constitución de 1993 estableció el marco legal para la creación de un sistema de justicia penal. Esto significa que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que los delincuentes sean juzgados de acuerdo con la ley y que se les impongan las sanciones adecuadas. Esto ayuda a disuadir a los delincuentes de cometer delitos y a mantener la SC.

La Constitución de 1993 también estableció el marco legal para el origen de un régimen de SC. Esto significa que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que los ciudadanos estén protegidos de los delincuentes y de los actos de violencia. Esto incluye la creación de un sistema de policía, el desarrollo de estrategias para prevenir la delincuencia y el fortalecimiento de las leyes penales.

En conclusión, la Constitución de 1993 del Perú tuvo un impacto significativo en la SC. Estableció el marco legal para el Estado de Derecho, el sistema de justicia penal y el sistema de SC. Esto ayudó a mejorar la SC en el Perú y a garantizar que los ciudadanos estén protegidos de los delincuentes y de los actos de violencia.

La Importancia de los Artículos de la Constitución de 1993 del Perú para la SC.

Los artículos de la Constitución de 1993 del Perú antes mencionados, son

fundamentales para la SC. Esta Constitución es una de las principales fuentes de derechos y libertades para los ciudadanos. Establece los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como los deberes y responsabilidades de los gobiernos y autoridades.

Los artículos de la Constitución de 1993 establecen los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos. Estos incluyen el derecho a la vida, la libertad de expresión, derecho a la educación, igualdad ante la ley, libre reunión y la propiedad. Estos derechos son esenciales para la SC, ya que protegen a los ciudadanos de abusos de poder y abusos de los gobiernos.

Por tanto, dichos artículos incluyendo **197 y al 162, 44**, establecen los deberes y responsabilidades de los gobiernos y autoridades. Esto incluye el deber de garantizar la SC y obligación de proteger los derechos de las personas. Esto significa que los gobiernos deben tomar medidas para la prevención de la violencia y el crimen, así como para garantizar el cumplimiento de la ley. Esto ayuda a asegurar que los ciudadanos se sientan seguros en sus comunidades.

La Constitución de 1993 del Perú ha sido una de las principales fuentes de SC para el país. Los artículos de la Constitución han permitido a los ciudadanos el acceso a los derechos fundamentales y a una vida segura. Esto ha permitido a los ciudadanos tener una mayor confianza en el sistema de justicia y en el gobierno. La Constitución de 1993 ha **contribuido a mejorar la SC en el Perú** y ha permitido a los ciudadanos vivir con mayor tranquilidad y seguridad.

2.2.2. Definiciones de Seguridad ciudadana

Para el PNUD (2013) es:

Un proceso que tiene por fin establecer el orden civil democrático, proteger y fortalecer a la ciudadanía desapareciendo cualquier amenaza violenta a la ciudadanía significa para nosotros velar por los derechos humanos, derecho a la vida, la inviolabilidad del domicilio y derecho a la libertad de movimiento. La seguridad ciudadana, viene a ser, una estrategia para mejorar la calidad de vida de la población, también es el conjunto de acciones comunitarias para prevenir la delincuencia, y el acceso a un sistema de justicia eficaz.

La seguridad ciudadana, puede definirse también como la acción integrada

y articulada, en el que el Estado a través de lo que implica los tres (3) niveles de gobierno desarrolla, participando conjuntamente con el sector privado, sociedad civil organizada y la ciudadanía, para garantizar una convivencia de paz, lograr la eliminación de la violencia y el uso pacífico de vías y lugares públicos. Además, contribuir a prevenir la realización de faltas y delitos.

La seguridad ciudadana viene a ser un mecanismo para instaurar, robustecer y salvaguardar el ordenamiento democrático civil, erradicando la intimidación de terror en la ciudadanía y garantizando una convivencia segura y pacífica.

El artículo 2 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana (2003), define a la Seguridad Ciudadana:

Como una acción conjunta, la cual es desarrollada por el Estado con la ciudadanía, cuyo objetivo es asegurar la convivencia tranquila, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

Murria & Gonzales (2009) nos dicen que la seguridad ciudadana posee dos características: **a.** La objetiva, implica el acto de la violencia real. **b.** La subjetiva, que viene a ser, la opinión de los pobladores de lo consideran la inseguridad ciudadana (probabilidad de ser víctima – inseguridades – miedo). (p. 1)

Evolución de la Seguridad Ciudadana en SJJL

Para la municipalidad de San Juan de Lurigancho y su Plan de Acción Seguridad (2019), sostiene que: “existe una mejora notable respecto de la Percepción de Seguridad, sustentado en la evolución favorable de los indicadores de faltas, de delitos y de violencias e incidentes, sucedidos en su jurisdicción”. (p. 17)

La seguridad ciudadana presenta su inicio a nivel mundial, donde existan marcos normativos, leyes orgánicas y de defensa de los ciudadanos, en el ámbito de protección y prevención para que así la ciudadanía tenga una vida pacífica Servillano (2015).

Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud.

Entre 2017 y 2018, en el distrito de SJJL, se nos muestra un mejoramiento del 12%, en la jurisdicción de 04 Comisarias, menos de Mariscal Cáceres y la Huairona, ubicados en la zona Noreste del distrito, llegando a que los delitos

disminuyan: lesiones. (Sin embargo, existe también un aumento respecto de homicidios, siendo este delito de mayor frecuencia).

En lo referente a delitos hacia la Familia, desde un punto de vista comparativo, se observa una disminución de 21% en todas las comisarías, sin embargo, un aumento en las comisarías de Mariscal Cáceres, Sta. Elizabeth, y Zárate, lo cual evidencia un incremento no tan alto, del mismo modo en la Comisaria de Caja de Agua, se advierte una reducción en un 95% en atención a acciones de prevención educativas con participación de Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, entre otros.

Respecto de los delitos contra la libertad, no se ha presentado mejoras, contrariamente se ha advertido aumentos del año 2017 (475 casos), para el 2018 (543 casos); asimismo, este tipo de delitos han aumentado en cinco comisarías, (Santa Elizabeth, Zárate, Mariscal Cáceres, Bayovar y 10 de octubre y Bayovar), de las cuales, Mariscal Cáceres y Santa Elizabeth, fueron donde se manifestaron mayor incremento de estos delitos, contrariamente en Canto Rey manifiesta una mayor reducción en este periodo; resaltando que son delitos con más frecuencia; violación a la libertad sexual y de domicilio.

Delitos contra el Patrimonio

En relación a este tema en lo que corresponde a la Comisaría de Canto Rey, ha disminuido en un 45%, los casos de asaltos, robos agravados y simples; así la que tiene más alto grado de incidencia es en la jurisdicción que corresponde a la Comisarías de la Huairona, Zárate y 10 de octubre, donde se desarrolla mucho movimiento productivo (restaurantes, discotecas, bares, etc.,) lugares donde se manifiestan con mayor frecuencia; robo simple y agravado, hurto simple y agravado a las personas.

Respecto a los delitos contra la Seguridad Pública, existe un descenso del 19%, logrando así reducir en 101 registros, que este comportamiento delictual no es uniforme, se observa el aumento no significativo en las Comisarías de Sta. Elizabeth y la Huairona, siendo la Comisaria de Zárate donde se ha desarrollado una mayor cantidad de reducción, de 147 a 40 registros, y en la comisaria de Caja de Agua, es donde se registra mayor accionar de este delito, con total acumulado de 87 casos.

Respecto a la desarticulación de bandas, se observa un aumento considerable del 26%, lográndose desarticular 72 bandas superior al año 2017 y, a consecuencia de esto, se consiguió un aumento de detenidos del 35%, logrando la captura de 173 personas más respecto del año 2017, sin embargo, en el sector de la Huairona y Caja de Agua, existen datos de menor capturas; es der resaltar los lugares donde se observó mayores capturas de bandas, son zonas de; Mariscal Cáceres, Sta. Elizabeth y Canto Rey.

2.2.3. Elementos de seguridad ciudadana

Conforme lo desarrollado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013-2018), se debe de tener presente la experiencia internacional también, ya que existen cinco elementos que los demás países consideraron en sus respectivas políticas de seguridad ciudadana lo siguiente:

Que respecto del resguardo a sus pobladores tiene que darse dentro del marco de la Constitución y las leyes. Se debe de crear un contexto adecuado y propicio para garantizar una pacífica convivencia de toda personas, no solo limitarse a la lucha contra la delincuencia. Como sobrepasa la acción de la policía, exige una participación de forma coordinada de instituciones sean privadas y públicas. La Policía, debe de orientar su perfil hacia la comunidad y no tanto al Estado. Se tiene que poner mayor prioridad a la prevención.

Gestión municipal de seguridad ciudadana en SJL, según Ríos (2008), las municipalidades son: “instituciones de carácter público de muy cercanía a la población, con capacidad para ejecutar un gobierno en su competencia, pudiendo se a nivel provincial o distrital. Las municipalidades fomentan condiciones básicas dirigido a su población para finalmente promover el progreso en su localidad. Es así que el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de SJL (2019, p. 16) define la seguridad ciudadana, como:

Una actividad eminentemente preventiva, disuasiva y concertada, y que no debe ser solo con la población, sino con otros articuladores como instituciones públicas y/o privadas, buscando el sentido de cooperativita y participación. En lo particular, creemos que las municipalidades buscan ganarse la confianza de los ciudadanos brindándoles garantías personales y

comunales con los patrullajes del Serenazgo.

En tal sentido, la Ley No 27933 (2003), Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, conforme lo regulado en el artículo 2, establece:

Se entiende por Seguridad Ciudadana, a la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

Para Lucía Dammert & Gustavo Paulsen (2005), citada en Alejandra Lunecke, (2005): nos dicen que los gobiernos a nivel local trabajan adecuadamente en acciones de prevenir delitos, siendo los problemas de los pobladores ampliamente conocidos por sus municipalidades, en la medida que hay una constante y permanente relación directa con ellos". (p. 154)

Por su parte, Alejandra (2005) nos dice que:

El gobierno municipal posee un rol primordial en la seguridad ciudadana ya que cuenta con poder político para organizar este tema en la agenda pública. Analizando lo expresado, Lunecke está en lo correcto, ya que, consideramos ya que es un gobierno elegido, tiene ventajas para crear programas vinculados a la seguridad y hasta para poder asociarse con el sector privado, promoviendo así a los vecinos en el trabajo preventivo. (p. 54)

2.2.4. Integrantes, finalidad y funciones de la Seguridad Ciudadana.

Según la Ley N° 27933, Ley Del Sistema Nacional De Seguridad Ciudadana (Ley SNSC) , desarrollado en su artículo 3, expresa que, la finalidad de la seguridad ciudadana es coordinar acciones del Estado, intervención de los ciudadanos, a fin de que se pueda generar un ambiente de paz social.

Asimismo, también se hace mención que en la Ley 27933 (2003), Ley SNSC, artículo 4, los elementos del sistema, que vienen a ser instancias que lo integran, estas son las siguientes conforme se detalla:

Secretaría técnica, Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, la Ley 27933 (2003), Ley SNSC, establece a los integrantes,

desde ministros de estado hasta alcaldes, conforme lo detalla el artículo 7:

Ministro del Interior, Ministro de Justicia, Ministro de Educación, Ministro de la Salud, Ministro de Economía y Finanzas, Corte Suprema de Justicia, Fiscal de la Nación, Defensor del Pueblo, Dos presidentes regionales, Alcalde Metropolitano de Lima, Alcaldes de las dos provincias capitales de departamento con mayor número de lectores o sus representantes, Poder Ejecutivo será designado por Resolución Suprema firmada por el titular del respectivo sector.

Del mismo modo, es importante tener en cuenta las funciones que presenta el consejo, así, la misma Ley 27933, Ley SNSC, desarrolla de forma literal estas funciones, conforme su artículo 9, que se detalla:

El establecer las políticas existentes y el Plan Nacional de la Seguridad Ciudadana. Aprobar los planes, los programas y los proyectos que se tenga de la Seguridad Ciudadana. Originar la investigación que se encuentre en materia de Seguridad Ciudadana. Evaluar la ejecución de la política de Seguridad Ciudadana. Promover el intercambio o la cooperación internacional en materia de Seguridad Ciudadana. Elaboran anualmente un informe Nacional sobre el tema de la Seguridad Ciudadana. Informar a la Comisión de Defensa Nacional, al Orden Interno e Inteligencia del Congreso de la República sobre los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana antes de su respectiva aprobación que se esté planeando. Por último, se cumple la función de las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Del mismo modo, la misma Ley SNSC, Ley 27933, desarrolla las atribuciones del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, pues conforme su artículo 10, detalla estas atribuciones;

Dictar directivas sobre la Seguridad Ciudadana, Impulsar proyectos nacionales, regionales, provinciales y distritales en materia de Seguridad Ciudadana. Absolver las consultas que se formularon sobre la Seguridad Ciudadana en el entorno nacional. Celebrar convenios con organismos nacionales e internacionales, con Organismos No Gubernamentales (ONGs), con empresas privadas, con los ministerios de Educación, de

Justicia, Salud y otros organismos relacionados con la Seguridad Ciudadana.

Seguidamente, se tiene que la misma Ley 27933, Ley SNSC, en su artículo 13, que tanto los Comités Distritales, Provinciales y Regionales, son los responsables de exponer; directivas, programas, proyectos, planes de seguridad ciudadana, asimismo su elaboración.

Los miembros del comité regional están integrados, según el artículo 14 de la Ley SNSC, Ley 27933, por:

La autoridad política considerado de mayor nivel de la región. Por el Jefe Policial que sea de mayor graduación de la región. Por la autoridad educativa que tenga el más alto nivel. Por la autoridad de salud o por su representante. Asimismo, por un representante del Poder Judicial, que es designado por el presidente de la Corte Superior de la jurisdicción. Por un representante del Ministerio Público, que es destinado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción. Integrado por el Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces. Por tres alcaldes de las provincias que tengan mayor número de electores.

Respecto de los miembros del comité provincial, también la Ley 27933, en artículo 15, detalla a sus integrantes como son:

Está integrado por la autoridad política denominado de mayor nivel de la localidad. Está conformado por el Jefe Policial que sea de mayor graduación de la jurisdicción. Está integrada por la autoridad educativa del más alto nivel. También está integrada por la autoridad de salud o por su representante. Conformado por un representante del Poder Judicial, elegido por el presidente de la Corte Superior de la jurisdicción. Conformado por un representante del Ministerio Público, propuesto por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción. Está integrado por el Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces. Del mismo modo conformado por tres alcaldes de los Distritos con mayor un número de electores de la Provincia. Por un representante de las Juntas Vecinales. Por un representante de las Rondas Campesinas.

Que respecto al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, la Ley 27933,

Ley SNSC, en el respectivo artículo 16, establece que es presidido por su alcalde e integrado por las siguientes personas que detallan:

Por la autoridad política considerado de mayor nivel de la localidad. Integrado por el Comisario de la Policial Nacional que cuya jurisdicción corresponde al mismo distrito. Está conformado por un representante del Poder Judicial. Integrada por dos alcaldes de los centros poblados menores. Asimismo, se dice que está integrado por un representante de las Juntas Vecinales. Integrado por un representante de las Rondas Campesinas.

Que, la existencia de los diversos comités, sea distrital, provincial o regional, implica una serie de funciones, de esta manera, la misma Ley 27933, Ley del SNSC, en su artículo 17 detalla las misma que se presentan a continuación:

Les permite estudiar y analizar los problemas que se generan de seguridad ciudadana que estén a nivel de sus respectivas jurisdicciones. Permite originar la organización de las Juntas Vecinales que estén en su jurisdicción. Permite formular, de la misma forma ejecutar y controlar los planes, los proyectos y los programas de la Seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones. Del mismo modo permite ejecutar los planes, los proyectos y los programas de Seguridad Ciudadana que estén dispuestos por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Asimismo, permite supervisar la ejecución de los planes y del programa de Seguridad Ciudadana. Permite celebrar los convenios institucionales. Permite coordinar y al mismo tiempo apoyar los planes, programas y/o proyectos de seguridad ciudadana por las jurisdicciones colindantes.

Finalmente, la misma Ley 27933, Ley SNSC, regula otro aspecto importante, que es las atribuciones de los comités antes mencionados, así su artículo 18 precisa los siguiente:

La seguridad jurídica y social, la defensa del principio de la legalidad y del medio ambiente, asimismo de la lucha contra la pobreza, también en el respeto a los derechos civiles y políticos, así como el derecho a tener condiciones ya sea económicas y sociales que permitan el desarrollo de todas las potencialidades.

2.2.5. Causas de la seguridad ciudadana

El sustento fundamental por la que se implementa la seguridad ciudadana, tanto a nivel nacional e internacional, es debido a los altos índices de inseguridad en la ciudadanía, hecho social, entendida como el miedo de los actos de violaciones, secuestros, asaltos, agresiones, etc., que puede sucederle a cualquier poblador ya sea rural o urbano. En nuestros días, se estima como una característica principal de toda sociedad moderna. Así tenemos que entre las causas más relevantes que generan esta inseguridad, son; desempleo, pobreza y falta de educación.

2.2.6. Factores que inciden en el delito y la violencia.

Al respecto, tenemos que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009), refiere que no existe de por sí un hecho o fenómeno como condición para que se genere violencia y delitos, sin embargo, existen condiciones que hacen que se incremente el peligro de la debilidad en toda sociedad, así tenemos; cantidad de jóvenes marginados, familias disfuncionales, el desempleo; el alcohol, las drogas, tener armas; parámetros culturales que toleran la violencia.

Por otra parte, se hace alusión a la debilidad de los organismos de conducción de la política de la seguridad ciudadana, que se manifiesta por la existencia de personas, servidores y funcionarios civiles que no se encuentran debidamente capacitados en gestiones de gobernabilidad, en temas de seguridad ciudadana, desconocimiento de instrumentos, estrategias, procedimientos de lo que implica la seguridad ciudadana, su prevención, lucha contra la inseguridad, aspectos que afectan de forma reiterativa el fenómeno Basombrio.

2.2.7. Componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana:

Para una mejor exposición de los elementos componentes de la Seguridad Ciudadana, se presentan los resultados que son cuatro (4) componentes: cumplimiento documental, coordinación o articulación, equipamiento y capital humano.

Capital humano. Viene a ser un indicador que busca medir, cuantos elementos humanos, en este caso de las municipalidades, cual es la media personal de serenos por cada municipio en cada aspecto de victimización. De esta manera se

tienen que, a nivel nacional, la mayor media tiene 132 personas de serenos por cada municipio, y con una menor cantidad de promedio de 19 personas serenos por municipio. Así mismo, unos 463 municipios precisaron que tienen unas 22 913 personas de serenos como total, en consecuencia, existe un promedio nacional de 49 efectivos serenos por cada municipio.

En este contexto, es la Municipalidad Metropolitana de Lima quienes registran una mayor cantidad de serenos, unos 1258. Contrariamente, se registran que otros municipios afirmaron no tener personal sereno, máxime que estos municipios tienen una población que promedia los 12 231 pobladores.

Dada su calidad de acción preventiva, las actividades que realizan los serenos, siendo su mayor actividad, su dedicación al patrullaje o al monitoreo. Como ejemplo, tenemos que los municipios con mayor personal que se dedica al patrullaje, (96%) es el Municipio Provincial de Chupaca (Junín) así como el Municipio del distrito de Chavín de Huántar (Áncash), quienes tienen la mayor parte de sus serenos dedicados al patrullaje.

Equipamiento Cámaras de video vigilancia. En este aspecto lo que se busca, es contar con la mayor cantidad de cámaras operativas o en su defecto inoperativas, en cada sector de victimización. Al respecto se tiene que el grupo con un alto nivel de inseguridad, tienen un mayor índice de cámaras de video vigilancia en operatividad (81%). Se debe tener en cuenta que, en muchas ocasiones, las presencias de estas cámaras no son disuasivos a la inseguridad; sin embargo, esta sirve para un monitoreo constante de las acciones delictivas, ubicación e identificación de las personas presuntos delincuentes y de las víctimas.

Vehículos para el patrullaje. El equipamiento, viene a ser otro componente importante, es pues la capacidad que tiene las municipalidades de tener vehículos con el objeto de realizar los patrullajes. Está compuesto por la totalidad de bicicletas, segway, minivan, camionetas, autos, motocicletas. Así resulta de vital importancia contar con vehículos a fin de hacer efectivo lo patrullajes, así a mayor cantidad de patrullas, mayor será el accionar de respuesta ante un requerimiento de la población. También el problema de la inoperatividad de vehículos, en la medida que aumente el estado inoperativo de vehículos, significara menos patrullajes y mayor incremento de delincuencia en las ciudades.

Equipo de comunicación. Debe existir una comunicación directa y constante entre la población y las municipalidades a fin de atender los requerimiento de la población ante los actos de inseguridad, así resulta vital que todo municipio debe contar con una cantidad operativa equipos de comunicación en buen estado. Que estos equipos están conformados por radios fijos, móviles y portátiles.

Casetas instaladas. Se tienen en cuenta que 463 municipalidades tienen un total con 539 casetas o módulos operativos para poder atender a los 23 millones de ciudadanos aproximadamente, siendo una media de 43 249 personas por caseta.

Coordinación y articulación

Se refiere al nivel de coordinación y articulación que tienen las municipalidades con otras entidades, muchas veces el análisis muestra que las zonas con mayor inseguridad se tiene baja o débil articulación, pues algunas municipalidades, no tienen establecido un Plan Integral para comisarías, o el Ministerio del Interior no capacitó a los CODISEC, o las municipalidades no realizaron consultas ciudadanas. Las municipalidades que tienen un mejor nivel de coordinación y articulación; realizan mejores actividades para la superación de la inseguridad ciudadana.

Las municipalidades que no efectuaron ninguna coordinación o articulación; es decir, tienen un mayor riesgo al incremento de inseguridad al no contar con los mecanismos de soporte como son las comisarías, el MININTER y la participación ciudadana.

Instrumentos de gestión. Para presta de un eficiente servicio de seguridad ciudadana, las instituciones deben de contar con instrumentos de gestión, documentos que permitan realizar actividades que se debe realizar, y en consecuencia dar sostenibilidad a la gestión, así, en caso de cambio de cada gobierno o de personal de jefatura no estará debidamente garantizada. Así se aprecia que los resultados demuestran que la más importante omisión que tiene las municipalidades o entidades, es de que carecen de instrumentos de gestión actualizado y no lo tienen, documentos tales como, Plan integral de patrullaje, Plan estratégico de seguridad ciudadana, protocolos de intervención, las patrullas no están debidamente planificados, seguidamente de tener una escaza documentación de la organización de todo el servicio de Serenazgo y muchas veces no hay

ratificación del Plan de Seguridad Ciudadana.

2.2.8. Prevención

Viene a ser, la actividad encaminada a evitar el delito. Sin embargo, es necesario analizar factores de distinta índole, llámense Sociales, individuales, contextuales y estructurales. Para Gino Costa (2007, citado en Dávila, 2010):

Los gobiernos han alcanzado logros por que han optado por iniciar políticas de seguridad ciudadana con hincapié en el control y en la prevención. Para él, el caso representativo para América Latina es el caso de Bogotá, donde se aplicó la doctrina de la “cultura ciudadana” impulsada por la municipalidad que, sin quitar la vista del control, comprometió a los ciudadanos en el proceso educativo para mejorar las prácticas sociales y hacerlas concordantes con las normas básicas de convivencia.

Prevención del delito: El papel de la Fiscalía en el Perú

La Fiscalía en el Perú desempeña un papel importante en la prevención del delito. Esta es el ente responsable de vigilar el desempeño de la ley y de investigar y procesar a los presuntos delincuentes. Esta institución también se encarga de desarrollar estrategias de previsión de violación de lo establecido en las distintas leyes, a fin de disminuir la tasa de criminalidad en el país. Además, promueve la educación y la concienciación para prevenir acciones delictivas entre la población, con el fin de que los ciudadanos sean conscientes de sus derechos y deberes y contribuyan a la lucha contra la delincuencia.

La Fiscalía como órgano encargado de la prevención del delito en el Perú. Es un órgano del Ministerio Público de este país encargado de la prevención del delito. Está dirigida por el fiscal general de la Nación, quien es nombrado por el presidente de la República. Por tanto, es responsable de la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos en el territorio nacional. Su objetivo es asegurar que los delincuentes sean juzgados de acuerdo con la ley y que reciban una sentencia justa. Asimismo, es responsable de la prevención del delito. Esto significa que trabaja para identificar y prevenir la comisión de delitos antes de que ocurran. Esto se logra a través de la educación, la vigilancia y el monitoreo de los delincuentes. También trabaja con las autoridades locales para mejorar la seguridad en la comunidad. Esto incluye el desarrollo de programas de prevención del delito,

el fortalecimiento de la cooperación entre las fuerzas de seguridad e implementar políticas de prevención del delito.

De igual manera es responsable de la protección de los derechos humanos. Esto significa que trabaja para garantizar que los ciudadanos sean tratados de manera justa y equitativa por las autoridades. Esto incluye el respeto a los derechos de los acusados, el derecho a un justo juicio y el derecho a una defensa adecuada.

A manera de resumen, es un órgano del Ministerio Público del Perú encargado de la prevención del delito. Está dirigida por el fiscal general de la Nación y trabaja para asegurar que los delincuentes sean juzgados de acuerdo con la ley, prevención a cometer delitos, mejorar la seguridad en la comunidad y proteger los derechos humanos.

La responsabilidad de la Fiscalía en la prevención de la violencia y el delito.

Es una institución fundamental en prevenir la violencia y el delito. Esta institución tiene la responsabilidad de llevar a cabo la investigación de los delitos, recopilar pruebas y presentar cargos contra los sospechosos. Esta responsabilidad es esencial para prevenir la violencia y el delito, ya que ayuda a asegurar que los delincuentes sean procesados y castigados de acuerdo con la norma. Esto se hace a través de la educación de la comunidad sobre los efectos negativos de la violencia y el delito, así como la promoción de programas de prevención de dichos fenómenos. Estos programas pueden incluir la educación sobre prevenir la violencia y delitos, la sensibilización sobre los efectos que estos problemas causan a la sociedad, así como desarrollar programas para prevenir violencia y delitos.

La Fiscalía también trabaja para asegurar que los delincuentes sean procesados y castigados de acuerdo con la ley. Esto se hace a través de la recopilación de pruebas, la presentación de cargos y la realización de juicios. Esto ayuda a asegurar que los delincuentes sean procesados y castigados de acuerdo con la ley, lo que contribuye a la prevención de los flagelos mencionados.

En resumen, la Fiscalía es una institución esencial en la prevención de la violencia y el delito. Esta institución tiene la responsabilidad de llevar a cabo la investigación de los delitos, recopilar pruebas y presentar cargos contra los sospechosos. Esta responsabilidad es esencial para prevenir la violencia y el delito,

ya que ayuda a asegurar que los delincuentes sean procesados y castigados de acuerdo con la ley. La Fiscalía también juega un papel importante en la prevención de la violencia y el delito a través de la educación y la sensibilización, así como la recopilación de pruebas, la presentación de cargos y la realización de juicios. Esto ayuda a asegurar que los delincuentes sean procesados y castigados de acuerdo con la ley, lo que contribuye a la prevención de la violencia y el delito.

La implementación de políticas de prevención del delito por parte de la Fiscalía.

El implementar políticas de prevenir delitos por parte de la Fiscalía es una de las herramientas más importantes para la prevención de la criminalidad. Estas políticas se basan en el principio de que la prevención es mejor que la cura, y que es mejor prevenir el delito antes de que se cometa. Esto significa que la Fiscalía trabaja para prevenir el delito antes de que se cometa, en lugar de esperar a que se cometa para actuar.

Las políticas de prevención del delito de la Fiscalía se centran en fortalecer la seguridad ciudadana, el desarrollo de programas educativos para prevenir el delito, el fortalecimiento de la vigilancia policial y el desarrollo de programas de rehabilitación para los delincuentes. Estas políticas se basan en el principio de que la prevención es mejor que la cura, y que es mejor prevenir el delito antes de que se cometa.

La Fiscalía también trabaja para asegurar que los delincuentes reciban una sentencia justa y equitativa. Esto significa que la Fiscalía trabaja para asegurar que los delincuentes reciban una sentencia que sea adecuada para el delito cometido, y que sea proporcional a la gravedad del delito. Esto también significa que la Fiscalía trabaja para asegurar que los delincuentes reciban una sentencia que sea justa y equitativa, y que sea adecuada para el delito cometido.

Se forja en asegurar que los delincuentes reciban una sentencia que sea adecuada para el delito cometido, y que sea proporcional a la gravedad del mismo. Esto significa que la Fiscalía trabaja para asegurar que los delincuentes reciban una sentencia que sea justa y equitativa, y que sea adecuada para el delito cometido. Es responsable de la investigación y el procesamiento de los delitos. Esta institución lleva a cabo investigaciones exhaustivas para recopilar pruebas y presentar los casos

ante los tribunales. Esta institución también es responsable de la recopilación de testimonios, el análisis de pruebas y la presentación de los casos ante los tribunales.

En conclusión, la Fiscalía es una herramienta esencial para prevenir delitos en el Perú. Esta institución es responsable de investigar y procesar los delitos que se cometen en el país, de velar por cumplir la ley y la justicia, y de proteger los derechos de los ciudadanos. Esta institución también es responsable prevenir delito, la recopilación de pruebas, el procesamiento de los casos y la aplicación de la ley.

En el Perú juega un papel fundamental en la prevención del delito. Esto se debe a que la Fiscalía está encargada de investigar los delitos, acusar a los acusados, así como de llevar a cabo la persecución penal. Esto significa que la Fiscalía puede ayudar a prevenir el delito mediante la identificación y procesamiento de los delincuentes, lo que contribuye a la reducción de la criminalidad. La Fiscalía también puede contribuir a prevenir delitos a través de la educación, la sensibilización y la concientización de la comunidad sobre los delitos y la justicia penal. La Fiscalía es una importante herramienta para prevenir los delitos en el Perú y debe ser utilizada de manera eficaz para lograr una mejor prevención de la criminalidad.

2.2.9. Variable 2. Prevención del delito

Definición de Prevención del delito.

Considerase a la prevención del delito, como cualquier actividad realizada por un grupo o individuo privado o público, cuyo objetivo es eliminar la delincuencia, antes de que ésta se produzca o antes de que se desencadene actividades delictivas complementarias. Tomando como modelo el sistema de salud pública, algunos autores distinguen entre prevención a nivel primario del delito (universal), prevención a nivel secundario (en riesgo) y prevención a nivel terciaria (delincuentes al interior del entorno de seguridad, justicia penal y de sus víctimas).

Instituciones públicas que intervienen en la prevención

Policía Nacional del Perú (PNP)

Función de la policía

Una de las funciones de la policía es vigilar formalmente la puesta en marcha de las normas para asegurar el bienestar y la vida en paz de la comunidad. La policía por lo general monopoliza el campo de la seguridad, dando seguridad y

tranquilidad a las personas para que estas puedan desenvolverse con tranquilidad. El papel de la policía es necesario y claro para el buen desarrollo de la población.

También la policía cumple las funciones de inteligencia y contra inteligencia (actividades de departamentos, agencias, evaluación, análisis).

Funciones de la policía: Una de las funciones básicas de la policía es el de mantener el orden, también el de investigar los delitos y mantener la seguridad ciudadana. También Reiner (2000) coincide al referirse y al definir las funciones de la policía como el conjunto de efectivos que vigila los entornos públicos uniformados, con una facultad amplia para controlar el delito, manteniendo el orden.

Así tenemos que la Ley Orgánica de La Policía Nacional Del Perú (LOPNP), Ley N° 27238, en el artículo 29, respecto de la realidad policial refiere:

Indica, cuáles son las situaciones en que se encuentra el personal policial, dentro o fuera del propio servicio, en las únicas circunstancias en las que se puede hallar el personal policial son las de disponibilidad, actividad, y retiro. En este sentido en su artículo número 30, también nos señala que, las particularidades más utilitarias del personal policial son las de Orden y Seguridad, las de Criminalística, las de Investigación Criminal, Administración e Inteligencia, ya que, por Decreto Supremo autorizado por el ministro del Interior, y en la ocupación de las necesidades, pueden crearse otras especialidades.

Del mismo modo se menciona en su artículo número 37 de la LOPNP, **Ley N° 27238**, respecto de las obligaciones del personal policial como son:

Tienen la obligación de respetar a la Constitución, a las leyes, a los reglamentos y también a las órdenes superiores. Está obligado a sujetar su actuación profesional a los principios de la jerarquía, de la subordinación, del cumplimiento de las órdenes de los superiores en el tiempo, del lugar y modo indicado, salvo lo previsto en el inciso 2 del artículo 36° de la presente Ley. Tiene la obligación de cumplir sus ocupaciones con bastante imparcialidad, con responsabilidad, con la diligencia, con la eficiencia y la prontitud, así como ejercerlas con ética profesional. Tiene la obligación de informar a toda persona en el

momento de su detención con respecto a sus propios derechos constitucionales y de las razones de la privación de su libertad, tratándola con el debido respeto. Asimismo, tienen la obligación de comportarse con honorabilidad y dignidad en su vida pública y la privada, guardando incólume el prestigio institucional. Tiene la obligación los demás determinadas por ley o reglamentos.

Cuerpo de seguridad ciudadana denominado Serenazgo.

Definición de Serenazgo.

Se entiende como sección civil que sirve a la comunidad, que es organizado por el municipio distrital, provincial o del centro mismo poblado de su entorno como parte integrante del rol de seguridad ciudadana coadyuvado a la policía nacional del Perú y por cuyo servicio, los pobladores realizan un pago – arbitrios, cuyos procedimientos están respaldados por la Constitución de 1993, debiéndose respetar los derechos de toda persona. La seguridad ciudadana tiene sus fuentes en el artículo 197° de la Constitución Política de 1993,

Responsabilidades del Serenazgo; es prevenir e identificar, coordinar con la PNP, en acciones de patrullaje de forma selectiva y general y respecto de la misma conducción y el mando de los operativos, están sujetos a cuenta del comisario en coordinación con la municipalidad.

Están encargados de cautelar las zonas con mayor riesgo del distrito bares, cantinas, locales nocturnos, prostíbulos, entre otros. Asimismo, controla e informa que se cumpla con las respectivas normas de seguridad en los lugares públicos.

Orientar y derivar

En caso que se tenga una víctima, el sereno inmediatamente debe:

- Conducirla a un lugar seguro, calmarla y explicarle que está protegida.
- Debe ofrecer a ayudarla y comunicarse con la PNP para que envíen una unidad de protección y que se haga cargo de la intervención.
- Debe ayudar a poner a disposición de la policía.

Debemos tener en cuenta que personal de serenazgo cumple funciones importantes, así Calisaya (2015), refiere:

Coordinar con la Policía Nacional en la obtención de las operaciones de patrullaje ya sea de lo general y lo selectivo. Prestar auxilio y protección

a la comunidad. Supervisar e informar sobre el cumplimiento de las normas de seguridad en los establecimientos públicos de cualquier naturaleza o índole. Favorecer la tranquilidad, el orden, la seguridad y la convivencia pacífica de la comunidad. Debe vigilar la protección de la calidad de vida, debe tener limpieza y ornato público. Debe orientar al ciudadano cuando necesite algún tipo de información

Análisis de los delitos más comunes en materia de prevención:

Concepto de Delito. Considerase al delito como una conducta que realiza toda persona, contrario al marco jurídico establecido en la sociedad, la misma que es sancionada con una determinada pena. Así, esta conducta puede ser por acción u omisión.

También, podemos entender como una conducta de carácter típica, a su vez antijurídica y culpable, sancionado con una pena.

Delitos más comunes:

Delitos contra la vida.

También conocidos como Crímenes de lesa humanidad, son ciertos actos que se cometen dolosa o culposamente, pudiendo ser un ataque generalizado, de carácter sistemático, o de carácter individual, la cual está dirigido contra persona civil o población civil.

Delitos contra el patrimonio.

Este tipo de delitos, son las que atentan contra los bienes patrimoniales de cualquier persona, generando un perjuicio la misma que es sancionado por la norma penal.

Delitos contra la salud.

Son delitos, cuyas conductas generan daños a la salud individual o colectiva de las personas, en consecuencia afectan de forma negativa a bienestar de las personal.

Delitos contra la tranquilidad.

El delito de perturbación pública o terrorismo blanco altera básicamente el derecho fundamental de las personas a vivir en condiciones de paz y tranquilidad. Así, en este tipo de delitos se protege bienes jurídicos que son derechos de carácter personalísimos que derivan de una vida digna y del derecho al sosiego.

2.3. Marco conceptual.

La fiscalía

La Fiscalía es una herramienta esencial para prevenir delitos en el Perú. Esta institución es responsable de investigar y procesar los delitos que se cometen en el país. Esta institución se encarga de velar por el cumplimiento de la ley y la justicia, y de proteger los derechos de los ciudadanos.

Seguridad Ciudadana.

Conforme la LSSC (2003), regula la definición legal de este concepto, asó su artículo 2, lo define:

Como una acción conjunta, la cual es desarrollada por el Estado con la ciudadanía, cuyo objetivo es asegurar la convivencia tranquila, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

Capital humano.

Viene a ser un indicador que busca medir, cuantos elementos humanos, en este caso de las municipalidades, cual es la media de serenos que cuenta cada municipalidad según el nivel de victimización.

Vehículos para el patrullaje. El equipamiento, viene a ser otro componente importante, es pues la capacidad de tener vehículos por parte de los municipios a fin de hacer efectivo los patrullajes.

Equipamiento Cámaras de video vigilancia. Con el cual se busca mostrar la proporción de cámaras operativas e inoperativas en cada grupo de victimización.

Equipos de comunicación. Son herramientas tecnológicas, como radios, teléfonos, etc., que deben contar los municipios a fin de interconectas a estos con los ciudadanos, para un inmediato conocimiento de actos de inseguridad y una respuesta inmediata, debiendo ser estos equipos en cantidad suficiente.

Coordinación y articulación. Se refiere al nivel de coordinación y articulación que tienen las municipalidades con otras entidades, muchas veces el análisis muestra que las zonas con mayor inseguridad tienen nula o baja articulación, pues algunas municipalidades, no tienen establecido un Plan Integral con las comisarías, o el Ministerio del Interior no capacitó a los CODISEC, o las municipalidades no realizaron coordinaciones con la ciudadanía.

Prevención del delito.

Considerase prevenir delito, como toda actividad que realiza una persona o varios, de forma pública o privada, siendo el objetivo de erradicar la delincuencia antes que se ejecute o que genera actividades delictivas complementarias

Delito.

Es toda acción u omisión, que realiza toda persona, que es típico, antijurídica y culpable, sancionado con una pena.

Delitos contra la vida.

También conocidos como Crímenes de lesa humanidad, son ciertos actos que se cometen deliberadamente como parte de un ataque generalizado, o sistemático o un ataque individual dirigido contra cualquier civil, o una parte identificable de una población civil.

Delitos contra el patrimonio.

Son conductas que transgreden los bienes sea de una persona individual o jurídica, generando daño o perjuicio, la misma que sancionado o castigado por la norma penal.

Delitos contra la salud.

Son aquellas conductas cuya acción u omisión realizada por cualquier persona, generan daños tanto a la salud individual o colectiva, en consecuencia, afectan al bienestar general de forma negativa..

Delitos contra la tranquilidad.

El delito de perturbación pública o terrorismo blanco altera básicamente el derecho fundamental de las personas a vivir en condiciones de paz y tranquilidad. La tranquilidad individual se entiende como un derecho personal el cual deriva de tener una vida digna y así como un bien jurídicamente que es protegido como derecho al sosiego.

CAPITULO III

HIPOTESIS

3.1. Hipótesis general

Existe una relación directa y significativa entre la inactividad de acciones de seguridad ciudadana y la inactividad de acciones de prevención de delitos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2021

3.2. Hipótesis específicas

- Existe una relación directa y significativa entre los deficientes elementos de la seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021.
- Existe una relación directa y significativa entre las causas de la seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021.
- Existe una relación directa y significativa entre deficientes componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

3.3. Variables.

Variable Independiente: Seguridad ciudadana.

Definición conceptual

El artículo 2 de la LSSC (2003), define;

Como una acción conjunta, la cual es desarrollada por el Estado con la ciudadanía, cuyo objetivo es asegurar la convivencia tranquila, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

Definición operacional

Para el estudio que se realizó la seguridad ciudadana se consideró como dimensiones los elementos de la seguridad ciudadana, sus causas, componentes y factores.

Variable Dependiente: Prevención de delitos.

Definición conceptual

Viene a ser, la actividad encaminada a evitar el delito. Sin embargo, es necesario analizar factores de distinta índole, llámense Sociales, individuales, estructurales y contextuales.

Definición operacional

En cuanto a la prevención de delitos se tomaron como dimensiones la prevención y las instituciones para la prevención de delitos en el distrito en estudio.

Tabla 2 Operacionalización de las variables

OPERACIONALIZACIÓN VARIABLES			
Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
V. Independiente Seguridad ciudadana	Los elementos de la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución y protección del ciudadano • Leyes y protección del ciudadano • Ambiente propicio de convivencia pacífica • Ambiente adecuado de convivencia pacífica • Participación coordinada de instituciones públicas y/o privadas • Orientación de la policía a la comunidad • Prioridad a la prevención 	Ordinal
	Las causas de la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Agresiones a ciudadanos • Asaltos a ciudadanos • Secuestros a ciudadanos • Violaciones a ciudadanos 	
	Componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Capital humano de la municipalidad • Equipamiento de los serenos • Coordinación o articulación de serenos con PNP • Cumplimiento documental de procedimientos de 	

<p>V. Dependiente Prevencción de delito</p>	<p>Coordinación de acciones con la Fiscalía de prevención de delito</p> <p>Ejecución de acciones con la Fiscalía de prevención de delito</p>	<p>seguridad ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento documental de estrategias de seguridad ciudadana <p>Coordinación con Municipalidad y MP: (Patrimonio, salud, vida, tranquilidad).</p> <p>Coordinación con Municipalidad y PNP</p> <p>Coordinación con Municipalidad PNP y MP</p> <p>Ejecución de acciones de la Municipalidad y MP</p> <p>Ejecución de acciones de la Municipalidad y</p> <p>Ejecución de acciones de la Municipalidad y MP y PNP</p>	
--	--	---	--

CAPITULO IV METODOLOGIA

4.1. Método de investigación

Métodos Generales y particulares-

1. **Descriptivo:** En atención a lo opinado por Sampieri (2014), todo estudio de carácter descriptivo, pretende el recojo de la información relacionados a las respectivas variables de investigación, a fin de establecer sus características del objeto de estudio; personas, procesos, fenómenos, etc., en consecuencia, en el presente estudios se utilizó estos métodos para la caracterización respectiva de cada variable.

2. **Inductivo:** Asimismo, Sampieri (2014) establece que este método implica explorar y describir de lo particular a lo general el objeto de estudio, a fin de establecer generalizaciones, En consecuencia, el presente estudio, se aplicó una encuesta a una muestra determinada, y los resultados son factibles de generalizar.

3. **Método analítico.** Con el presente método se realizó, la descomposición de las variables estudiadas, es sus consecuentes dimensiones y posterior indicadores a fin de ser estudiados en sus características esenciales.

4. **Método sintético.** Una vez analizado las variables de estudio tanto a nivel teórico y de las encuestas, este método permitió arribar a las conclusiones respectivas, es decir a las ideas centrales de las variables materia de estudio.

Métodos Particulares de interpretación

Método Literal. El presente estudio, como una investigación jurídica, requirió la necesidad de interpretar literalmente los marcos normativos (Constitución de 1993, Ley del SNSC) relacionado a la seguridad ciudadana, la prevención de delitos, las mismas que implica a sus dimensiones.

Método Sistemático. Teniendo en cuenta el postulado de Hans Kelsen, este método posibilitó realizar una interpretación del nuestro marco normativo, teniendo en cuenta la primacía de la constitución y en menor jerarquía la Ley del SNSC.

4.2. Tipo de investigación

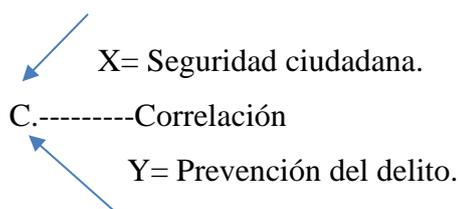
Científica.

- **Tipo no experimental.** Teniendo en cuenta a Sampieri (2014), al no existir una manipulación de las variables investigadas, sea en un laboratorio o similar, se enmarca en esta tipología.
- **Básica.** Esta tipología al tener como objeto la recopilación de información teórica y/o fáctica de una realidad determinada, así siendo el objetivo de este trabajo establecer la relación entre la seguridad ciudadana y la prevención de delitos, esta se realizó a través la recolección de información bibliográfica teórica y de las respectivas encuestas que se aplicó, por lo tanto se ubica en esta tipología.
- **Jurídico - social.** Conforme sostiene Solís (2008), este trabajo se ubica en esta investigación, en razón a que investigó la realidad jurídica de seguridad ciudadana y prevención de delitos, en un determinado marco social que es la municipalidad de SJL.

4.3. Nivel de investigación

Correlacional: En consideración a lo establecido por Hernández (2014), en este nivel, se pretende conocer la existencia o no de relación de variables, por lo que en esta investigación responde a este nivel.

4.4. Diseño de investigación



4.5. Población y muestra

Población

Lo conforman la totalidad de sujetos de investigación de un determinado lugar, espacio y tiempo, en este caso la población fue la totalidad de persona de Serenazgo que laboró en el distrito de San Juan de Lurigancho, siendo un total aproximado de 650, de la cual se extrajo la muestra respectiva.

Muestra

Siendo una población finita y aplicando la siguiente fórmula y parámetros, tenemos el tamaño de la muestra: **80 personas**, dicho cálculo se realizó en el sitio web especializado para cálculos estadísticos: www.datum.com.pe/calculadora como se muestra en la figura siguiente:

Figura 4 Muestra de la investigación

Tamaño de Muestra (n):	<input type="text" value="80"/>	± 8.6
Probabilidad de éxito/fracaso (p/q):	<input type="text" value="50"/> %	
Población total (N):	<input type="text" value="650"/>	
Nivel de confianza:	<input type="text" value="90%"/>	

Si no se conoce la probabilidad se recomienda asumir 50%.
Si no conoce el tamaño de la población o es mayor a 100,000 unidades, se recomienda dejar el casillero en blanco.

Nota: Cálculo muestral. Tomado de: www.datum.com.pe/calculadora

Se utilizó un muestreo no probabilístico intencionado, el cual es recomendable esta tipología, en razón a que se encuestó al personal que accedió a ser encuestada, hasta llegar al tamaño de la muestra

Criterio de inclusión. – Trabajadores de Serenazgo de SJL

Criterio de exclusión. - Personal no Serenazgo.

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de recolección de datos

Análisis documental. Técnica que nos ayudó acopiar información de documentos escritos, física y/o virtual, en relación a las variables que fueron investigadas, cómo son las diversas bibliográficas utilizadas.

Encuesta. Es una técnica de naturaleza escrita, así como anónimo, el cual se elaboró y aplicó a los componentes de nuestra muestra con el objeto de medir las variables, sus dimensiones e respectivos indicadores de la presente investigación.

Instrumentos de recolección de datos

Se utilizó un Cuestionario, que está conformado por el total de preguntas que fueron generadas en función a la respectiva matriz de operacionalización de

variables, lo cual permitió acopiar información de cada indicador, en función a sus respuestas otorgadas.

Validación.

Este instrumento, fue sometido a un juicio de expertos para su validación respectiva de contenido.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Programa estadístico SPSS 26 que permitió realizar un estudio de conforme las siguientes etapas: Se aplicó la encuesta a cada persona, se reunió el total de encuestas, se elaboró una base de datos en tablas Excel, se plasmó la información de cada encuesta en la tabla Excel, se cargó la tabla Excel a sistema SPSS, se procesó la información, se generó cuadro y figuras, confiabilidad, correlación.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

Originalidad de la investigación. Este trabajo, se elaboró y ejecutó en estricto respeto a los requisitos plasmados en el sistema APA, la autoría de las referencias bibliográficas, asimismo resultado original por que el estudio se enmarcó en variables, en un contexto tiempo espacio y metodológico que difieren de otros estudios. Finalmente, por la generación del instrumento de investigación propio de la presente investigación, el cual debidamente validado.

Consentimiento de los sujetos. Al respecto, al momento de aplicar la encuesta, se solicitó previamente la aceptación voluntaria de los mismos.

Respeto a los sujetos de estudio. A fin de no violentar la espontaneidad de los sujetos encuestados, se respetó la negativa de las personas de no ser encuestadas.

Validez científica. Se garantiza la estabilidad en la medida que se respetó rigurosamente los parámetros del método científico, la objetividad e imparcialidad en el acopio, procesamiento de datos y confiabilidad de los resultados.

Selección razonada de los sujetos. Los integrantes de la muestra, se ha calculado aplicando la fórmula estadística, respetando los márgenes de confiabilidad y de error.

Valor social. Fue relevante la presente investigación para la población en

su conjunto, entre ellos los padres, población y autoridades, las que están comprometido en brindar seguridad, prevención los delitos, y como está favorece o desfavorece a toda la población del distrito.

Evaluación independiente. Es de precisas, que cada encuesta aplicada y cada resultado fue analizado y cargado al sistema de manera independiente y finalmente en conjunto.

Aplicación de Encuesta. La encuesta se aplicó de forma personal a cada uno de los integrantes de la muestra, quienes firmaron su encuesta como evidencia.

CAPITULO V RESULTADOS

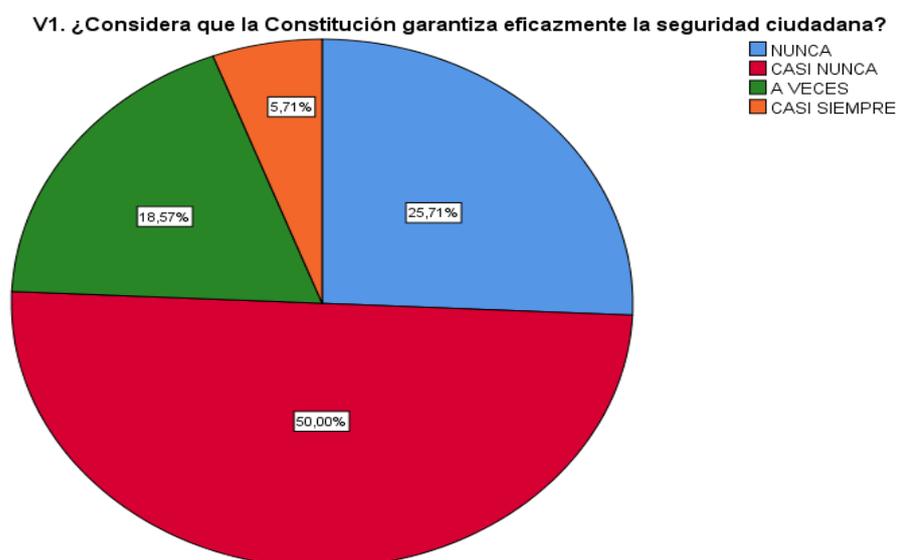
5.1. Descripción de los resultados.

5.1.1. Variable I: Seguridad ciudadana

Tabla 3. V1. ¿Considera que la Constitución garantiza eficazmente la seguridad ciudadana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	18	22,5	25,7	25,7
	CASI NUNCA	35	43,8	50,0	75,7
	A VECES	13	16,3	18,6	94,3
	CASI SIEMPRE	4	5,0	5,7	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 5. V1. ¿Considera que la Constitución garantiza eficazmente la seguridad ciudadana?



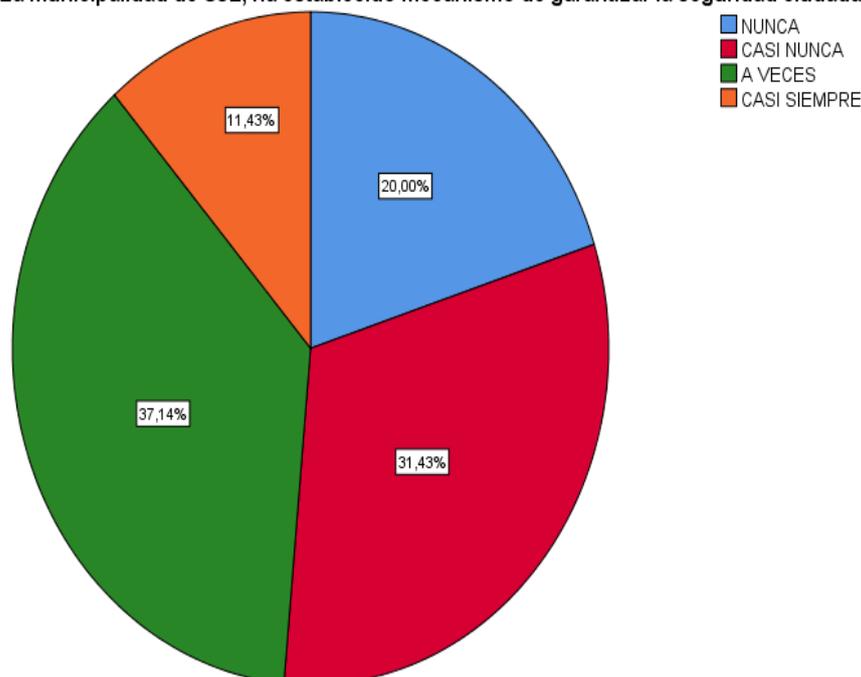
De los 80 participantes, el 22.5% considera que nunca garantiza la seguridad, mientras que el 43.8% opina que casi nunca lo hace. El 16.3% cree que la Constitución garantiza la seguridad ciudadana a veces, y solo el 5.0% piensa que casi siempre lo logra.

Tabla 4. ¿La municipalidad de SJL, ha establecido mecanismo de garantizar la seguridad ciudadana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	14	17,5	20,0	20,0
	CASI NUNCA	22	27,5	31,4	51,4
	A VECES	26	32,5	37,1	88,6
	CASI SIEMPRE	8	10,0	11,4	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 6. ¿La municipalidad de SJL, ha establecido mecanismo de garantizar la seguridad ciudadana?

¿La municipalidad de SJL, ha establecido mecanismo de garantizar la seguridad ciudadana?



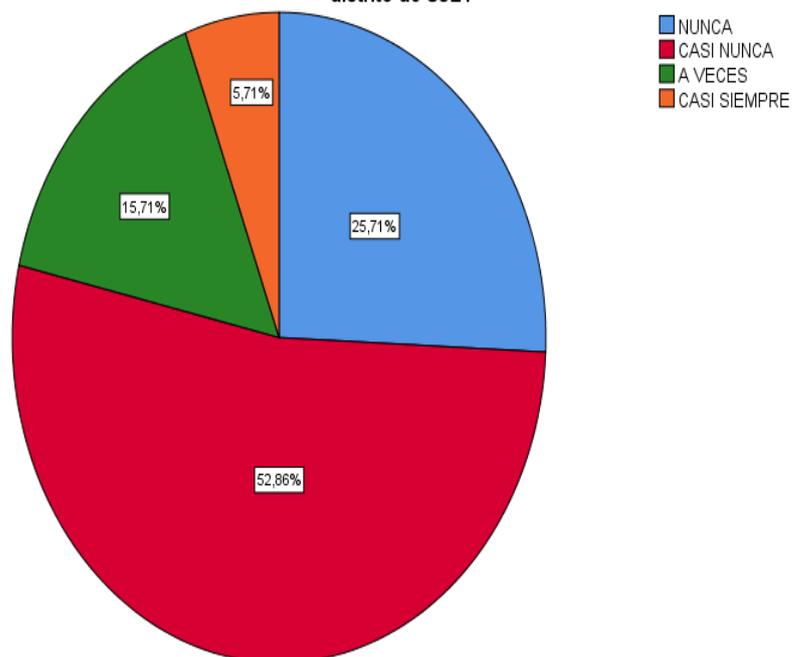
La Tabla 2 presenta la percepción de los encuestados acerca de si la municipalidad de SJL (San Juan de Lurigancho) ha establecido mecanismos para garantizar la seguridad ciudadana. De los 80 participantes, el 17.5% opina que la municipalidad nunca ha establecido tales mecanismos, mientras que el 27.5% considera que casi nunca lo ha hecho. Un 32.5% cree que la municipalidad implementa mecanismos de seguridad ciudadana a veces, y solo el 10.0% piensa que casi siempre lo logra.

Tabla 5. ¿Considera que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana garantiza eficazmente la seguridad del distrito de SJL?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	18	22,5	25,7	25,7
	CASI NUNCA	37	46,3	52,9	78,6
	A VECES	11	13,8	15,7	94,3
	CASI SIEMPRE	4	5,0	5,7	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 7. ¿Considera que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana garantiza eficazmente la seguridad del distrito de SJL?

¿Considera que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana garantiza eficazmente la seguridad del distrito de SJL?



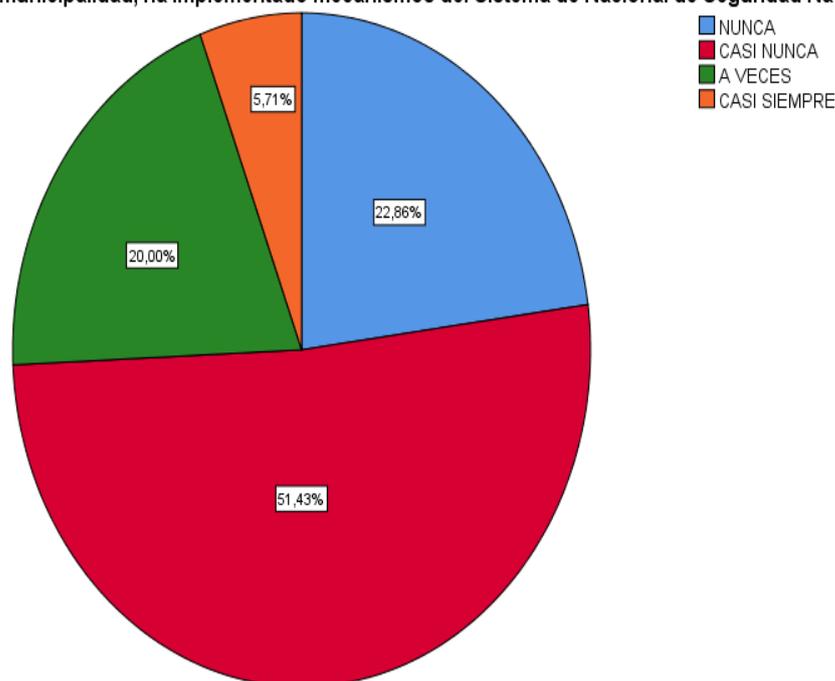
En la Tabla 3, se muestra la percepción de los encuestados sobre si la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana garantiza eficazmente la seguridad en el distrito de SJL (San Juan de Lurigancho). De los 80 participantes, el 22.5% considera que la ley nunca garantiza eficazmente la seguridad, mientras que el 46.3% opina que casi nunca lo hace. Un 13.8% cree que la ley garantiza la seguridad ciudadana a veces, y solo el 5.0% piensa que casi siempre lo logra.

Tabla 6. ¿La municipalidad, ha implementado mecanismos del Sistema de Nacional de Seguridad Nacional?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	16	20,0	22,9	22,9
	CASI NUNCA	36	45,0	51,4	74,3
	A VECES	14	17,5	20,0	94,3
	CASI SIEMPRE	4	5,0	5,7	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 8. ¿La municipalidad, ha implementado mecanismos del Sistema de Nacional de Seguridad Nacional?

¿La municipalidad, ha implementado mecanismos del Sistema de Nacional de Seguridad Nacional?



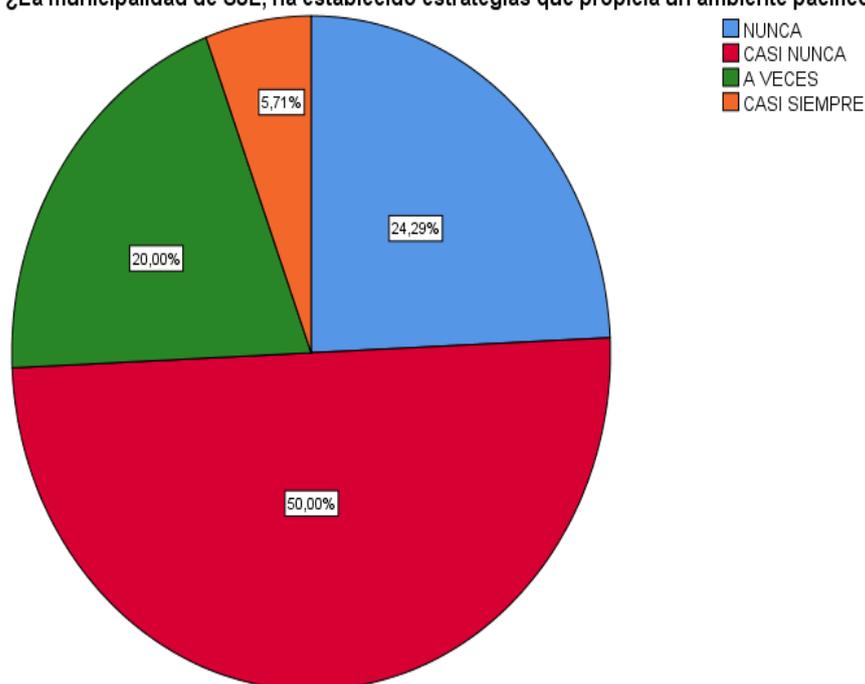
La Tabla 4 muestra la percepción de los encuestados sobre si la municipalidad ha implementado mecanismos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. De los 80 participantes, el 20.0% considera que la municipalidad nunca ha implementado dichos mecanismos, mientras que el 45.0% opina que casi nunca lo ha hecho. Un 17.5% cree que la municipalidad ha implementado mecanismos a veces, y solo el 5.0% piensa que casi siempre lo logra.

Tabla 7. ¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que propicia un ambiente pacifico?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	17	21,3	24,3	24,3
	CASI NUNCA	35	43,8	50,0	74,3
	A VECES	14	17,5	20,0	94,3
	CASI SIEMPRE	4	5,0	5,7	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 9. ¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que propicia un ambiente pacifico?

¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que propicia un ambiente pacifico?

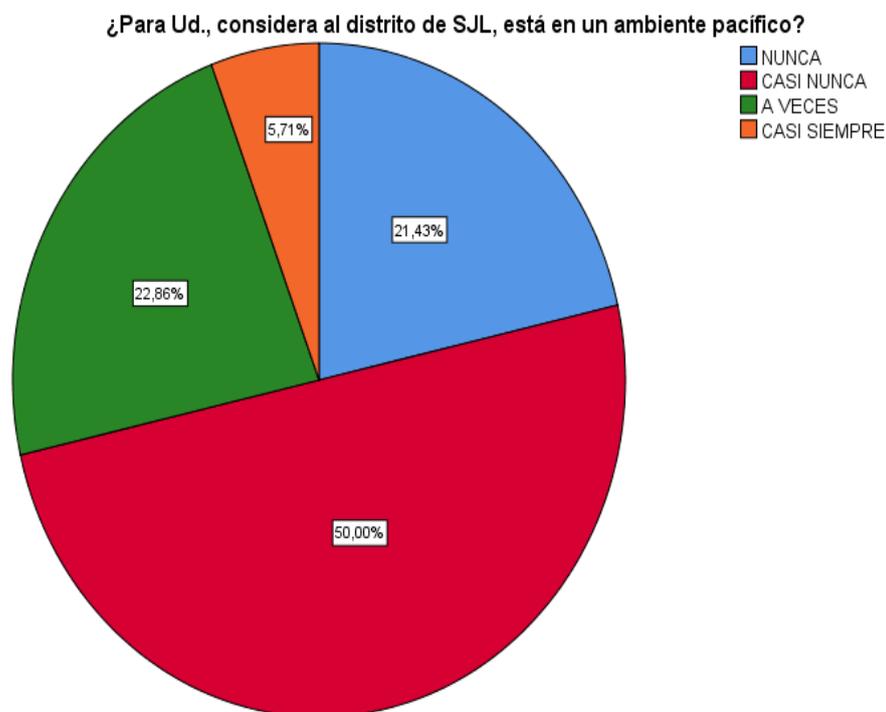


En la Tabla 5 se presenta la percepción de los encuestados sobre si la municipalidad de SJL (San Juan de Lurigancho) ha establecido estrategias que propician un ambiente pacífico. De los 80 participantes, el 21.3% considera que la municipalidad nunca ha establecido tales estrategias, mientras que el 43.8% opina que casi nunca lo ha hecho. Un 17.5% cree que la municipalidad establece estrategias a veces, y solo el 5.0% piensa que casi siempre lo logra.

Tabla 8. ¿Para Ud., considera al distrito de SJL, está en un ambiente pacífico?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	15	18,8	21,4	21,4
	CASI NUNCA	35	43,8	50,0	71,4
	A VECES	16	20,0	22,9	94,3
	CASI SIEMPRE	4	5,0	5,7	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 10. ¿Para Ud., considera al distrito de SJL, está en un ambiente pacífico?



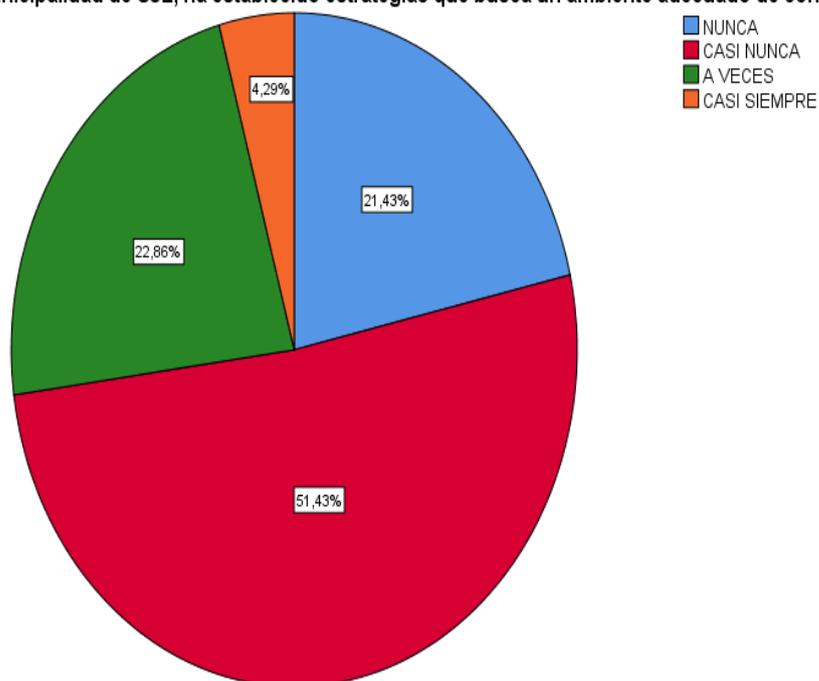
La Tabla 6 presenta la percepción de los encuestados sobre si consideran que el distrito de SJL (San Juan de Lurigancho) se encuentra en un ambiente pacífico. De los 80 participantes, el 18.8% opina que el distrito nunca está en un ambiente pacífico, mientras que el 43.8% considera que casi nunca lo está. Un 20.0% cree que el distrito se encuentra en un ambiente pacífico a veces, y solo el 5.0% piensa que casi siempre lo está

Tabla 9. ¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que busca un ambiente adecuado de convivencia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	15	18,8	21,4	21,4
	CASI NUNCA	36	45,0	51,4	72,9
	A VECES	16	20,0	22,9	95,7
	CASI SIEMPRE	3	3,8	4,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 11. ¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que busca un ambiente adecuado de convivencia?

¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que busca un ambiente adecuado de convivencia?

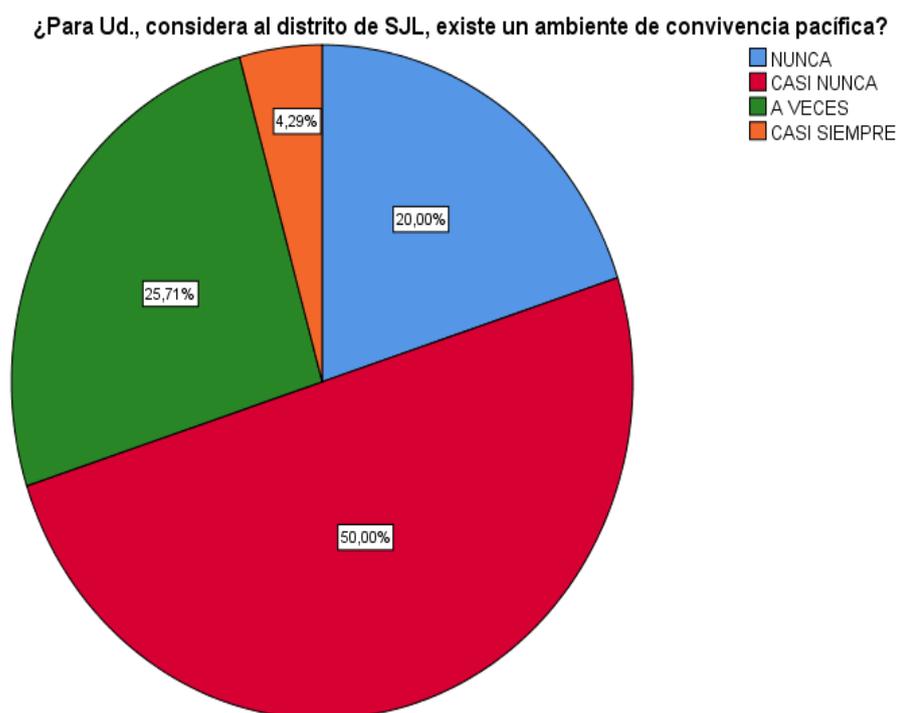


La Tabla 7 muestra la percepción de los encuestados sobre si la municipalidad de SJL (San Juan de Lurigancho) ha establecido estrategias que buscan un ambiente adecuado de convivencia. De los 80 participantes, el 18.8% opina que la municipalidad nunca ha establecido tales estrategias, mientras que el 45.0% considera que casi nunca lo ha hecho. Un 20.0% cree que la municipalidad establece estrategias a veces, y solo el 3.8% piensa que casi siempre lo logra

Tabla 10. ¿Para Ud., considera al distrito de SJL, existe un ambiente de convivencia pacífica?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	14	17,5	20,0	20,0
	CASI NUNCA	35	43,8	50,0	70,0
	A VECES	18	22,5	25,7	95,7
	CASI SIEMPRE	3	3,8	4,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 12. ¿Para Ud., considera al distrito de SJL, existe un ambiente de convivencia pacífica?



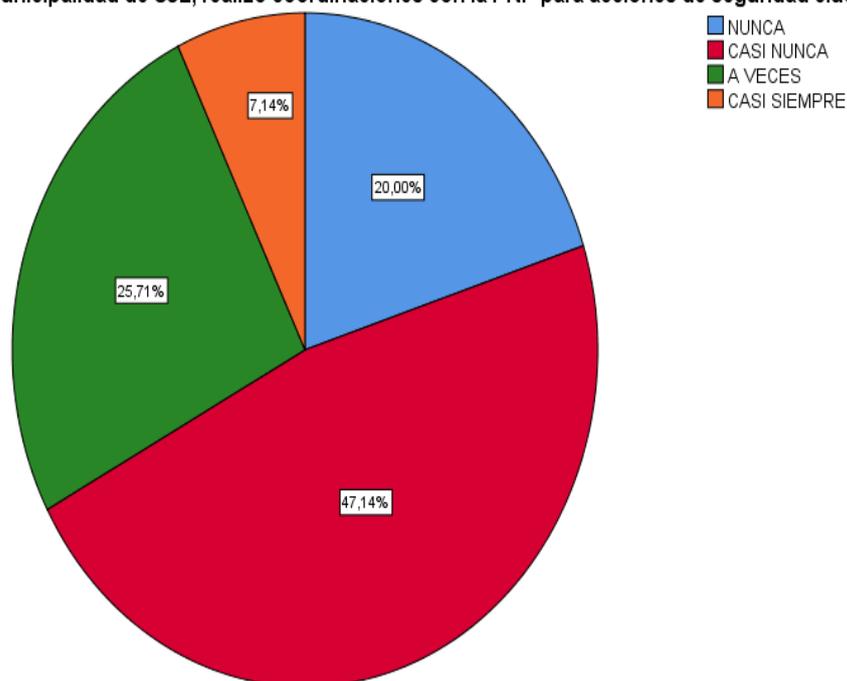
En la Tabla 8, se muestra la percepción de los encuestados sobre si consideran que en el distrito de SJL (San Juan de Lurigancho) existe un ambiente de convivencia pacífica. De los 80 participantes, el 17.5% opina que nunca existe un ambiente de convivencia pacífica, mientras que el 43.8% considera que casi nunca lo hay. Un 22.5% cree que a veces existe un ambiente de convivencia pacífica, y solo el 3.8% piensa que casi siempre lo hay.

Tabla 11. ¿La municipalidad de SJL, realizó coordinaciones con la PNP para acciones de seguridad ciudadana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	14	17,5	20,0	20,0
	CASI NUNCA	33	41,3	47,1	67,1
	A VECES	18	22,5	25,7	92,9
	CASI SIEMPRE	5	6,3	7,1	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 13. ¿La municipalidad de SJL, realizó coordinaciones con la PNP para acciones de seguridad ciudadana?

¿La municipalidad de SJL, realizó coordinaciones con la PNP para acciones de seguridad ciudadana?

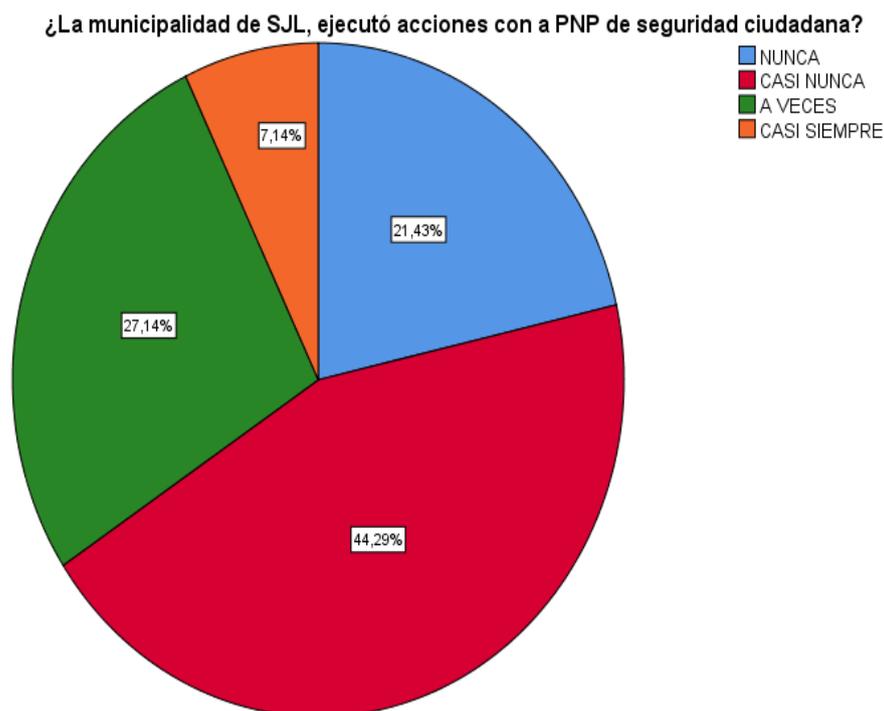


En la Tabla 8, se muestra la percepción de los encuestados sobre si consideran que en el distrito de SJL (San Juan de Lurigancho) existe un ambiente de convivencia pacífica. De los 80 participantes, el 17.5% opina que nunca existe un ambiente de convivencia pacífica, mientras que el 43.8% considera que casi nunca lo hay. Un 22.5% cree que a veces existe un ambiente de convivencia pacífica, y solo el 3.8% piensa que casi siempre lo hay.

Tabla 12. ¿La municipalidad de SJL, ejecutó acciones con a PNP de seguridad ciudadana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	15	18,8	21,4	21,4
	CASI NUNCA	31	38,8	44,3	65,7
	A VECES	19	23,8	27,1	92,9
	CASI SIEMPRE	5	6,3	7,1	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 14. ¿La municipalidad de SJL, ejecutó acciones con a PNP de seguridad ciudadana?



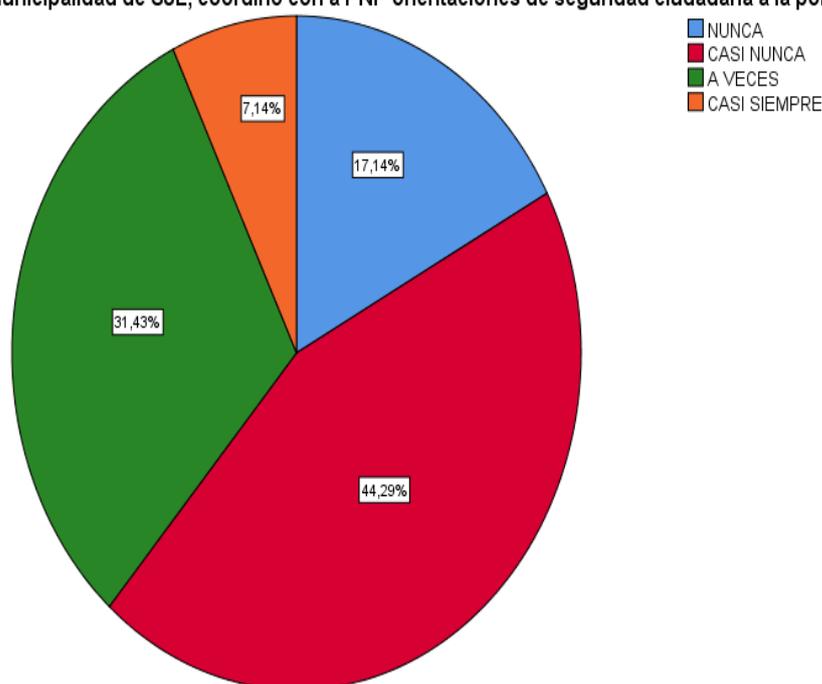
En la Tabla 10, se presenta la percepción de los encuestados sobre si la municipalidad de SJL (San Juan de Lurigancho) ha ejecutado acciones conjuntas con la Policía Nacional del Perú (PNP) en materia de seguridad ciudadana. De los 80 participantes, el 18.8% opina que la municipalidad nunca ha ejecutado acciones conjuntas con la PNP, mientras que el 38.8% considera que casi nunca lo ha hecho. Un 23.8% cree que la municipalidad ha realizado acciones conjuntas a veces, y solo el 6.3% piensa que casi siempre lo logra.

Tabla 13. ¿La municipalidad de SJL, coordinó con a PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	12	15,0	17,1	17,1
	CASI NUNCA	31	38,8	44,3	61,4
	A VECES	22	27,5	31,4	92,9
	CASI SIEMPRE	5	6,3	7,1	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 15. ¿La municipalidad de SJL, coordinó con a PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?

¿La municipalidad de SJL, coordinó con a PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?



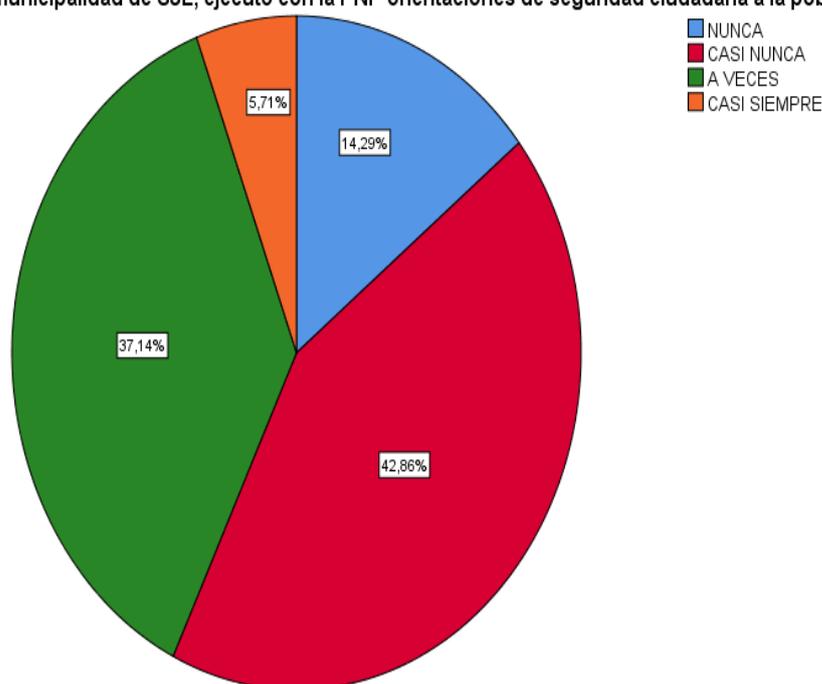
La Tabla 11 muestra la percepción de los encuestados sobre si la municipalidad de SJL (San Juan de Lurigancho) coordinó con la Policía Nacional del Perú (PNP) para proporcionar orientaciones de seguridad ciudadana a la población. De los 80 participantes, el 15.0% opina que la municipalidad nunca coordinó con la PNP en este aspecto, mientras que el 38.8% considera que casi nunca lo hizo. Un 27.5% cree que la municipalidad coordinó a veces con la PNP para proporcionar orientaciones, y solo el 6.3% piensa que casi siempre lo hizo.

Tabla 14. ¿La municipalidad de SJL, ejecutó con la PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	10	12,5	14,3	14,3
	CASI NUNCA	30	37,5	42,9	57,1
	A VECES	26	32,5	37,1	94,3
	CASI SIEMPRE	4	5,0	5,7	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 16. ¿La municipalidad de SJL, ejecutó con la PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?

¿La municipalidad de SJL, ejecutó con la PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?



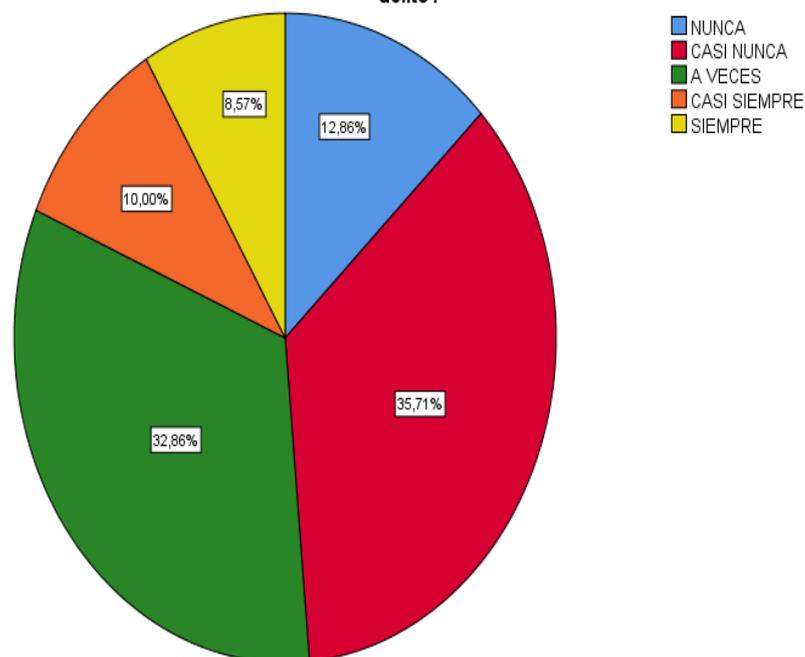
En la Tabla 12, se presenta la percepción de los encuestados sobre si la municipalidad de SJL (San Juan de Lurigancho) ejecutó, junto con la Policía Nacional del Perú (PNP), orientaciones de seguridad ciudadana a la población. De los 80 participantes, el 12.5% opina que la municipalidad nunca ejecutó estas orientaciones con la PNP, mientras que el 37.5% considera que casi nunca lo hizo. Un 32.5% cree que la municipalidad ejecutó orientaciones a veces con la PNP, y solo el 5.0% piensa que casi siempre lo hizo.

Tabla 15. ¿Para Ud., la municipalidad de SJL, debe dar prioridad a un trabajo conjunto de acciones de prevención de delito?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	9	11,3	12,9	12,9
	CASI NUNCA	25	31,3	35,7	48,6
	A VECES	23	28,7	32,9	81,4
	CASI SIEMPRE	7	8,8	10,0	91,4
	SIEMPRE	6	7,5	8,6	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 17. ¿Para Ud., la municipalidad de SJL, debe dar prioridad a un trabajo conjunto de acciones de prevención de delito?

¿Para Ud., la municipalidad de SJL, debe dar prioridad a un trabajo conjunto de acciones de prevención de delito?



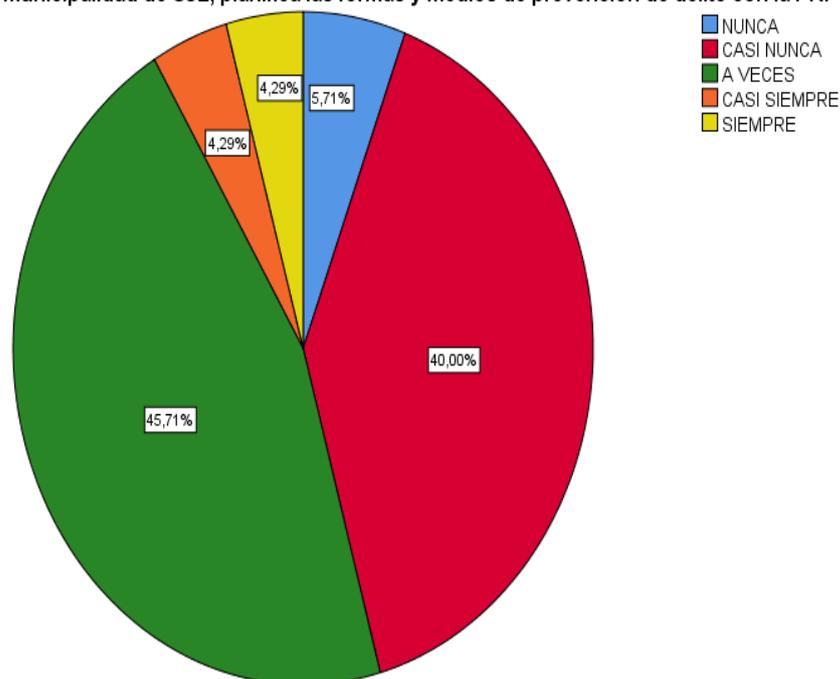
De los 80 participantes, el 11.3% opina que la municipalidad nunca debe dar prioridad a esta acción, mientras que el 31.3% considera que casi nunca debe hacerlo. Un 28.7% cree que la municipalidad debe priorizar acciones de prevención de delitos a veces, y el 8.8% piensa que casi siempre debe hacerlo. Además, el 7.5% de los encuestados cree que la municipalidad siempre debe dar prioridad a un trabajo conjunto de acciones de prevención de delitos.

Tabla 16. ¿La municipalidad de SJL, planifica las formas y medios de prevención de delito con la PNP y MP?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	4	5,0	5,7	5,7
	CASI NUNCA	28	35,0	40,0	45,7
	A VECES	32	40,0	45,7	91,4
	CASI SIEMPRE	3	3,8	4,3	95,7
	SIEMPRE	3	3,8	4,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 18. ¿La municipalidad de SJL, planifica las formas y medios de prevención de delito con la PNP y MP?

¿La municipalidad de SJL, planifica las formas y medios de prevención de delito con la PNP y MP?

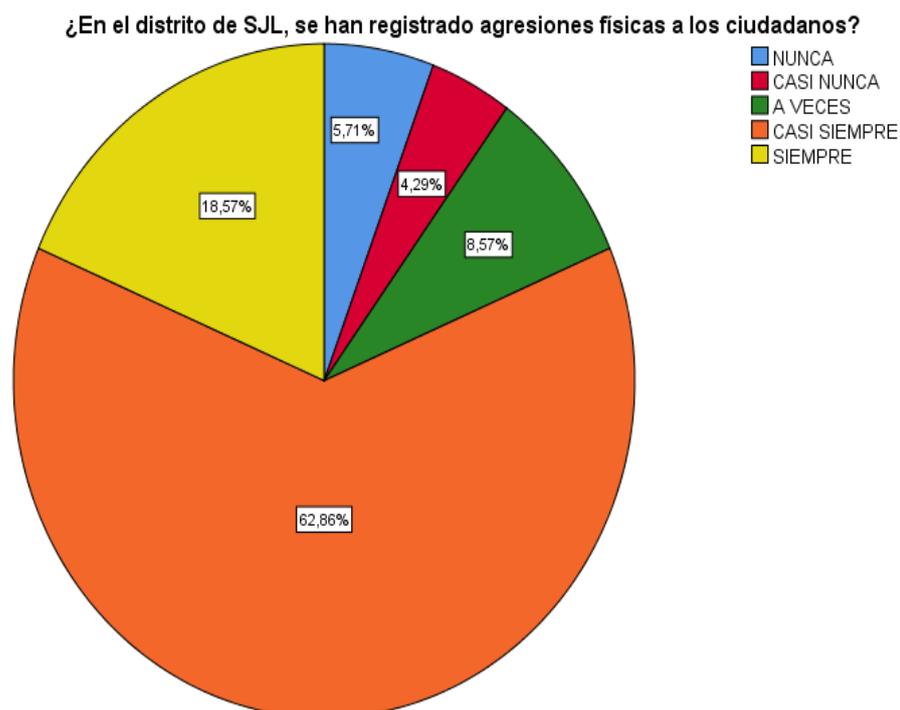


De los 80 participantes, el 5.0% opina que la municipalidad nunca planifica estas acciones conjuntamente, mientras que el 35.0% considera que casi nunca lo hace. Un 40.0% cree que la municipalidad planifica a veces las formas y medios de prevención de delito con la PNP y el MP, y el 3.8% piensa que casi siempre lo hace. El 3.8% de los encuestados cree que la municipalidad siempre planifica estas acciones conjuntas.

Tabla 17. ¿En el distrito de SJL, se han registrado agresiones físicas a los ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	4	5,0	5,7	5,7
	CASI NUNCA	3	3,8	4,3	10,0
	A VECES	6	7,5	8,6	18,6
	CASI SIEMPRE	44	55,0	62,9	81,4
	SIEMPRE	13	16,3	18,6	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 19. ¿En el distrito de SJL, se han registrado agresiones físicas a los ciudadanos?

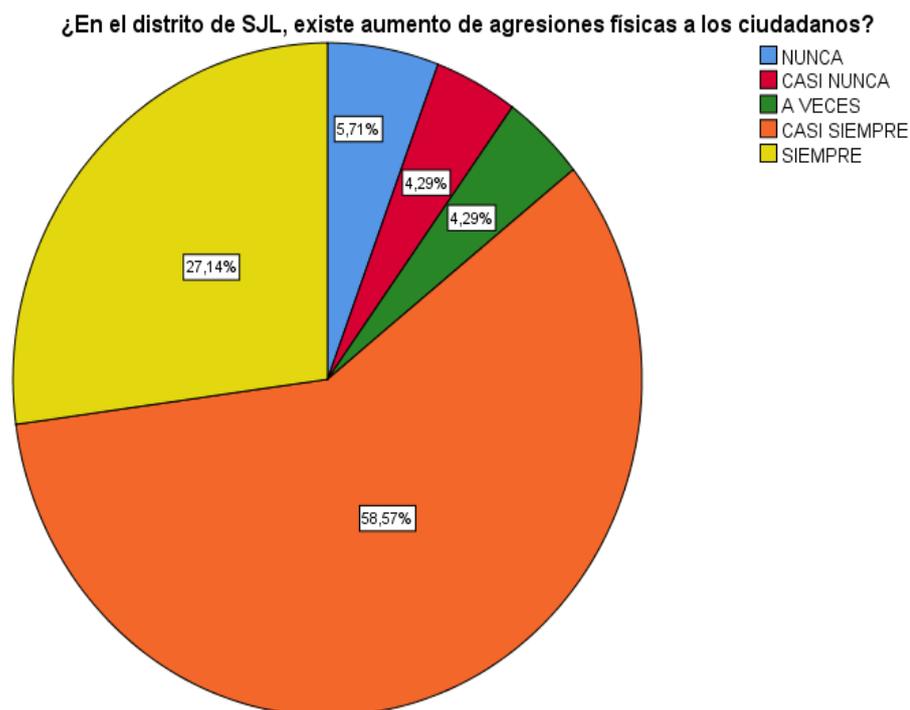


De los 80 participantes, el 5.0% opina que nunca se han registrado agresiones físicas, mientras que el 3.8% considera que casi nunca se han registrado. Un 7.5% cree que a veces se han registrado agresiones físicas, y el 55.0% piensa que casi siempre han ocurrido. Además, el 16.3% de los encuestados cree que siempre se han registrado agresiones físicas a los ciudadanos en el distrito.

Tabla 18. ¿En el distrito de SJL, existe aumento de agresiones físicas a los ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	4	5,0	5,7	5,7
	CASI NUNCA	3	3,8	4,3	10,0
	A VECES	3	3,8	4,3	14,3
	CASI SIEMPRE	41	51,2	58,6	72,9
	SIEMPRE	19	23,8	27,1	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 20. ¿En el distrito de SJL, existe aumento de agresiones físicas a los ciudadanos?

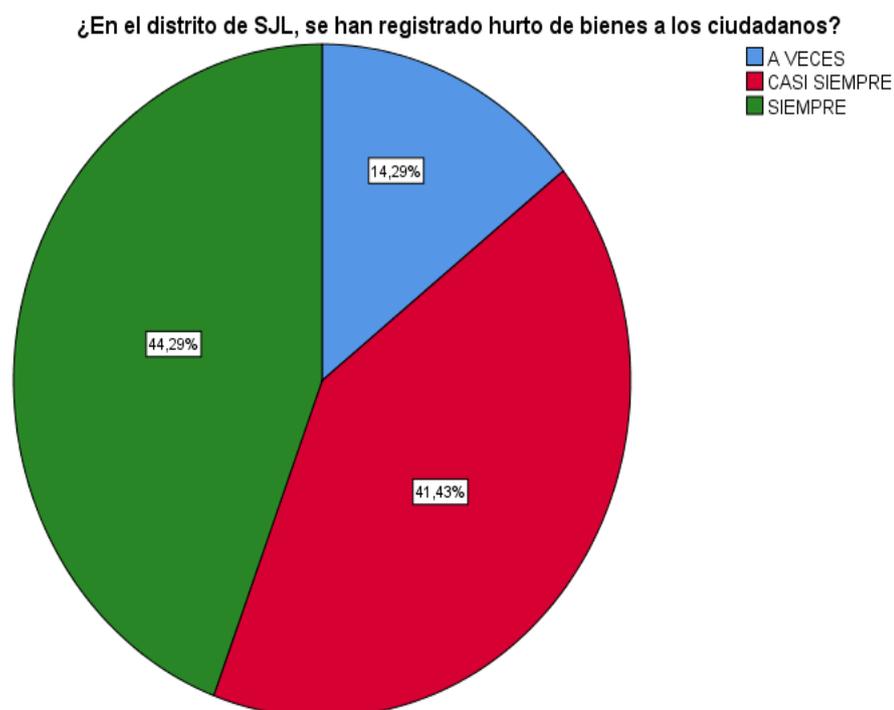


En la Tabla 16, se presenta la percepción de los encuestados sobre si en el distrito de SJL (San Juan de Lurigancho) existe un aumento de agresiones físicas a los ciudadanos. De los 80 participantes, el 5.0% opina que nunca ha habido un aumento de agresiones físicas, mientras que el 3.8% considera que casi nunca ha ocurrido. Un 3.8% cree que a veces ha habido un aumento de agresiones físicas, y el 51.2% piensa que casi siempre ha habido un incremento en estas agresiones. Además, el 23.8% de los encuestados cree que siempre ha habido un aumento de agresiones físicas a los ciudadanos en el distrito.

Tabla 19. ¿En el distrito de SJL, se han registrado hurto de bienes a los ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	10	12,5	14,3	14,3
	CASI SIEMPRE	29	36,3	41,4	55,7
	SIEMPRE	31	38,8	44,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 21. ¿En el distrito de SJL, se han registrado hurto de bienes a los ciudadanos?

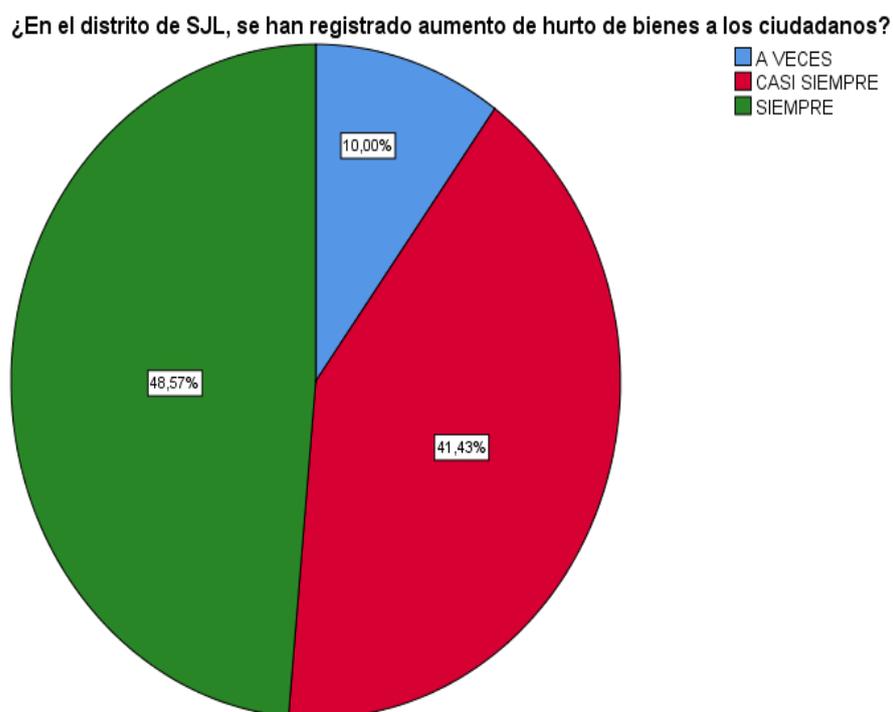


En la Tabla 17, se muestra la percepción de los encuestados sobre si en el distrito de SJL (San Juan de Lurigancho) se han registrado hurtos de bienes a los ciudadanos. De los 80 participantes, el 12.5% opina que a veces se han registrado hurtos de bienes, mientras que el 36.3% considera que casi siempre ocurren. Un 38.8% cree que siempre se han registrado hurto de bienes a los ciudadanos en el distrito

Tabla 20. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de hurto de bienes a los ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	7	8,8	10,0	10,0
	CASI SIEMPRE	29	36,3	41,4	51,4
	SIEMPRE	34	42,5	48,6	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 22. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de hurto de bienes a los ciudadanos?

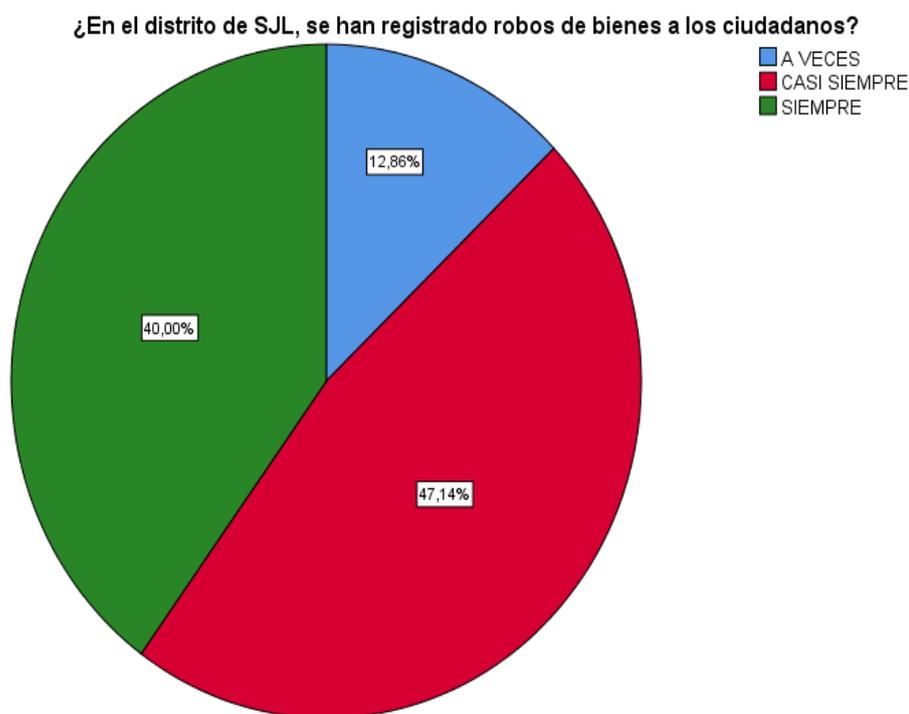


En la Tabla 18, se presenta la percepción de los encuestados sobre si en el distrito de SJL (San Juan de Lurigancho) se ha registrado un aumento de hurto de bienes a los ciudadanos. De los 80 participantes, el 8.8% opina que a veces ha habido un aumento de hurto de bienes, mientras que el 36.3% considera que casi siempre ha ocurrido. Un 42.5% cree que siempre ha habido un aumento de hurto de bienes a los ciudadanos en el distrito.

Tabla 21. ¿En el distrito de SJL, se han registrado robos de bienes a los ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	9	11,3	12,9	12,9
	CASI SIEMPRE	33	41,3	47,1	60,0
	SIEMPRE	28	35,0	40,0	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 23. ¿En el distrito de SJL, se han registrado robos de bienes a los ciudadanos?

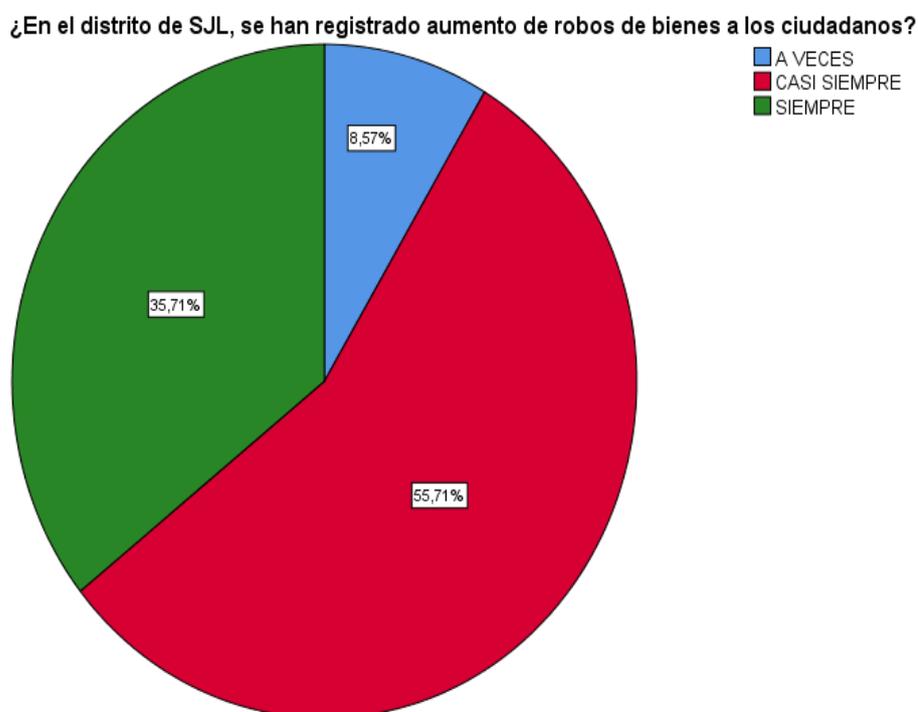


En la Tabla 19, se muestra la percepción de los encuestados sobre si en el distrito de SJL (San Juan de Lurigancho) se han registrado robos de bienes a los ciudadanos. De los 80 participantes, el 11.3% opina que a veces se han registrado robos de bienes, mientras que el 41.3% considera que casi siempre ocurren. Un 35.0% cree que siempre se han registrado robos de bienes a los ciudadanos en el distrito.

Tabla 22. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de robos de bienes a los ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	6	7,5	8,6	8,6
	CASI SIEMPRE	39	48,8	55,7	64,3
	SIEMPRE	25	31,3	35,7	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 24. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de robos de bienes a los ciudadanos?

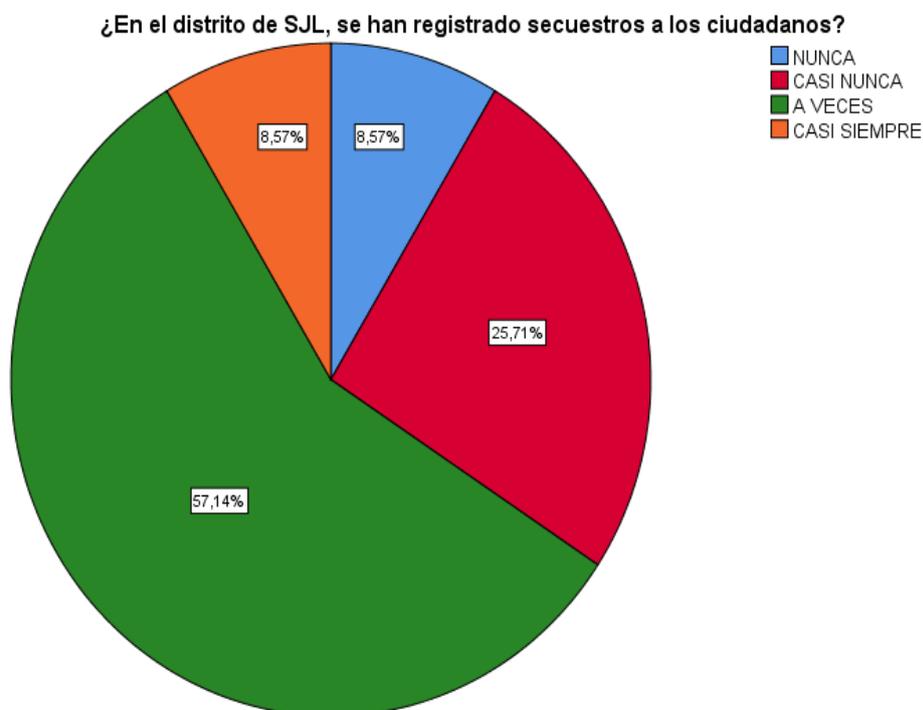


En la Tabla 20, se presenta la percepción de los encuestados sobre si en el distrito de SJL (San Juan de Lurigancho) se ha registrado un aumento de robos de bienes a los ciudadanos. De los 80 participantes, el 7.5% opina que a veces ha habido un aumento de robos de bienes, mientras que el 48.8% considera que casi siempre ha ocurrido. Un 31.3% cree que siempre ha habido un aumento de robos de bienes a los ciudadanos en el distrito.

Tabla 23. ¿En el distrito de SJL, se han registrado secuestros a los ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	6	7,5	8,6	8,6
	CASI NUNCA	18	22,5	25,7	34,3
	A VECES	40	50,0	57,1	91,4
	CASI SIEMPRE	6	7,5	8,6	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 25. ¿En el distrito de SJL, se han registrado secuestros a los ciudadanos?

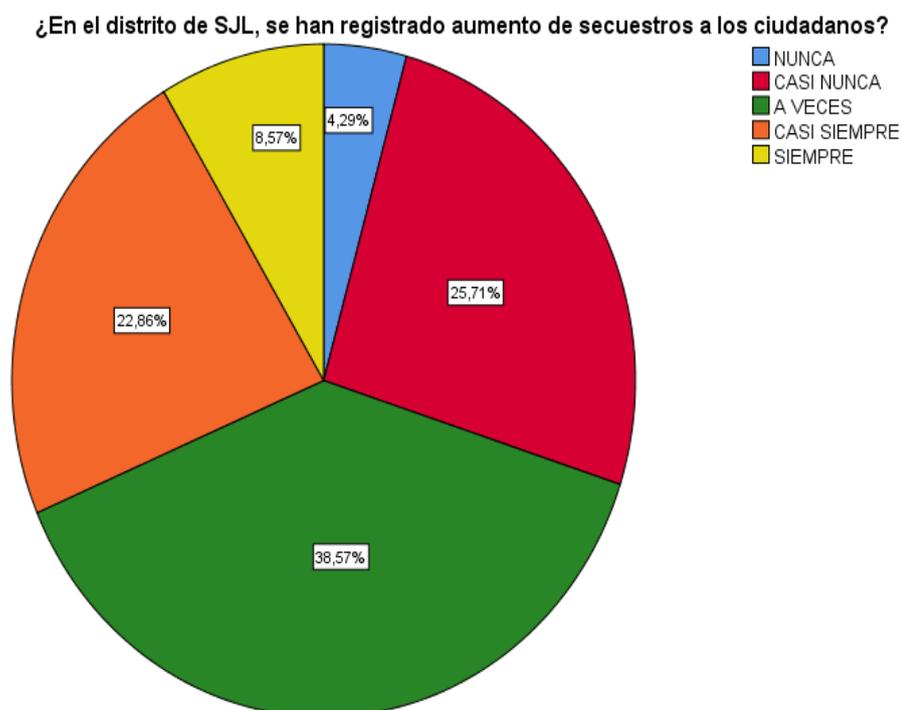


En la Tabla 21, se muestra la percepción de los encuestados sobre si en el distrito de SJL (San Juan de Lurigancho) se han registrado secuestros a los ciudadanos. De los 80 participantes, el 7.5% opina que nunca se han registrado secuestros, mientras que el 22.5% considera que casi nunca han ocurrido. Un 50.0% cree que a veces se han registrado secuestros a los ciudadanos en el distrito. Además, el 7.5% de los encuestados cree que casi siempre ha habido secuestros.

Tabla 24. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de secuestros a los ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	3,8	4,3	4,3
	CASI NUNCA	18	22,5	25,7	30,0
	A VECES	27	33,8	38,6	68,6
	CASI SIEMPRE	16	20,0	22,9	91,4
	SIEMPRE	6	7,5	8,6	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 26. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de secuestros a los ciudadanos?

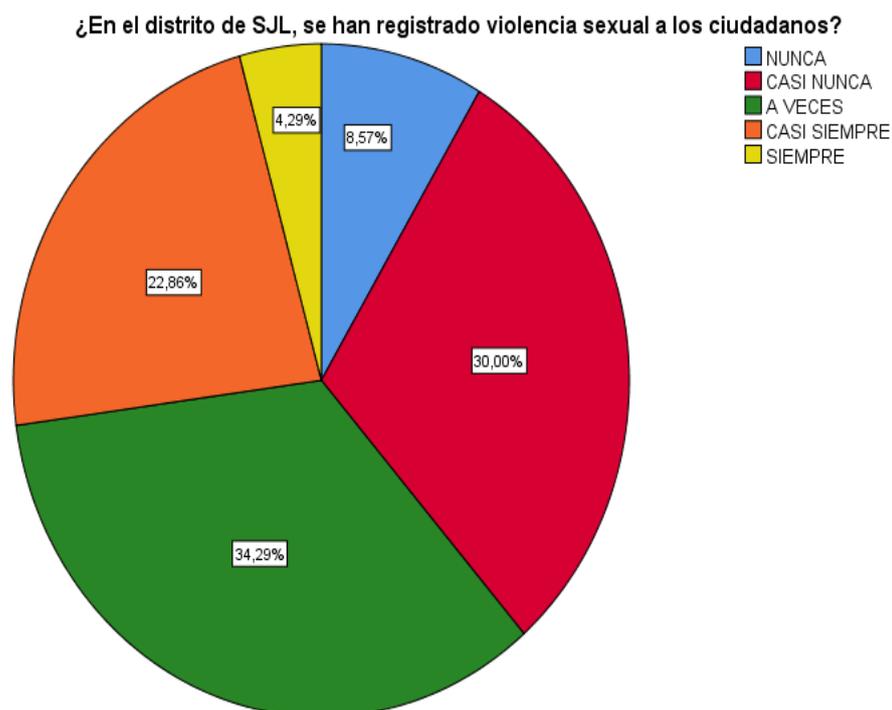


En la Tabla 22, se presenta la percepción de los encuestados sobre si en el distrito de SJL (San Juan de Lurigancho) se ha registrado un aumento de secuestros a los ciudadanos. De los 80 participantes, el 3.8% opina que nunca ha habido un aumento de secuestros, mientras que el 22.5% considera que casi nunca ha ocurrido. Un 33.8% cree que a veces ha habido un aumento de secuestros a los ciudadanos en el distrito. Además, el 20.0% de los encuestados cree que casi siempre ha habido un aumento de secuestros, y el 7.5% piensa que siempre ha ocurrido.

Tabla 25. ¿En el distrito de SJL, se han registrado violencia sexual a los ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	6	7,5	8,6	8,6
	CASI NUNCA	21	26,3	30,0	38,6
	A VECES	24	30,0	34,3	72,9
	CASI SIEMPRE	16	20,0	22,9	95,7
	SIEMPRE	3	3,8	4,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 27 . ¿En el distrito de SJL, se han registrado violencia sexual a los ciudadanos?



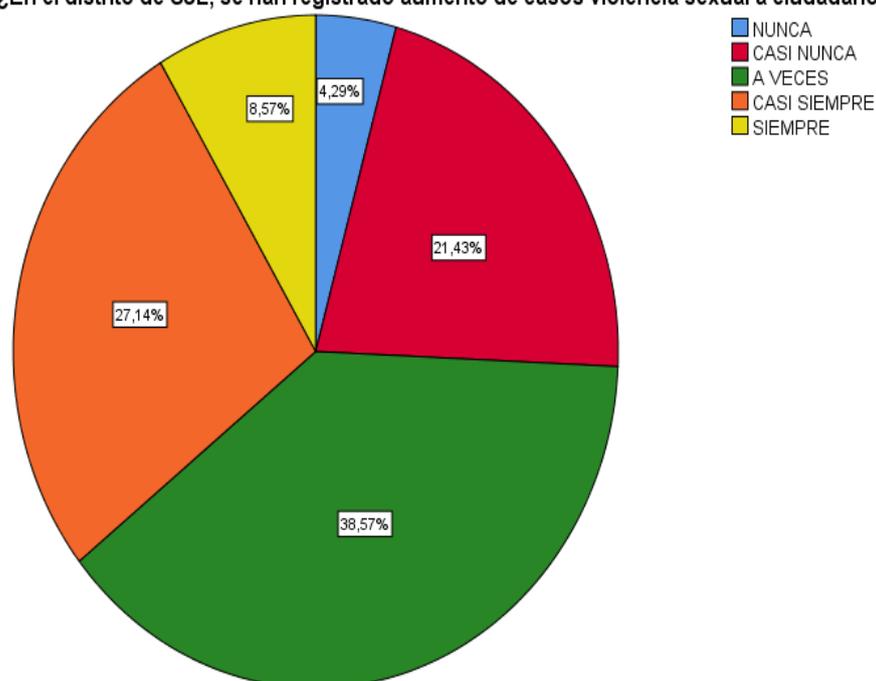
De los 80 participantes, el 7.5% opina que nunca se ha registrado violencia sexual, mientras que el 26.3% considera que casi nunca ha ocurrido. Un 30.0% cree que a veces se han registrado casos de violencia sexual a los ciudadanos en el distrito. Además, el 20.0% de los encuestados cree que casi siempre ha habido casos de violencia sexual, y el 3.8% piensa que siempre ha ocurrido.

Tabla 26. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de casos violencia sexual a ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	3,8	4,3	4,3
	CASI NUNCA	15	18,8	21,4	25,7
	A VECES	27	33,8	38,6	64,3
	CASI SIEMPRE	19	23,8	27,1	91,4
	SIEMPRE	6	7,5	8,6	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 28. ¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de casos violencia sexual a ciudadanos?

¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de casos violencia sexual a ciudadanos?



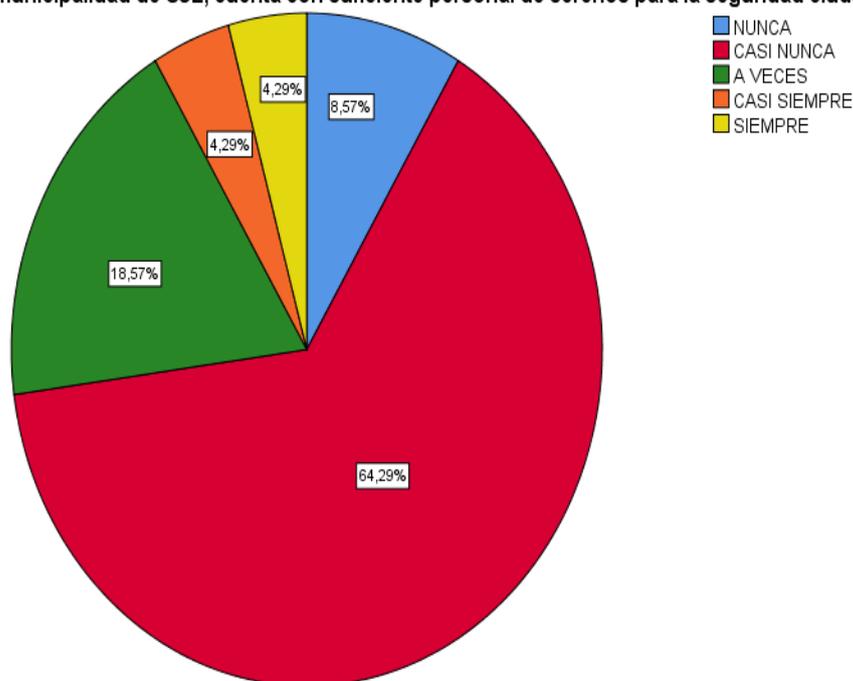
De los 80 participantes, el 3.8% opina que nunca ha habido un aumento de casos de violencia sexual, mientras que el 18.8% considera que casi nunca ha ocurrido. Un 33.8% cree que a veces ha habido un aumento de casos de violencia sexual a ciudadanos en el distrito. Además, el 23.8% de los encuestados cree que casi siempre ha habido un aumento de casos de violencia sexual, y el 7.5% piensa que siempre ha ocurrido

Tabla 27. ¿La municipalidad de SJL, cuenta con suficiente personal de serenos para la seguridad ciudadana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	6	7,5	8,6	8,6
	CASI NUNCA	45	56,3	64,3	72,9
	A VECES	13	16,3	18,6	91,4
	CASI SIEMPRE	3	3,8	4,3	95,7
	SIEMPRE	3	3,8	4,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 29. ¿La municipalidad de SJL, cuenta con suficiente personal de serenos para la seguridad ciudadana?

¿La municipalidad de SJL, cuenta con suficiente personal de serenos para la seguridad ciudadana?



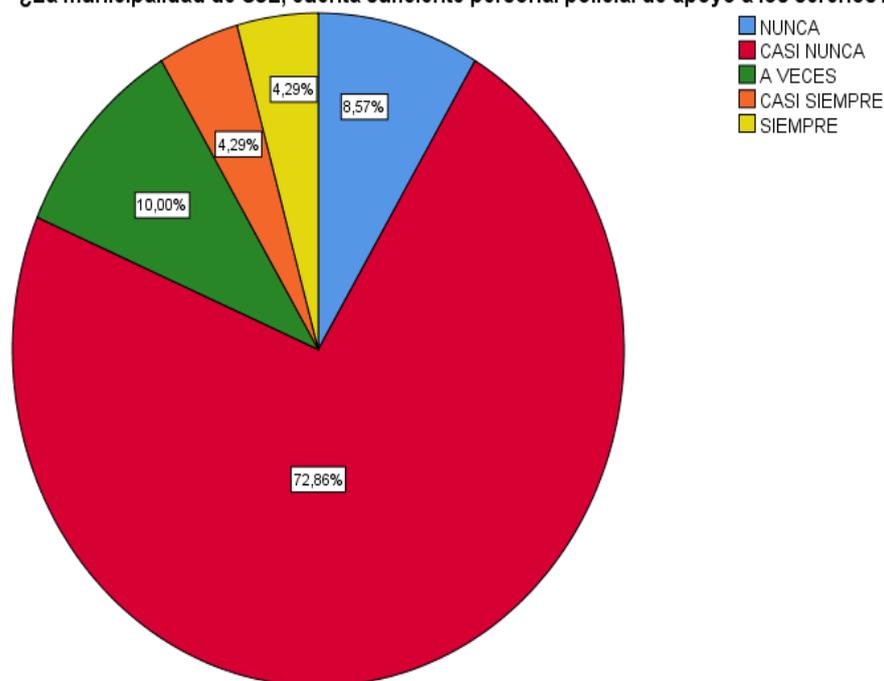
De los 80 participantes, el 7.5% opina que la municipalidad nunca cuenta con suficiente personal de serenos, mientras que el 56.3% considera que casi nunca es suficiente. Un 16.3% cree que a veces la municipalidad cuenta con suficiente personal de serenos, y el 3.8% piensa que casi siempre es suficiente. Además, el 3.8% de los encuestados cree que siempre hay suficiente personal de serenos para la seguridad ciudadana

Tabla 28. ¿La municipalidad de SJL, cuenta suficiente personal policial de apoyo a los serenos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	6	7,5	8,6	8,6
	CASI NUNCA	51	63,7	72,9	81,4
	A VECES	7	8,8	10,0	91,4
	CASI SIEMPRE	3	3,8	4,3	95,7
	SIEMPRE	3	3,8	4,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 30 . ¿La municipalidad de SJL, cuenta suficiente personal policial de apoyo a los serenos?

¿La municipalidad de SJL, cuenta suficiente personal policial de apoyo a los serenos?



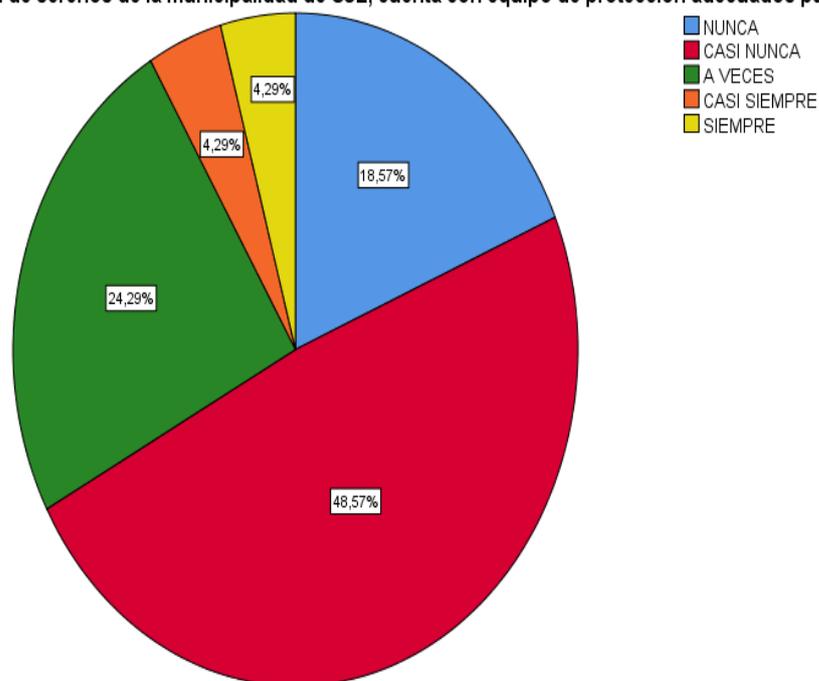
De los 80 participantes, el 7.5% opina que la municipalidad nunca cuenta con suficiente personal policial de apoyo a los serenos, mientras que el 63.7% considera que casi nunca es suficiente. Un 8.8% cree que a veces la municipalidad cuenta con suficiente personal policial de apoyo, y el 3.8% piensa que casi siempre es suficiente. Además, el 3.8% de los encuestados cree que siempre hay suficiente personal policial de apoyo a los serenos.

Tabla 29. ¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con equipo de protección adecuados para su labor?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	13	16,3	18,6	18,6
	CASI NUNCA	34	42,5	48,6	67,1
	A VECES	17	21,3	24,3	91,4
	CASI SIEMPRE	3	3,8	4,3	95,7
	SIEMPRE	3	3,8	4,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 31. ¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con equipo de protección adecuados para su labor?

¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con equipo de protección adecuados para su labor?



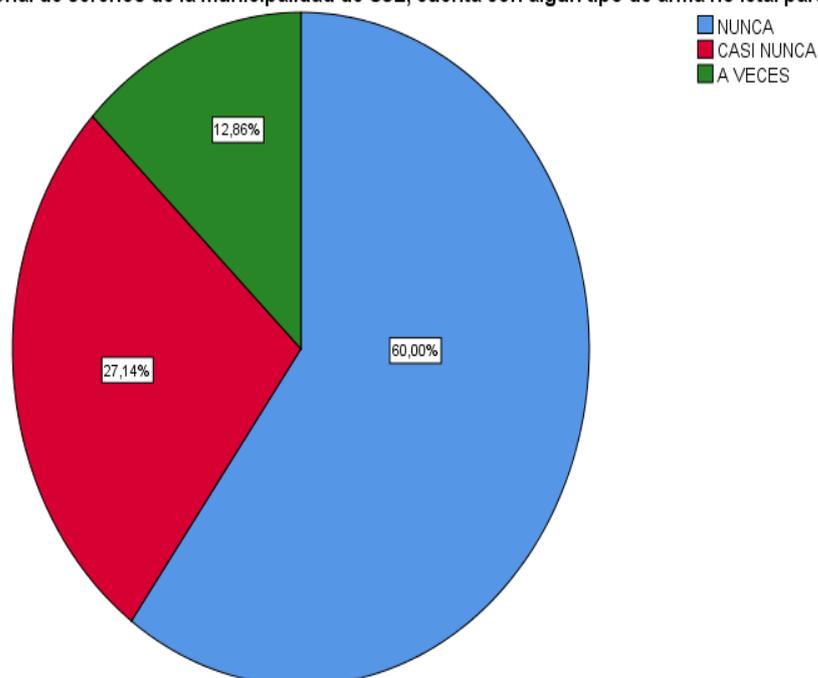
De los 80 participantes, el 16.3% opina que el personal de serenos nunca cuenta con equipo de protección adecuado, mientras que el 42.5% considera que casi nunca lo tienen. Un 21.3% cree que a veces el personal de serenos cuenta con equipo de protección adecuado, y el 3.8% piensa que casi siempre lo tienen. Además, el 3.8% de los encuestados cree que siempre el personal de serenos cuenta con equipo de protección adecuado para su labor.

Tabla 30. ¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con algún tipo de arma no letal para su labor?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	42	52,5	60,0	60,0
	CASI NUNCA	19	23,8	27,1	87,1
	A VECES	9	11,3	12,9	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 32. ¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con algún tipo de arma no letal para su labor?

¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con algún tipo de arma no letal para su labor?



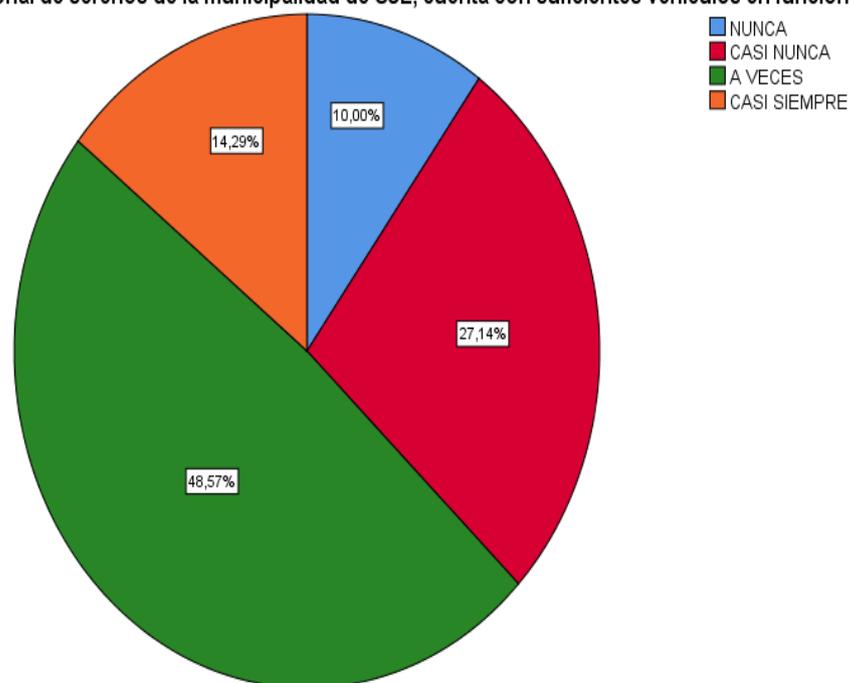
En la Tabla 28, se presenta la percepción de los encuestados sobre si el personal de serenos de la municipalidad de SJL (San Juan de Lurigancho) cuenta con algún tipo de arma no letal para su labor. De los 80 participantes, el 52.5% opina que el personal de serenos nunca cuenta con algún tipo de arma no letal, mientras que el 23.8% considera que casi nunca lo tienen. Un 11.3% cree que a veces el personal de serenos cuenta con algún tipo de arma no letal para su labor.

Tabla 31. ¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con suficientes vehículos en funcionamiento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	7	8,8	10,0	10,0
	CASI NUNCA	19	23,8	27,1	37,1
	A VECES	34	42,5	48,6	85,7
	CASI SIEMPRE	10	12,5	14,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 33. ¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con suficientes vehículos en funcionamiento?

¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con suficientes vehiculos en funcionamiento?



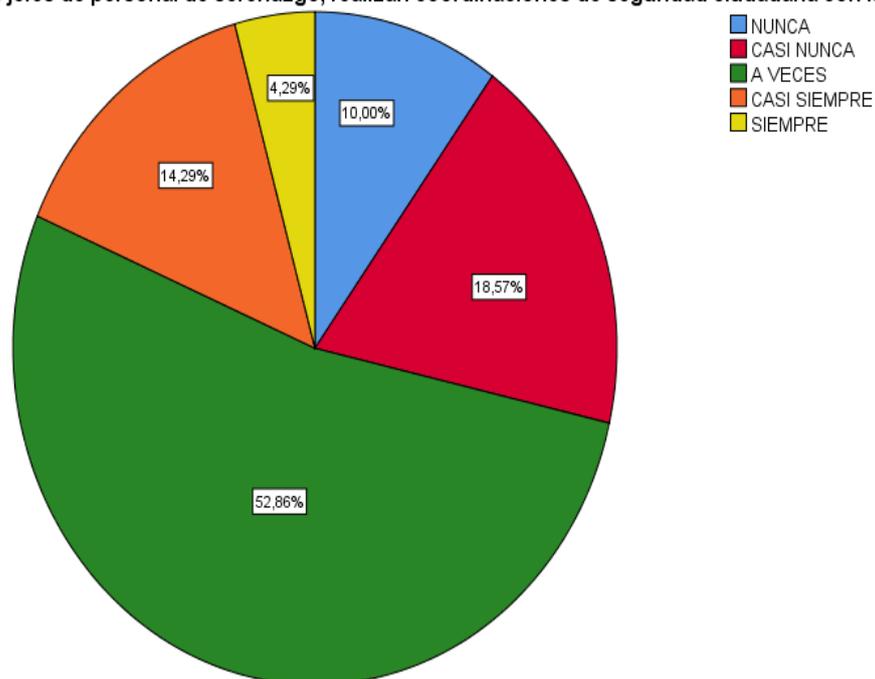
De los 80 participantes, el 8.8% opina que el personal de serenos nunca cuenta con suficientes vehículos en funcionamiento, mientras que el 23.8% considera que casi nunca los tienen. Un 42.5% cree que a veces el personal de serenos cuenta con suficientes vehículos en funcionamiento, y el 12.5% piensa que casi siempre los tienen.

Tabla 32. ¿Los jefes de personal de serenazgo, realizan coordinaciones de seguridad ciudadana con la PNP?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	7	8,8	10,0	10,0
	CASI NUNCA	13	16,3	18,6	28,6
	A VECES	37	46,3	52,9	81,4
	CASI SIEMPRE	10	12,5	14,3	95,7
	SIEMPRE	3	3,8	4,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 34. ¿Los jefes de personal de serenazgo, realizan coordinaciones de seguridad ciudadana con la PNP?

¿Los jefes de personal de serenazgo, realizan coordinaciones de seguridad ciudadana con la PNP?



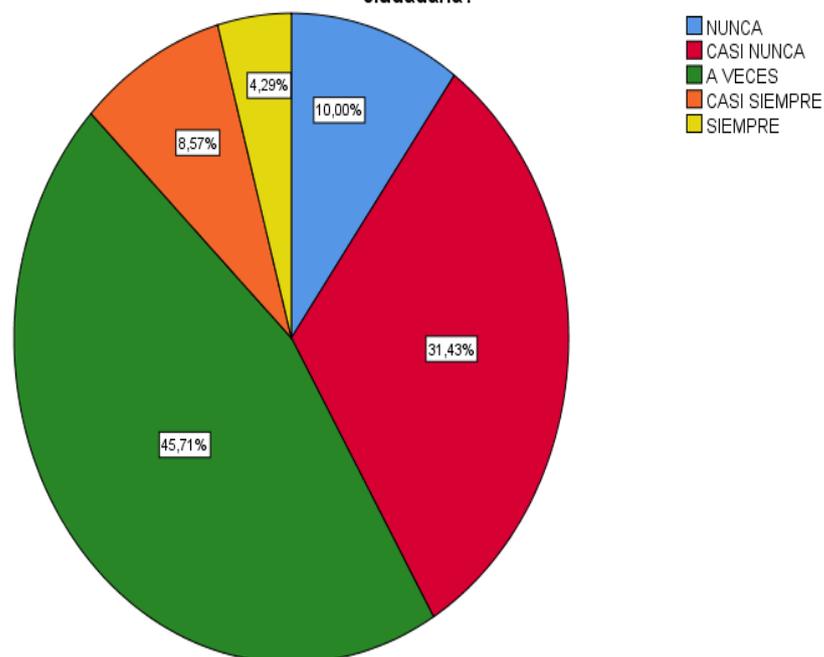
De los 80 participantes, el 8.8% opina que los jefes de personal de serenazgo nunca realizan coordinaciones con la PNP, mientras que el 16.3% considera que casi nunca lo hacen. Un 46.3% cree que a veces los jefes de personal de serenazgo realizan coordinaciones con la PNP, y el 12.5% piensa que casi siempre lo hacen. Además, el 3.8% de los encuestados cree que siempre los jefes de personal de serenazgo realizan coordinaciones con la PNP.

Tabla 33. ¿Los jefes de personal de serenazgo, articulan o comparten esfuerzos con la PNP, para mejorar la seguridad ciudadana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	7	8,8	10,0	10,0
	CASI NUNCA	22	27,5	31,4	41,4
	A VECES	32	40,0	45,7	87,1
	CASI SIEMPRE	6	7,5	8,6	95,7
	SIEMPRE	3	3,8	4,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 35. ¿Los jefes de personal de serenazgo, articulan o comparten esfuerzos con la PNP, para mejorar la seguridad ciudadana?

¿Los jefes de personal de serenazgo, articulan o comparten esfuerzos con la PNP, para mejorar la seguridad ciudadana?

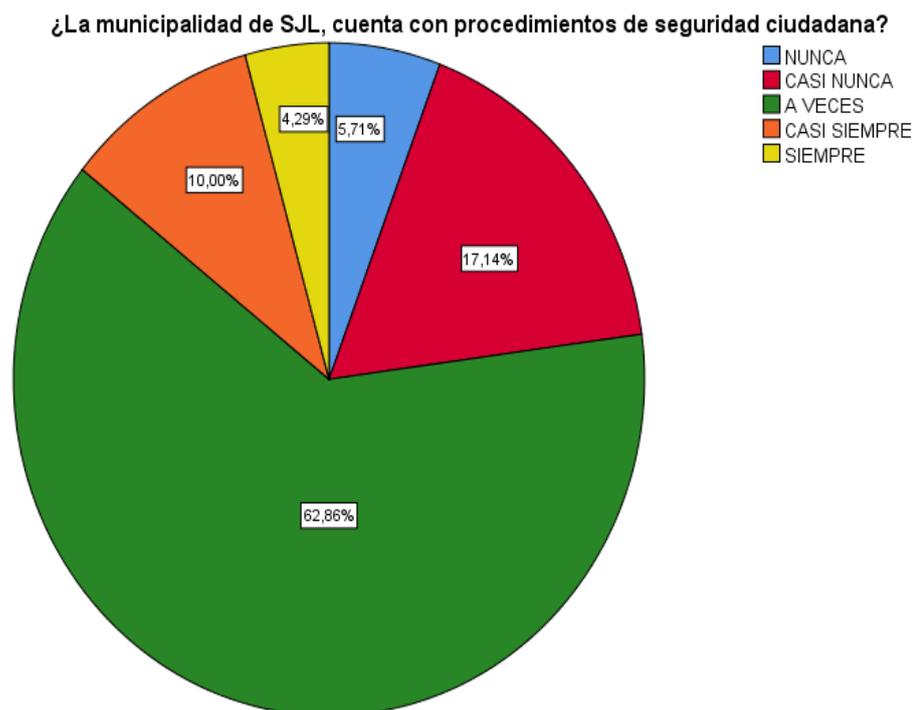


De los 80 participantes, el 8.8% opina que los jefes de personal de serenazgo nunca articulan o comparten esfuerzos con la PNP, mientras que el 27.5% considera que casi nunca lo hacen. Un 40.0% cree que a veces los jefes de personal de serenazgo articulan o comparten esfuerzos con la PNP, y el 7.5% piensa que casi siempre lo hacen. Además, el 3.8% de los encuestados cree que siempre los jefes de personal de serenazgo articulan o comparten esfuerzos con la PNP.

Tabla 34. ¿La municipalidad de SJL, cuenta con procedimientos de seguridad ciudadana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	4	5,0	5,7	5,7
	CASI NUNCA	12	15,0	17,1	22,9
	A VECES	44	55,0	62,9	85,7
	CASI SIEMPRE	7	8,8	10,0	95,7
	SIEMPRE	3	3,8	4,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 36. ¿La municipalidad de SJL, cuenta con procedimientos de seguridad ciudadana?



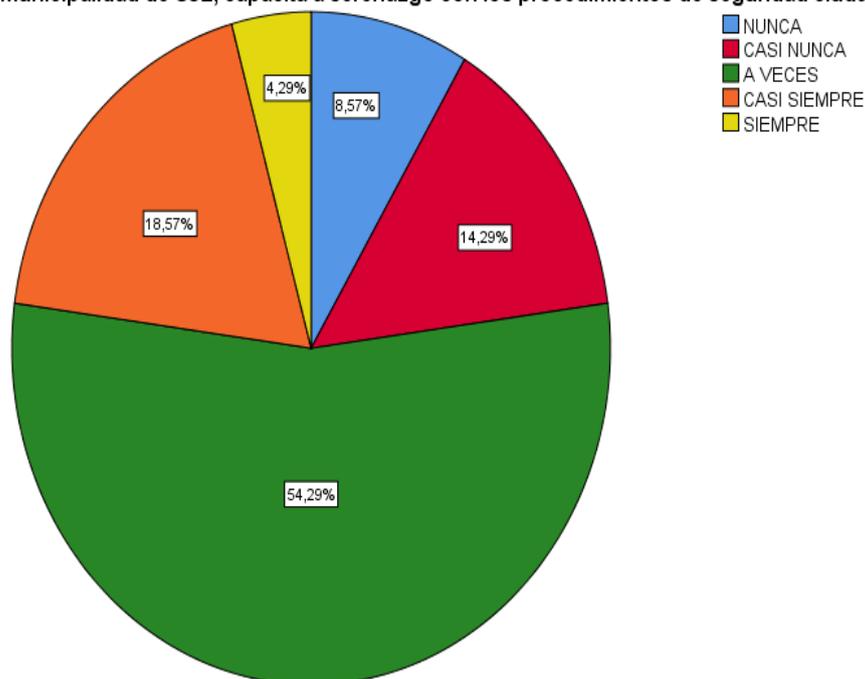
De los 80 participantes, el 5.0% opina que la municipalidad nunca cuenta con procedimientos de seguridad ciudadana, mientras que el 15.0% considera que casi nunca los tiene. Un 55.0% cree que a veces la municipalidad cuenta con procedimientos de seguridad ciudadana, y el 8.8% piensa que casi siempre los tiene. Además, el 3.8% de los encuestados cree que siempre la municipalidad cuenta con procedimientos de seguridad ciudadana.

Tabla 35. ¿La municipalidad de SJL, capacita a serenazgo con los procedimientos de seguridad ciudadana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	6	7,5	8,6	8,6
	CASI NUNCA	10	12,5	14,3	22,9
	A VECES	38	47,5	54,3	77,1
	CASI SIEMPRE	13	16,3	18,6	95,7
	SIEMPRE	3	3,8	4,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 37. ¿La municipalidad de SJL, capacita a serenazgo con los procedimientos de seguridad ciudadana?

¿La municipalidad de SJL, capacita a serenazgo con los procedimientos de seguridad ciudadana?

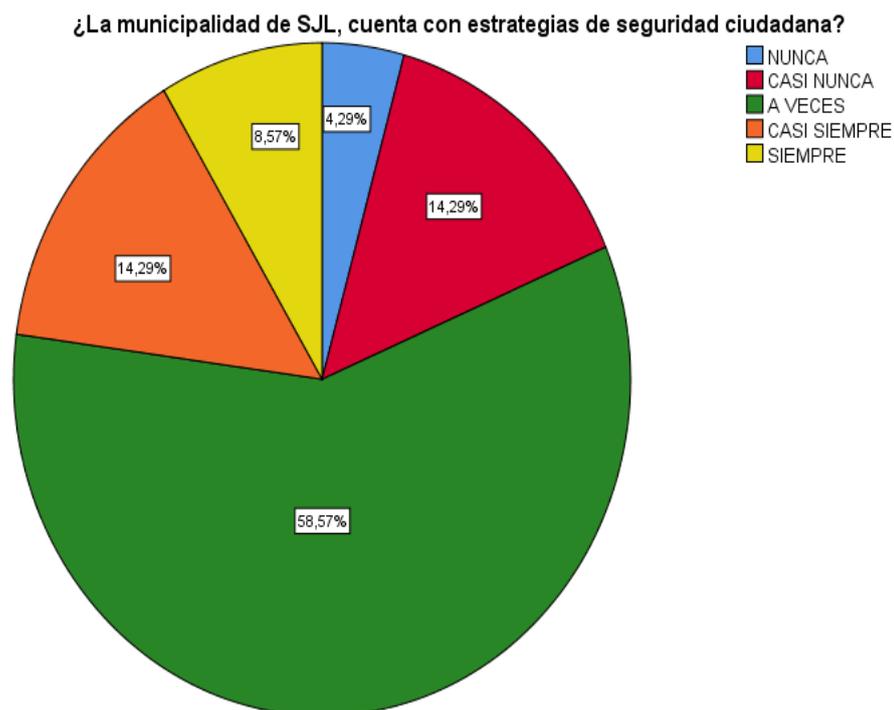


De los 80 participantes, el 7.5% opina que la municipalidad nunca capacita al personal de serenazgo con los procedimientos de seguridad ciudadana, mientras que el 12.5% considera que casi nunca lo hace. Un 47.5% cree que a veces la municipalidad capacita al personal de serenazgo con los procedimientos de seguridad ciudadana, y el 16.3% piensa que casi siempre lo hace. El 3.8% de cree que siempre la municipalidad capacita al personal de serenazgo con los procedimientos de seguridad ciudadana.

Tabla 36. ¿La municipalidad de SJL, cuenta con estrategias de seguridad ciudadana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	3,8	4,3	4,3
	CASI NUNCA	10	12,5	14,3	18,6
	A VECES	41	51,2	58,6	77,1
	CASI SIEMPRE	10	12,5	14,3	91,4
	SIEMPRE	6	7,5	8,6	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 38. ¿La municipalidad de SJL, cuenta con estrategias de seguridad ciudadana?



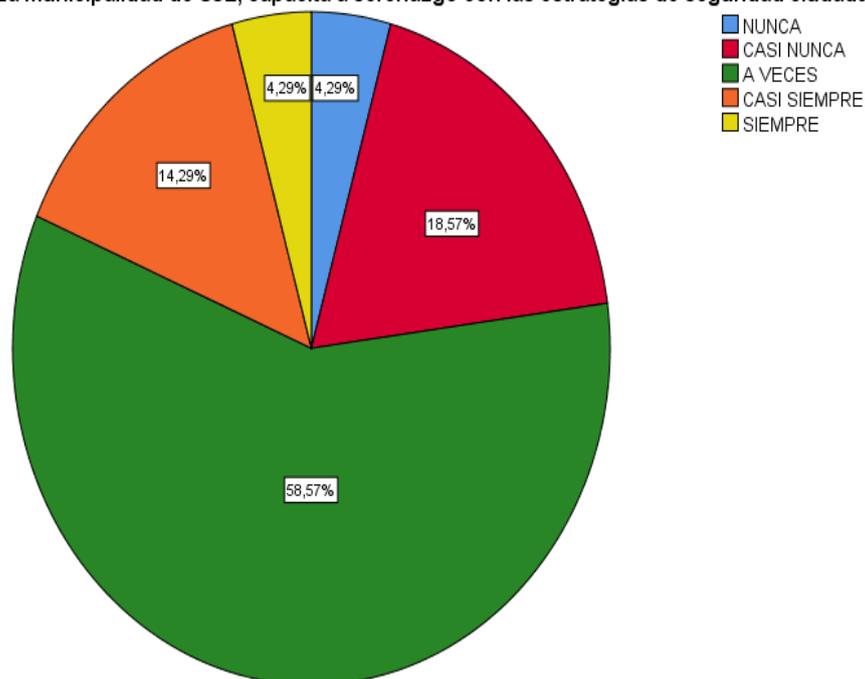
De los 80 participantes, el 3.8% opina que la municipalidad nunca cuenta con estrategias de seguridad ciudadana, mientras que el 12.5% considera que casi nunca las tiene. Un 51.2% cree que a veces la municipalidad cuenta con estrategias de seguridad ciudadana, y el 12.5% piensa que casi siempre las tiene. Además, el 7.5% de los encuestados cree que siempre la municipalidad cuenta con estrategias de seguridad ciudadana

Tabla 37. ¿La municipalidad de SJL, capacita a serenazgo con las estrategias de seguridad ciudadana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	3,8	4,3	4,3
	CASI NUNCA	13	16,3	18,6	22,9
	A VECES	41	51,2	58,6	81,4
	CASI SIEMPRE	10	12,5	14,3	95,7
	SIEMPRE	3	3,8	4,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 39. ¿La municipalidad de SJL, capacita a serenazgo con las estrategias de seguridad ciudadana?

¿La municipalidad de SJL, capacita a serenazgo con las estrategias de seguridad ciudadana?



De los 80 participantes, el 3.8% opina que la municipalidad nunca capacita al personal de serenazgo con las estrategias de seguridad ciudadana, mientras que el 16.3% considera que casi nunca lo hace. Un 51.2% cree que a veces la municipalidad capacita al personal de serenazgo con las estrategias de seguridad ciudadana, y el 12.5% piensa que casi siempre lo hace. Además, el 3.8% de los encuestados cree que siempre lo hace.

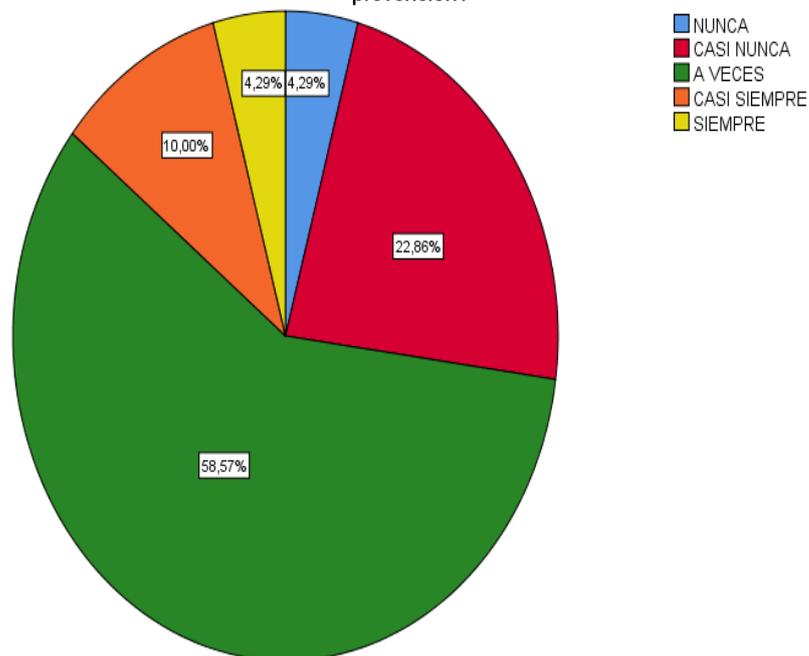
5.1.2. Variable II. Prevención de delito

Tabla 38. V2. ¿En el distrito de SJL, la Fiscalía de prevención de delito (FPD) realiza operativos frecuentes de prevención?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	3,8	4,3	4,3
	CASI NUNCA	16	20,0	22,9	27,1
	A VECES	41	51,2	58,6	85,7
	CASI SIEMPRE	7	8,8	10,0	95,7
	SIEMPRE	3	3,8	4,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 40. V2. ¿En el distrito de SJL, la Fiscalía de prevención de delito (FPD) realiza operativos frecuentes de prevención?

V2. ¿En el distrito de SJL, la Fiscalía de prevención de delito (FPD) realiza operativos frecuentes de prevención?



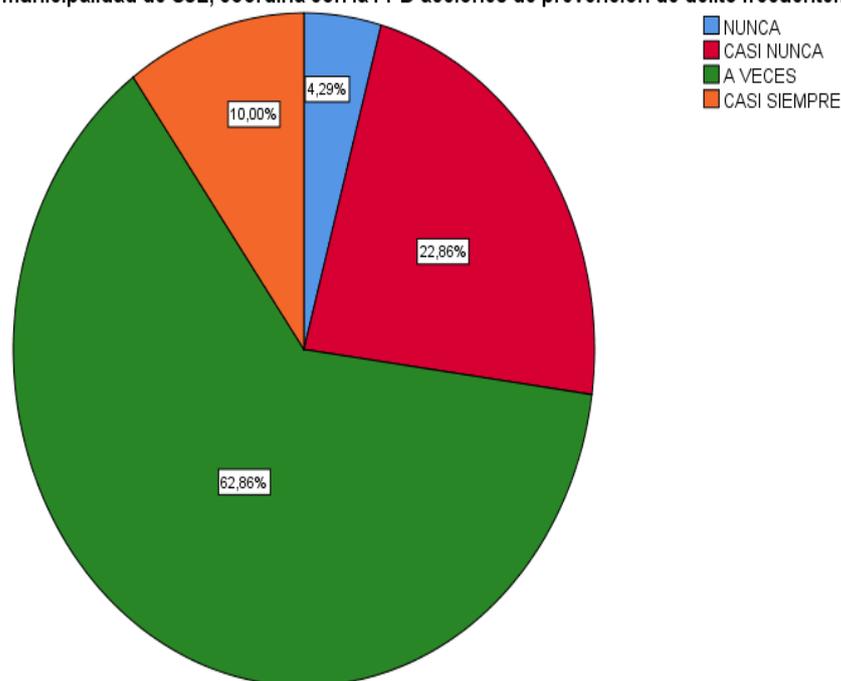
De los 80 participantes, el 3.8% opina que la FPD nunca realiza operativos frecuentes de prevención, mientras que el 20.0% considera que casi nunca los realiza. Un 51.2% cree que a veces la FPD realiza operativos frecuentes de prevención, y el 8.8% piensa que casi siempre lo hace. Además, el 3.8% de los encuestados cree que siempre la FPD realiza operativos frecuentes de prevención

Tabla 39. ¿La municipalidad de SJL, coordina con la FPD acciones de prevención de delito frecuentemente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	3,8	4,3	4,3
	CASI NUNCA	16	20,0	22,9	27,1
	A VECES	44	55,0	62,9	90,0
	CASI SIEMPRE	7	8,8	10,0	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 41. ¿La municipalidad de SJL, coordina con la FPD acciones de prevención de delito frecuentemente?

¿La municipalidad de SJL, coordina con la FPD acciones de prevención de delito frecuentemente?



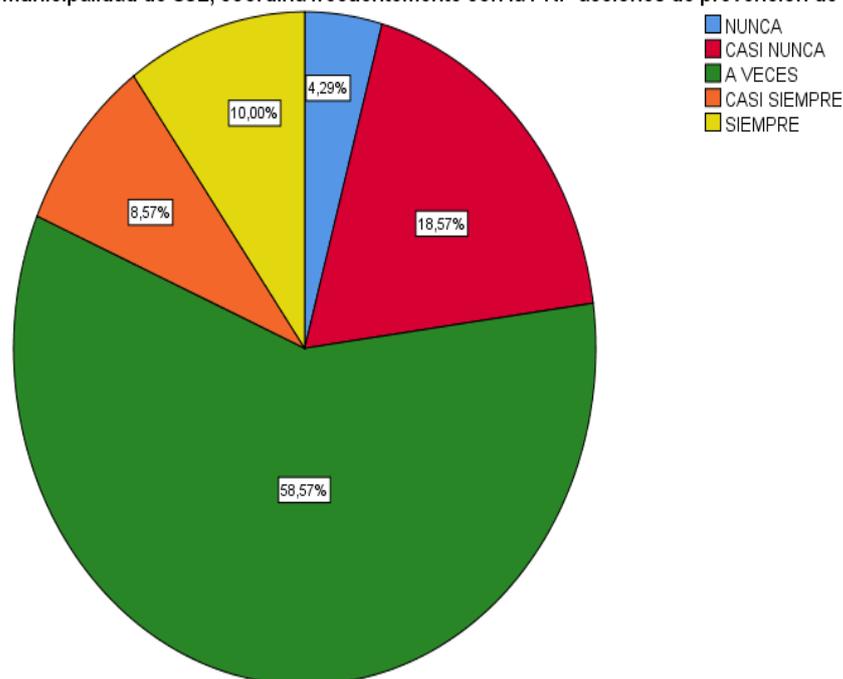
De los 80 participantes, el 3.8% opina que la municipalidad nunca coordina acciones de prevención de delito con la FPD, mientras que el 20.0% considera que casi nunca lo hace. Un 55.0% cree que a veces la municipalidad coordina acciones de prevención de delito con la FPD, y el 8.8% piensa que casi siempre lo hace. Además, el 8.8% de los encuestados cree que siempre la municipalidad coordina acciones de prevención de delito con la FPD

Tabla 40. ¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con la PNP acciones de prevención de delito?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	3,8	4,3	4,3
	CASI NUNCA	13	16,3	18,6	22,9
	A VECES	41	51,2	58,6	81,4
	CASI SIEMPRE	6	7,5	8,6	90,0
	SIEMPRE	7	8,8	10,0	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 42. ¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con la PNP acciones de prevención de delito?

¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con la PNP acciones de prevención de delito?



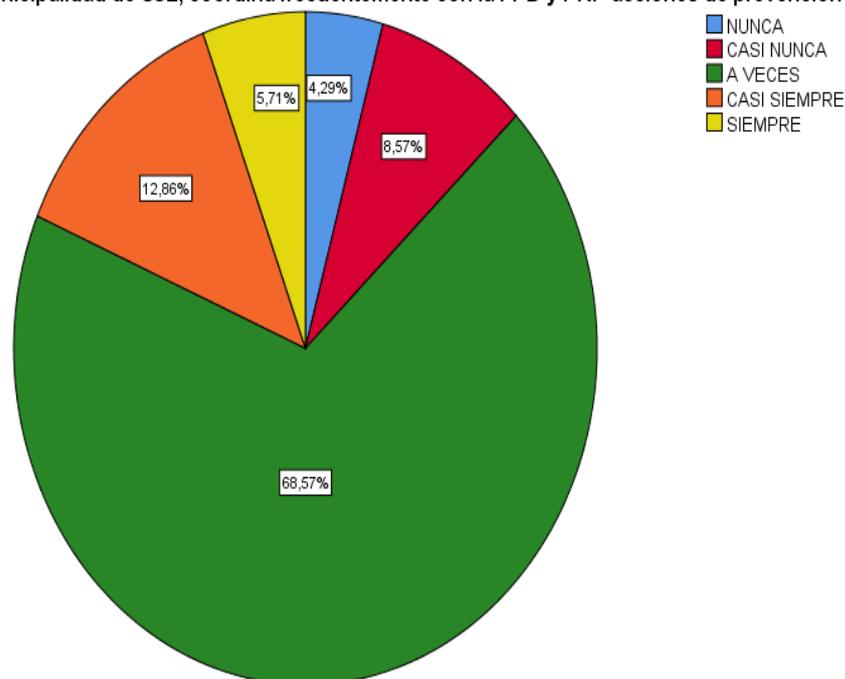
De los 80 participantes, el 3.8% opina que la municipalidad nunca coordina acciones de prevención de delito con la PNP, mientras que el 16.3% considera que casi nunca lo hace. Un 51.2% cree que a veces la municipalidad coordina acciones de prevención de delito con la PNP, y el 7.5% piensa que casi siempre lo hace. Además, el 8.8% de los encuestados cree que siempre la municipalidad coordina acciones de prevención de delito con la PNP.

Tabla 41. ¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención de delito?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	3,8	4,3	4,3
	CASI NUNCA	6	7,5	8,6	12,9
	A VECES	48	60,0	68,6	81,4
	CASI SIEMPRE	9	11,3	12,9	94,3
	SIEMPRE	4	5,0	5,7	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 43. ¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención de delito?

¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención de delito?



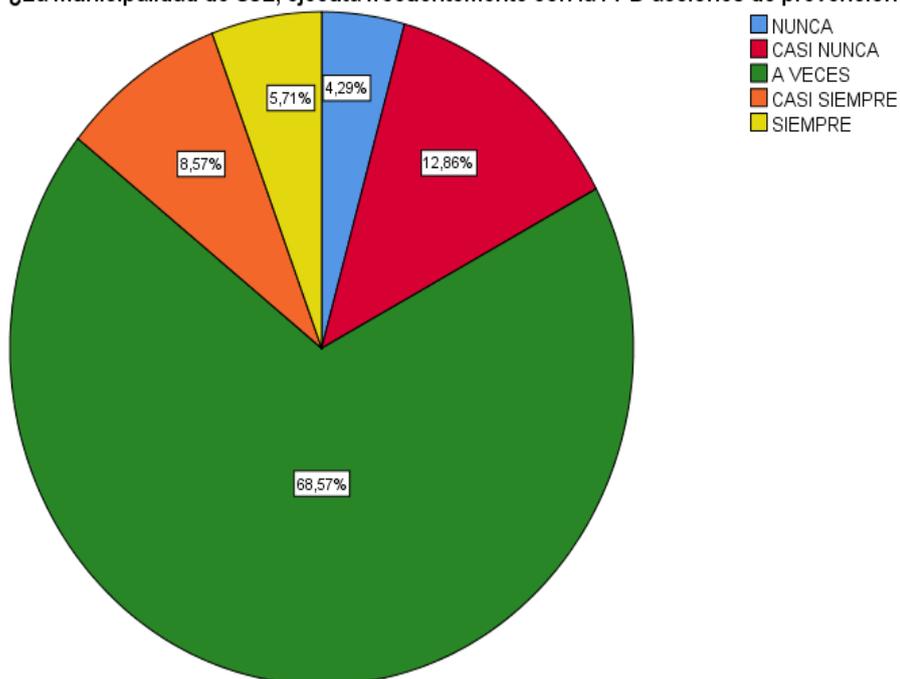
De los 80 participantes, el 3.8% opina que la municipalidad nunca coordina acciones de prevención de delito con la FPD y la PNP, mientras que el 7.5% considera que casi nunca lo hace. Un 60.0% cree que a veces la municipalidad coordina acciones de prevención de delito con la FPD y la PNP, y el 11.3% piensa que casi siempre lo hace. Además, el 5.0% de los encuestados cree que siempre los hace.

Tabla 42. ¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la FPD acciones de prevención?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	3,8	4,3	4,3
	CASI NUNCA	9	11,3	12,9	17,1
	A VECES	48	60,0	68,6	85,7
	CASI SIEMPRE	6	7,5	8,6	94,3
	SIEMPRE	4	5,0	5,7	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 44. ¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la FPD acciones de prevención?

¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la FPD acciones de prevención?



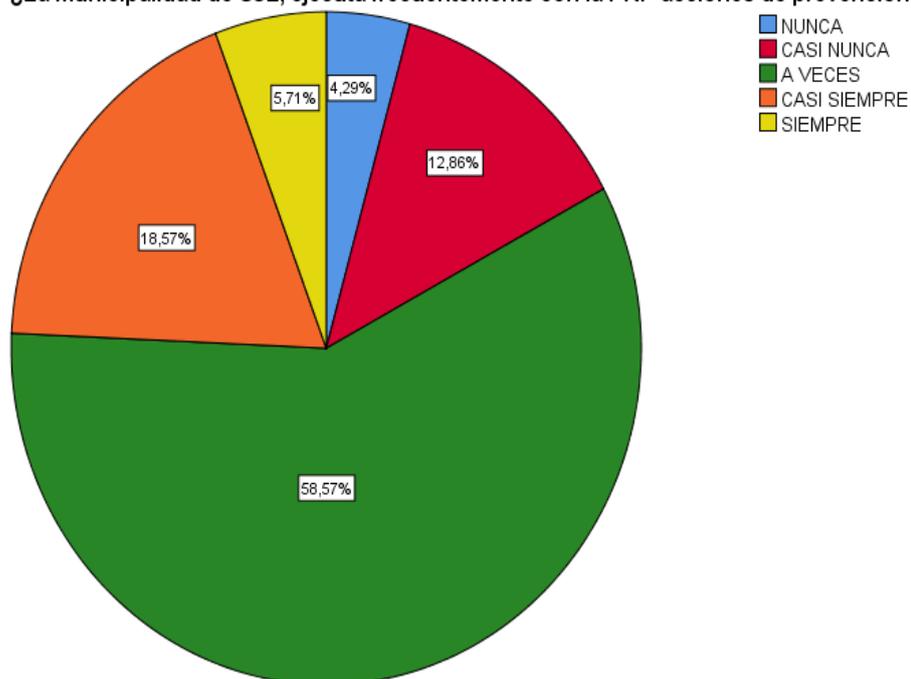
En la Tabla 40, se muestra la percepción de los encuestados sobre si la municipalidad de SJL ejecuta frecuentemente acciones de prevención con la Fiscalía de Prevención de Delito (FPD). De los 80 participantes, el 3.8% opina que la municipalidad nunca ejecuta acciones de prevención con la FPD, mientras que el 11.3% considera que casi nunca lo hace. Un 60.0% cree que a veces la municipalidad ejecuta acciones de prevención con la FPD, y el 7.5% piensa que casi siempre lo hace. Además, el 5.0% de los encuestados cree que siempre la municipalidad ejecuta acciones de prevención con la FPD

Tabla 43. ¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la PNP acciones de prevención?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	3,8	4,3	4,3
	CASI NUNCA	9	11,3	12,9	17,1
	A VECES	41	51,2	58,6	75,7
	CASI SIEMPRE	13	16,3	18,6	94,3
	SIEMPRE	4	5,0	5,7	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 45 . ¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la PNP acciones de prevención?

¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la PNP acciones de prevención?



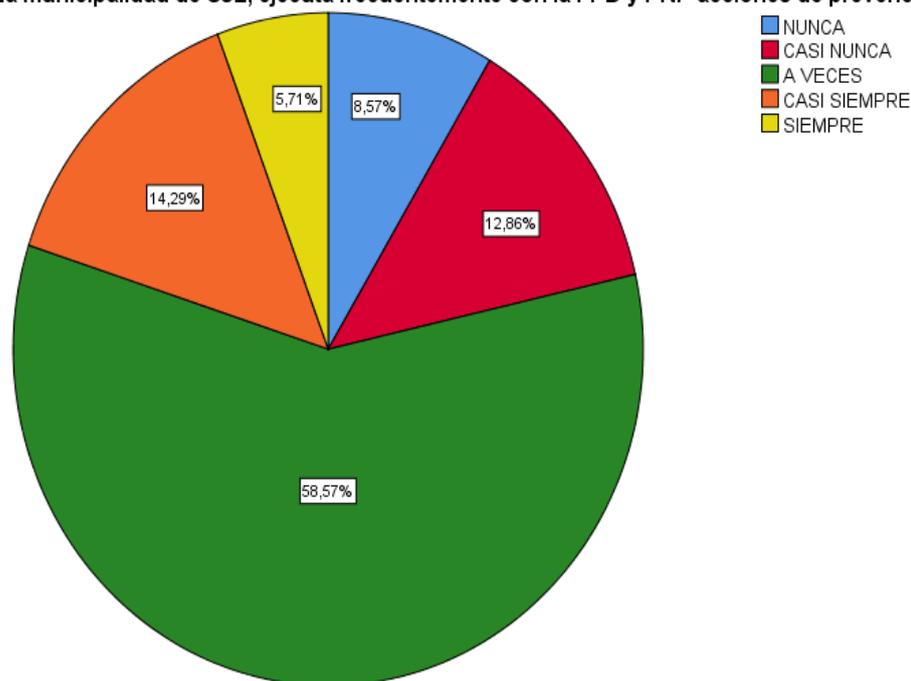
De los 80 participantes, el 3.8% opina que la municipalidad nunca ejecuta acciones de prevención con la PNP, mientras que el 11.3% considera que casi nunca lo hace. Un 51.2% cree que a veces la municipalidad ejecuta acciones de prevención con la PNP, y el 16.3% piensa que casi siempre lo hace. Además, el 5.0% de los encuestados cree que siempre la municipalidad ejecuta acciones de prevención con la PNP

Tabla 44. ¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	6	7,5	8,6	8,6
	CASI NUNCA	9	11,3	12,9	21,4
	A VECES	41	51,2	58,6	80,0
	CASI SIEMPRE	10	12,5	14,3	94,3
	SIEMPRE	4	5,0	5,7	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 46. ¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención?

¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención?

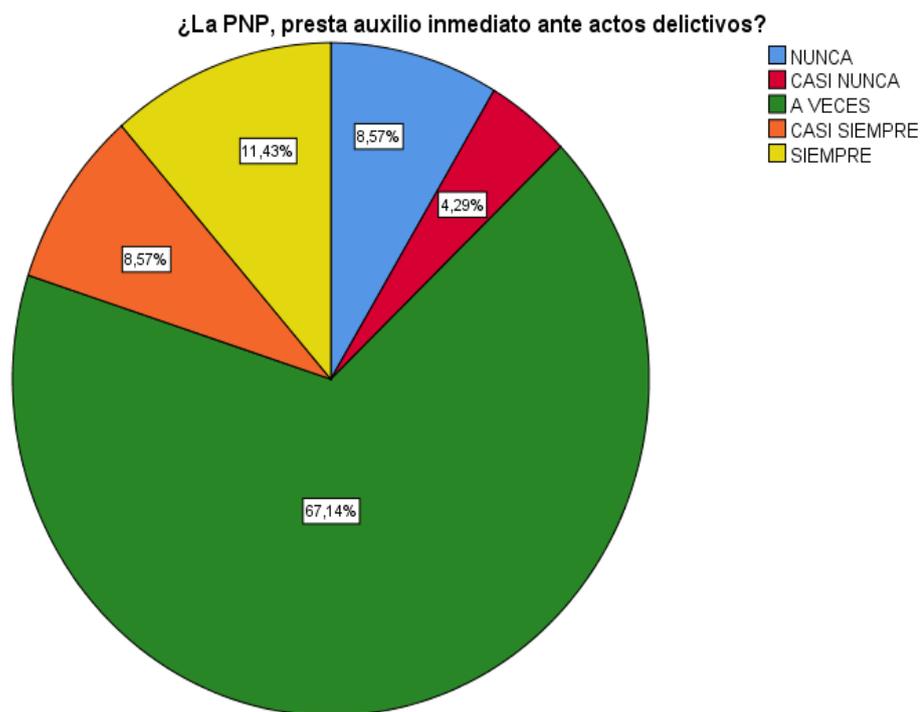


En la Tabla 42, de los 80 participantes, el 7.5% opina que la municipalidad nunca ejecuta acciones de prevención con ambas instituciones, mientras que el 11.3% considera que casi nunca lo hace. Un 51.2% cree que a veces la municipalidad ejecuta acciones de prevención de manera conjunta con la FPD y la PNP, y el 12.5% piensa que casi siempre lo hace. Además, el 5.0% de los encuestados cree que siempre la municipalidad ejecuta acciones de prevención con la FPD y la PNP

Tabla 45. ¿La PNP, presta auxilio inmediato ante actos delictivos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	6	7,5	8,6	8,6
	CASI NUNCA	3	3,8	4,3	12,9
	A VECES	47	58,8	67,1	80,0
	CASI SIEMPRE	6	7,5	8,6	88,6
	SIEMPRE	8	10,0	11,4	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 47. ¿La PNP, presta auxilio inmediato ante actos delictivos?



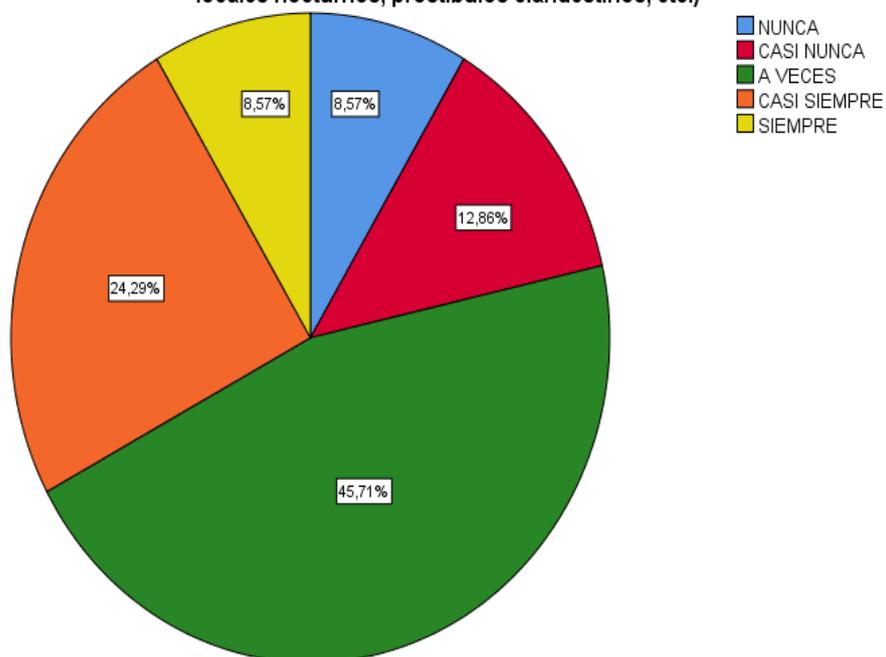
La Tabla 43, de los 80 participantes, el 7.5% opina que la PNP nunca presta auxilio inmediato, mientras que el 3.8% considera que casi nunca lo hace. Un 58.8% cree que a veces la PNP brinda auxilio inmediato ante actos delictivos, y el 7.5% piensa que casi siempre lo hace. Además, el 10.0% de los encuestados cree que la PNP siempre presta auxilio inmediato ante actos delictivos

Tabla 46. ¿La PNP realiza operativos constantes en lugares de alta vulnerabilidad (paraderos públicos, bares, cantinas, locales nocturnos, prostíbulos clandestinos, etc.)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	6	7,5	8,6	8,6
	CASI NUNCA	9	11,3	12,9	21,4
	A VECES	32	40,0	45,7	67,1
	CASI SIEMPRE	17	21,3	24,3	91,4
	SIEMPRE	6	7,5	8,6	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 48 . ¿La PNP realiza operativos constantes en lugares de alta vulnerabilidad (paraderos públicos, bares, cantinas, locales nocturnos, prostíbulos clandestinos, etc.)

¿La PNP realiza operativos constantes en lugares de alta vulnerabilidad (paraderos públicos, bares, cantinas, locales nocturnos, prostíbulos clandestinos, etc.)

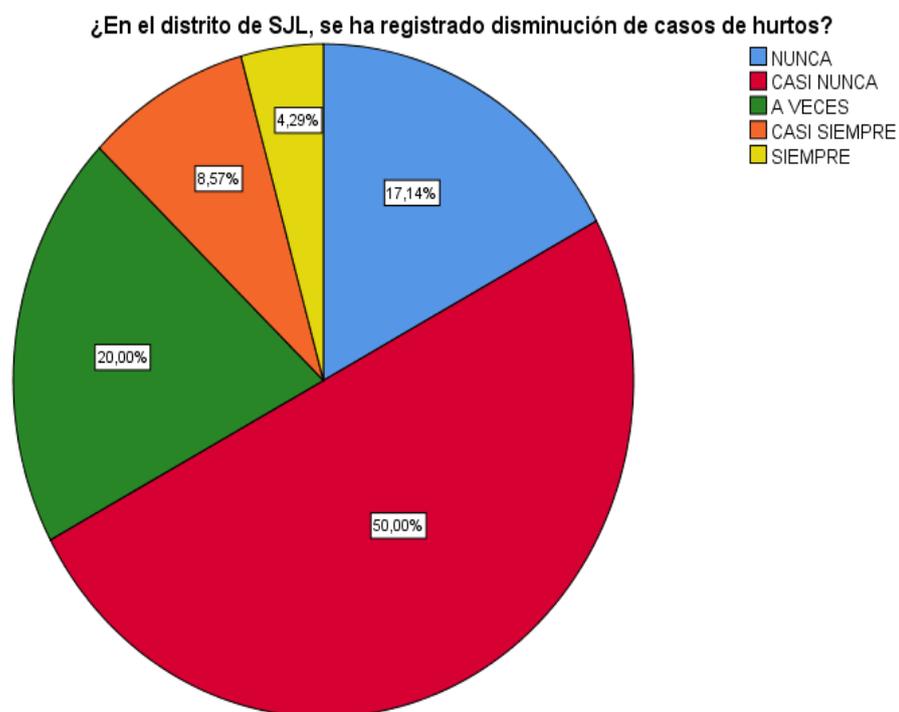


De los 80 participantes, el 7.5% opina que la PNP nunca realiza operativos constantes en estos lugares, mientras que el 11.3% considera que casi nunca lo hace. Un 40.0% cree que a veces la PNP lleva a cabo operativos en estos lugares, y el 21.3% piensa que casi siempre lo hace. Además, el 7.5% de los encuestados cree que la PNP siempre realiza operativos constantes en lugares de alta vulnerabilidad.

Tabla 47. ¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de hurtos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	12	15,0	17,1	17,1
	CASI NUNCA	35	43,8	50,0	67,1
	A VECES	14	17,5	20,0	87,1
	CASI SIEMPRE	6	7,5	8,6	95,7
	SIEMPRE	3	3,8	4,3	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 49. ¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de hurtos?

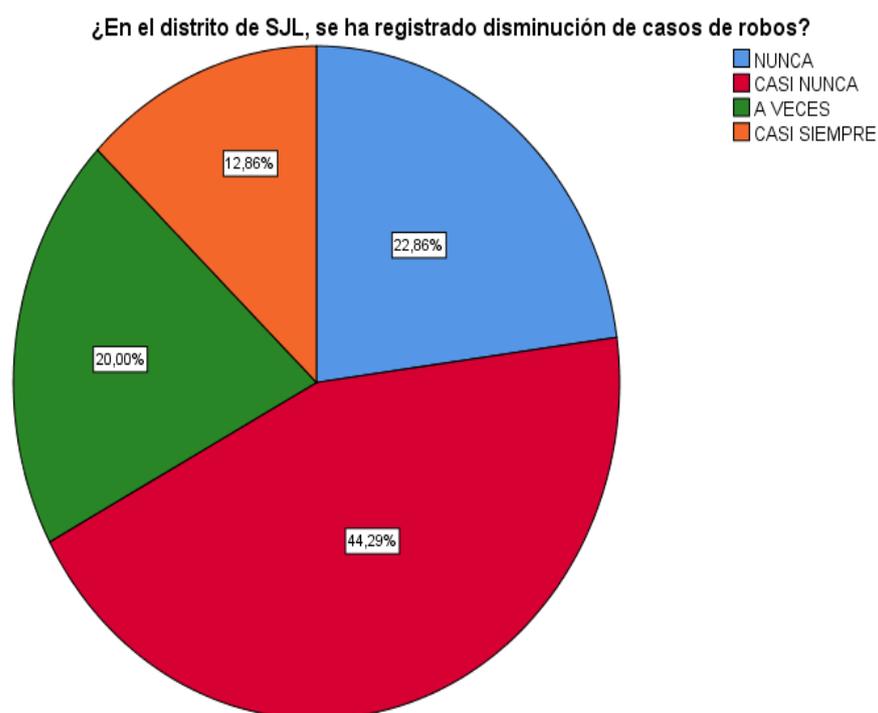


De los 80 participantes, el 15.0% opina que nunca se ha registrado una disminución de hurtos, mientras que el 43.8% considera que casi nunca ha ocurrido una disminución. El 17.5% cree que a veces se ha registrado una disminución de casos de hurtos, y el 7.5% piensa que casi siempre ha ocurrido. Además, el 3.8% de los encuestados cree que siempre se ha registrado una disminución de hurtos en el distrito.

Tabla 48. ¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de robos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	16	20,0	22,9	22,9
	CASI NUNCA	31	38,8	44,3	67,1
	A VECES	14	17,5	20,0	87,1
	CASI SIEMPRE	9	11,3	12,9	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 50. ¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de robos?

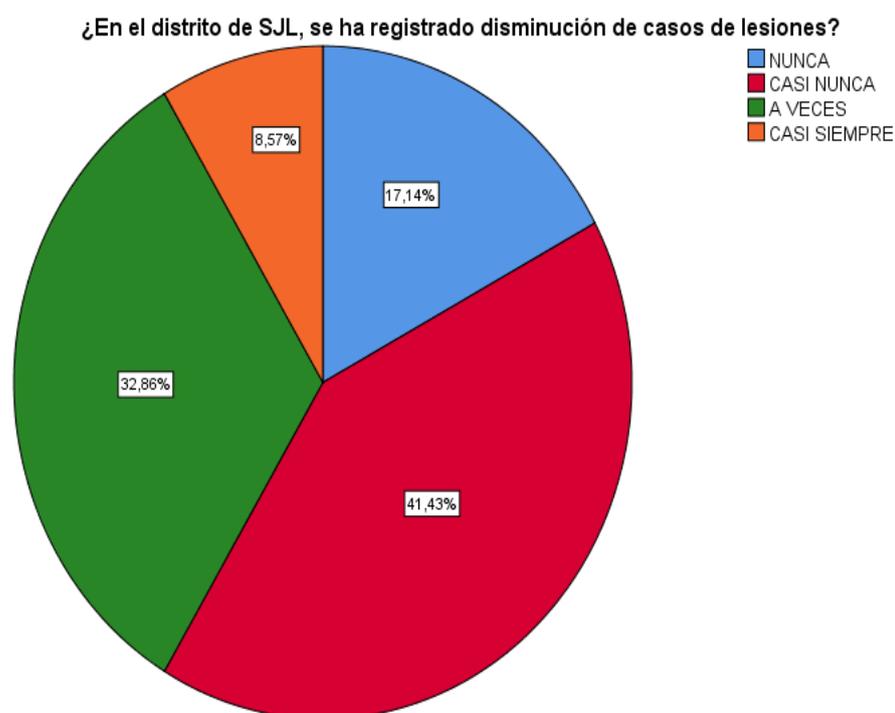


De los 80 participantes, el 20.0% (16 personas) opina que nunca se ha registrado una disminución de robos, mientras que el 38.8% (31 personas) considera que casi nunca ha ocurrido una disminución. El 17.5% (14 personas) cree que a veces se ha registrado una disminución de casos de robos, y el 11.3% (9 personas) piensa que casi siempre ha ocurrido. Además, el 12.5% de los datos está perdido (10 personas).

Tabla 49. ¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de lesiones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	12	15,0	17,1	17,1
	CASI NUNCA	29	36,3	41,4	58,6
	A VECES	23	28,7	32,9	91,4
	CASI SIEMPRE	6	7,5	8,6	100,0
	Total	70	87,5	100,0	
Perdidos	Sistema	10	12,5		
Total		80	100,0		

Figura 51. ¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de lesiones?

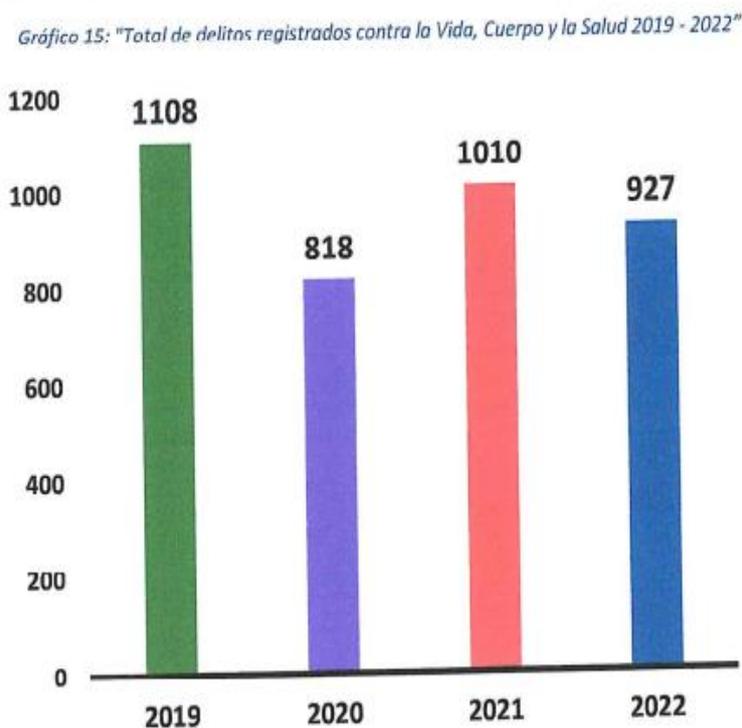


La Tabla 47 muestra la percepción de los encuestados sobre si en el distrito de SJL (San Juan de Lurigancho) se ha registrado una disminución de casos de lesiones. De los 80 participantes, el 15.0% (12 personas) opina que nunca se ha registrado una disminución de lesiones, mientras que el 36.3% (29 personas) considera que casi nunca ha ocurrido una disminución. El 28.7% (23 personas) cree que a veces se ha registrado una disminución de casos de lesiones, y el 7.5% (6 personas) piensa que casi siempre ha ocurrido.

5.1.3 Estadística de delitos en SJL al año 2021:

Conforme el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (2023), en concordancia con los resultados de la encuesta, se advierte que al año 2021, hay un significativo nivel de delitos registrados, lo cual demuestra bajos niveles de acción de seguridad ciudadana y de prevención de delitos.

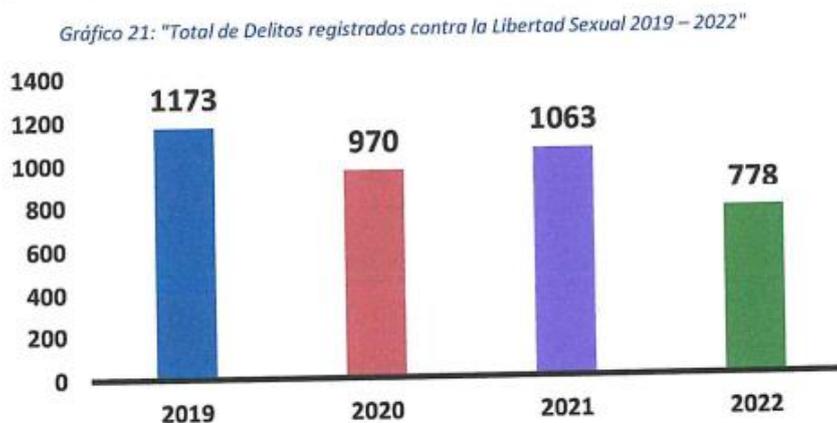
Figura 52. Total, de delitos registrados contra la Vida, Cuerpo y la Salud 2019 – 2022



Fuente: DIVPOL LIMA ESTE 1 – 2022
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Así tenemos, en este gráfico, se advierte que el año 2021 se registraron un total de 1010 denuncias por delito contra la vida, cuerpo y salud, superior al año 2020.

Figura 53. Total, de Delitos registrados contra la Libertad Sexual 2019-2022



Fuente: DIVPOL LIMA ESTE 1 – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

En el mismo sentido, en este gráfico se advierte que, respecto de delitos sexuales, al año 2021, respecto del año 2020, hay un aumento, equivalente a 1063 delitos registrados.

Figura 54. Registro de Asaltos y robo a transeúntes 2019-2021

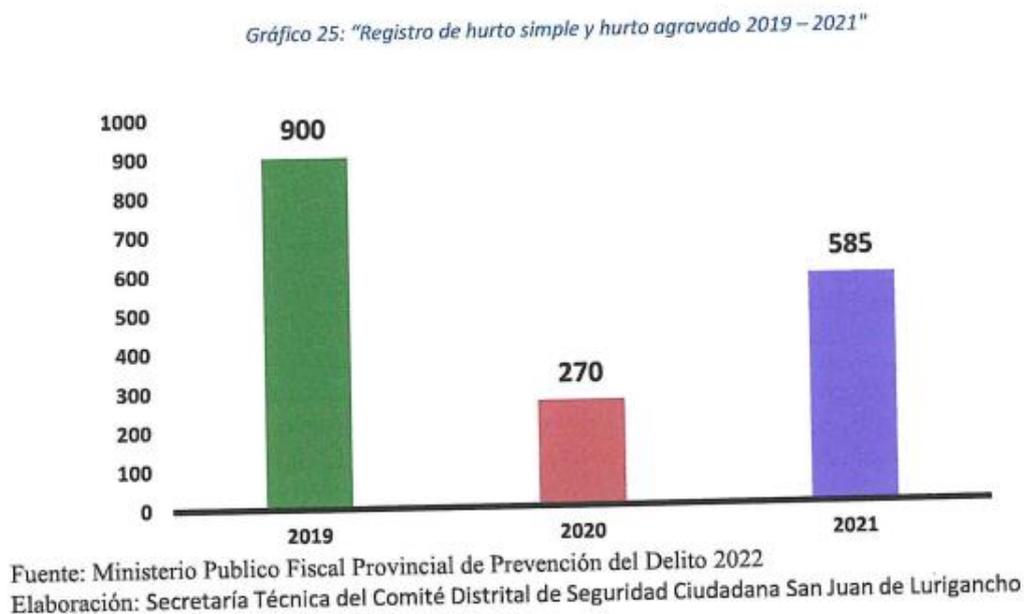


Fuente: Ministerio Público Fiscal Provincial de Prevención del Delito 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Respecto de asaltos y robos, en el año 2021, se registra un aumento significativo de las de 100%, respecto del año 2020, con un total de 570 casos.

Figura 55. Registro de hurto simple y hurto agravado 2019-2021



Respecto de hurtos simples y agravados, el año 2021 tiene un aumento de más 100%, siendo un total de 585 casos registrados.

5.2. Contratación de hipótesis.

Se debe tener en cuenta los siguientes parámetros:

Indicador de decisión: *significancia bilateral p-value* $\leq 5\%$ (0.05).

Hi. - Hipótesis alterna. - Hipótesis de investigación

Ho. - Hipótesis Nula. - Niega la hipótesis de investigación

Estadístico de prueba. – Correlación de Rho de Spearman

5.2.1. Hipótesis general

Hi: Existe una relación directa y significativa entre la inactividad de seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2021

Ho: No existe una relación directa y significativa entre la inactividad de seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2021

Tabla 50

Estudio de la correlación entre las variables utilizadas en la investigación

				Inactividad de seguridad ciudadana	Inactividad de prevención
Rho de Spearman	Inactividad de seguridad ciudadana	Coeficiente de correlación		1,000	,671 ^{oo}
		Sig. (bilateral)		.	,000
		N		70	70
	Inactividad de prevención	Coeficiente de correlación		,671 ^{oo}	1,000
		Sig. (bilateral)		,000	.
		N		70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación obtenidos fue positivo y significativo de 0.671 el cual es mayor a 0.05 por lo tanto se admite hipótesis alterna, así, a mayor inactividad de seguridad ciudadana, también mayor es la inactividad de prevención de delitos, en consecuencia, se rebate la hipótesis nula.

5.2.2. Hipótesis específica 1

- Hi: Existe una relación directa y significativa entre los deficientes elementos de la seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021.
- Ho: No existe una relación directa y significativa entre los deficientes elementos de la seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Tabla 51.

Estudio de la correlación entre las variables utilizadas en la investigación

				Deficientes elementos de seguridad	Inactividad de prevención
Rho de Spearman	Deficientes elementos de seguridad	Coeficiente de correlación	de	1,000	,641 ^{oo}
		Sig. (bilateral)		.	,000
		N		70	70
	Falta de acciones de prevención	Coeficiente de correlación	de	,641 ^{oo}	1,000
		Sig. (bilateral)		,000	.
		N		70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación obtenidos fue positivo y significativo de 0.641 el cual es mayor a 0.05 por lo tanto se acepta hipótesis alterna, es decir, a mayores deficiencias de elementos de seguridad ciudadana, mayor es la inactividad de acciones de prevención, por lo tanto, se objeta la hipótesis nula y se admite la alterna

5.2.3 Hipótesis específica 2

Hi: Existe una relación directa y significativa entre las causas de la seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021

Ho: No existe una relación directa y significativa entre las causas de la seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021

Tabla 52.

Estudio de la correlación entre las variables utilizadas en la investigación

				Causas de seguridad ciudadana	Inactividad de prevención
Rho de Spearman	Causas de seguridad ciudadana	Coefficiente de correlación	de	1,000	,621 ^{oo}
		Sig. (bilateral)		.	,000
		N		70	70
	Falta de acciones de prevención	Coefficiente de correlación	de	,621 ^{oo}	1,000
		Sig. (bilateral)		,000	.
		N		70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación obtenidos fue positivo y significativo de 0.621 el cual es mayor a 0.05 por lo tanto se acepta hipótesis alterna, es decir, a mayores registros de causas de seguridad ciudadana, mayor es la inactividad de acciones de prevención, por lo tanto, se objeta la hipótesis nula y se admite la alterna.

5.2.4. Hipótesis específica 3

- Hi: Existe una relación directa y significativa entre los deficientes componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021.
- Ho: No existe una relación directa y significativa entre deficientes componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Tabla 53.

Estudio de la correlación entre las variables utilizadas en la investigación

			Componentes y factores de seguridad ciudadana	Inactividad de prevención
Rho de Spearman	Componentes y factores de seguridad ciudadana	Coefficiente de correlación	1,000	,651 ^{oo}
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	70	70
	Falta de acciones de prevención	Coefficiente de correlación	,651 ^{oo}	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	70	70

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación obtenidos fue positivo y significativo de 0.651 el cual es mayor a 0.05 por lo tanto se admite esta hipótesis alterna, es decir, a mayor deficiencia de componentes y factores de seguridad ciudadana, mayor es la inactividad de acciones de prevención, por lo tanto, se rebate la hipótesis nula y se admite la alterna.

5.2.5. Confiabilidad

Tabla

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,906	47

Se permite determinar, que las 47 interrogantes del instrumento, tienen un alto nivel en su confiabilidad, lo cual implica la calidad del instrumento

5.3. Discusión de resultados.

Se añadió a este juicio, los alcances de los cuatro importantes objetivos que se propuso el estudio, por supuesto, el general y tres complementarios o específicos, cada uno de ellos se encuentran vinculado con las hipótesis manejadas.

Entonces, encontramos que se cumplió con el objetivo general; Determinar la relación entre la seguridad ciudadana y la prevención de delito de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2021

En este aspecto, se aprecia con la tabla 50, un nivel de correlación de 0.671, de variables, lo cual determina que, a mayor inactividad de seguridad ciudadana, también será mayor la inactividad de prevención de delito.

Que la tabla de correlación antes mencionada, se sustenta en las siguientes; de la tabla 4, un 51,4% afirma que casi nunca a municipalidad estableció mecanismos de seguridad ciudadana; tabla 5, para un 78,6%, la Ley del SNSC, no garantiza la seguridad; tabla 6, para un 74,3%, a municipalidad no ha implementado mecanismos de la Ley del SNSC.

Que respecto de la variable inactividad de prevención de delito, se tiene; tabla 38, para el 58,6%, la FPD, a veces realiza operativos preventivos; tabla 39, para el 62,9%, a veces se realiza las coordinaciones entre municipio y FPD; tabla 40, para el 58,6, a veces se coordina entre el municipio y la PNP; tabla 41, para el 68,6%, a veces la coordinación de prevención se realiza entre municipio, PNP y la FPD; del mismo modo, tabla 42, para el 68,6%, a veces el municipio y FPD ejecutan acciones de prevención; en el mismo sentido, tabla 43, un 58,6%, entre municipio y PNP.

También se tiene con la tabla 45, que para un 58,8%, a veces la PNP presta auxilio inmediato; de la tabla 46, para un 45%, a veces la PNP realiza operativos en lugares vulnerables.

Finalmente, encontramos con la tabla 47, para un 50% casi nunca registra reducción de casos de hurtos; del mismo modo en la tabla 48, para el 44,3% reducción de robos; finalmente en el mismo sentido, en la tabla 49, 41% reducción de lesiones.

También, se cumplió con el objetivo específico 1; Determinar la relación

entre los elementos de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Sobre este objetivo, se aprecia con la tabla 51, un nivel de correlación de 0.641, la cual determina que, a mayores deficiencias de estos elementos de seguridad ciudadana, mayor es la inactividad de acciones de prevención de delito.

Al respecto, se tiene con la tabla 7, para el 74,3%, nunca o casi nunca, la municipalidad no ha establecido estrategias para un ambiente pacífico; tabla 8, para el 71% el distrito de SJL no es un ambiente pacífico; tabla 9, para el 72,9% la casi nunca estableció estrategias para un ambiente adecuado de convivencia.

Para un 67,1%, tabla 11, la municipalidad casi nunca realiza coordinaciones con la PNP para acciones de seguridad ciudadana; así como para un 65,7%, tabla 12, no se ejecutó acciones de seguridad; del mismo modo, para 61,4%, tabla 13, casi nunca se coordinó con la PNP, orientaciones de seguridad; igualmente para un 57,1%, tabla 14, no se ejecutó estas orientaciones; con la tabla 16, para un 45,7% la municipalidad no planifica formas y medios de prevención con la PNP y MP.

En este contexto, se advierte que efectivamente existe un alto porcentaje de encuestados que afirman categóricamente deficiencias de los elementos de seguridad ciudadana propios de la municipalidad.

También, se cumplió con el objetivo específico 2: Determinar la relación entre las causas de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

También, con la tabla 52, se tiene un nivel de correlación de 0.621, determinando, que, a mayor causa de seguridad ciudadana, mayor es la inactividad de acciones de prevención de delito.

Así tenemos, que de las encuestas realizadas; para un 62,9%, tabla 17, casi siempre se registran agresiones físicas de personas; tabla 18, para 58,6%, existe un aumento de estas agresiones; tabla 19, para un 88,7%, hay registro de hurto de bienes; tabla 20, para un 90%, hay un aumento de estos hurtos; tabla 21, para un 87,1%, hay robos de bienes; tabla 22, para un 91,4, hay un aumento de estos robos; tabla 23, para un 57,1%, a veces se registra secuestro de personas; tabla 24, para un 31,5 hay aumento de estos secuestros; tabla 25, para 22,9% hay violencia sexual; tabla 26, para un 27,1% hay aumento de estos actos;

Finalmente, se cumplió con el objetivo específico 3: Determinar la relación entre componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Al respecto, con la tabla 53, y un coeficiente de 0.651, se estableció, que, a mayor deficiencia de estos componentes y factores, mayor es la inactividad de acciones de prevención.

Así tenemos conforme la encuesta aplicada; tabla 27, para un 64,3% no cuentan con suficientes serenos; tabla 28, para el 72,9%, tampoco cuentan con efectivos policiales de apoyo al sereno; tabla 29, para un total del 67, %, no cuentan con equipos de protección los serenos; tabla 30, para el 87,1%, no cuentan con arma no letal los serenos; tabla 31, para el 48,6%, solo a veces cuentan con suficientes vehículos los serenos.

Respecto de las coordinaciones interinstitucional; tabla 32, para el 52,9%, a veces realizan coordinaciones la PNP y jefes de serenazgo; tabla 33, para el 45,7%, a veces comparten esfuerzos con la PNP, en mejora de la seguridad.

Del mismo modo, respecto de los procedimientos de seguridad; tabla 34, para el 62,9%, a veces la municipalidad cuenta con estos; tabla 35, para el 54,3,1%, a veces el municipio capacita sobre estos procedimientos; tabla 36, para el 58,6%, a veces se cuenta con estrategias de seguridad; tabla 37, para el 58,6% a veces capacitan sobre estrategias.

Estos resultados estadísticos, tienen correlación con las investigaciones realizada sobre la temática.

Una de las investigaciones que encaja favorablemente con el presente estudio, tesis que fue el realizado por, Alonzo (2020). La autora nos brinda las siguientes conclusiones: Si existe una correspondencia significativa entre la eficiencia del plan operativo de seguridad ciudadana con la reducción de los delitos comunes en SJL. Referente a la disminución de la micro comercialización de drogas, no existe una relación significativa. Tampoco existe una relación significativa con la reducción de los delitos contra el patrimonio. Referente a reducción de la violencia familiar y sexual, pandillaje, accidentes de tránsito y la prostitución; finalmente, si existe una relación significativa.

- El primero de los complementarios determinó, la relación que existe entre

los elementos de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021. Resaltó, que la misma es no directa y significativa para el estudio. Puesto a que, de haber mayor custodia e implementación de dichos elementos, se logrará un alto porcentaje de prevención en los delitos. La base numérica de confirmación fue de 0.943. Se añade a estos resultados lo alcanzados mediante el análisis descriptivo, por ejemplo, al debatir, si conocían que es la seguridad ciudadana el 100% de las personas consultadas respondió positivamente, sin embargo, 55.20% de las personas encuestadas, advirtió que no se cumple la misma en ese sector. Por otro lado, el 55.20% añadió que no hay orden civil en su comunidad, de igual manera no reciben protección ciudadana dentro del marco de las leyes. No propician los responsables de la seguridad ciudadana un ambiente para la convivencia pacífica en esa comunidad. El mismo porcentaje, aseguró, que no se prioriza la prevención mediante ese medio.

En apoyo sustantivo a lo ilustrado, ofrecemos lo siguiente elementos confirmatorios: De acuerdo con el PNSC (2013– 2018), se debe de tener en cuenta la experiencia a nivel internacional, como los cinco elementos que los demás países han tenido en cuenta en sus respectivas políticas de seguridad ciudadana:

- a) El cuidado de los ciudadanos debe de estar en función a la Constitución y demás leyes.
- b) La creación de un contexto idóneo para una convivencia pacífica de sus ciudadanos, no solo limitarse a la lucha contra la delincuencia.
- c) Como sobrepasa la acción de la policía, implica una partición de forma coordinada con todas entidades privada y públicas.
- d) Que la Policía, debe de orientar su perfil hacia la comunidad y no tanto al Estado.
- e) Se tiene que poner mayor prioridad a la prevención.

Del mismo modo, los estudios sobre Gestión municipal de seguridad ciudadana en SJL, de Ríos (2008), los municipios son instituciones públicas que resaltan por su cercanía a la ciudadanía , lo cual le permite tener una gran capacidad de poder gobernar en favor de sus ciudadanos de forma directa, por lo que los municipios fomentan las condiciones básicas para sus pobladores, buscando el

desarrollo de su población.

Es así que el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de SJL (2019) define la seguridad ciudadana:

Como una actividad eminentemente preventiva, disuasiva y concertada, y que no debe ser solo con la población, sino con otros articuladores como instituciones públicas y/o privadas, buscando el sentido de cooperatividad y participación. En lo particular, creemos que las municipalidades buscan ganarse la confianza de los ciudadanos brindándoles garantías personales y comunales con los patrullajes del Serenazgo., p. 16)

En tal sentido, la Ley No 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 2° sostiene que: Se entiende por Seguridad Ciudadana, a la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

Para Lucía & Gustavo (2005): nos dicen: Los gobiernos locales trabajan adecuadamente para laborar en prevenir los delitos, pues los problemas de los pobladores son ampliamente conocidos por las municipalidades ya que garantizan una relación directa y permanente con su pobladores (p. 154)

Asimismo, Lucía & Gustavo (2005) nos dice que, el gobierno municipal posee un rol primordial en la seguridad ciudadana ya que cuenta con poder político que permite organizar esta temática en sus planes políticos. Analizando lo expresado, Lunecke está en lo correcto, ya que, consideramos ya que es un gobierno elegido, tiene ventajas para crear programas vinculados a la seguridad y hasta para poder asociarse con el sector privado, promoviendo así a los vecinos en el trabajo preventivo.

- El segundo de los complementarios determinó, la relación que existe entre las causas de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021. Habiendo observado que es no directa y significativa, lo que conllevó a suponer, que, de haber mayor seguimiento de las causas objetadas en la seguridad ciudadana, de esa manera de podríamos lograr una mejor prevención en los delitos en ese distrito. El

índice numérico de confirmación fue de 0.897. Arrojó el análisis, que 74.40% de las personas encuestadas, conocen las causas implícitas en la seguridad ciudadana. Resaltó el mismo grupo que la inseguridad es una de las principales causas, motivado a esa causa se presentan agresiones, asaltos, secuestros y/o violaciones entre otras, lo aseguró el 55.20%; inclusive dijo que, la inseguridad ciudadana se debe al desempleo en la zona, la pobreza, la falta de educación, responsablemente confirmaron que las causas mencionadas obedecen a las debilidades en los organismos responsables de aplicar la seguridad ciudadana en el distrito.

- El tercero de los complementarios determinó, la relación que existe entre componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021. Dedujo, que es no directa y significativa para el estudio, lo que significa que, de haber mayor conocimiento y control en los componente y factores en la seguridad ciudadana, pues habrá, una mejor prevención en los delitos en el sector mencionado. La estadística que lo confirmó fue de 0.871. Se agrega a estos resultados, los derivados del análisis descriptivo, donde encontramos que un 100% de los encuestados conoce los componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana en el distrito, por ende, 55.20% añadió que uno de esos componentes es que no se cuenta con personal idóneo para las actividades relacionadas con la seguridad ciudadana en el distrito. Asimismo, existe carencia de un buen equipo humano responsable de las actividades inherentes con ese fin, no cuentan con los equipos e implementos para ese tipo de trabajo, no hay coordinación o articulación entre las diferentes instituciones para labores de seguridad ciudadana en la zona, y no se cumple con los procedimientos documentales en la zona.

Complementa lo ilustrado, Según el PNUD (2009), dice que no existe un fenómeno que de por si establece condiciones de violencia y delito, pero, si pueden existir circunstancias que aumentos estas vulnerabilidades; jóvenes marginados, familias disfuncionales, el desempleo; alcohol, drogas, porte de armas, etc.

Una de las investigaciones que encaja favorablemente con esta, es la tesis

de Perea. (2019)., quien ofrece las siguientes conclusiones:

La presente investigación sobre Seguridad Humana nos ha mostrado una interesante realidad sobre los factores de riesgo que generan o refuerzan la situación de violencia delincencial o inseguridad ciudadana en el distrito El Agustino. En la actualidad y según las entrevistas realizadas, la inseguridad ha aumentado y que hoy en día existe una clara diferencia del pasado con la actualidad. Además, El distrito del Agustino posee una alta tasa de población penitenciaria, esto lo convierte en un foco de criminalidad. La mayor parte de los entrevistados, llegan a la misma conclusión; en que el origen de la delincuencia e inseguridad se encuentran en problemas familiares y las conductas antisociales como el consumo de drogas por parte de los jóvenes. Otro factor es el olvido de las autoridades frente a la población, es ahí donde la delincuencia se manifiesta, la misma población le teme a los delincuentes, la salud ambiental el no recojo de basura, la TBC, el alta tasa de repitencia en las escuelas, la distancia que existe entre la autoridad y la población, sin embargo, El Agustino muestra indicadores que generan una expectativa de optimismo: la densidad empresarial tiende a incrementarse, pero el mayor movimiento comercial, de bienes y dinero propicia mayor tasa delincencial, si se toma en cuenta que se desarrolla en contexto con problemas en la formación de los jóvenes.

Se agregan a estas circunstancias debatidas imparcialmente los resultados del análisis descriptivo de la Prevención del delito:

- a) Donde 55.20% coincidió que no cuenta con instrumentos para la gestión en seguridad ciudadana en el sector, mucho menos, se da la prevención de delitos, las acciones preventivas llevadas a cabo no son conforme, puesto que, no resguardan el derecho a la vida de los ciudadanos.
- b) 81.10%, consideró, que no se han presentado crímenes de lesa-humanidad en el distrito, al mismo tiempo reconocieron que no se previenen las acciones vandálicas en contra de la propiedad de los ciudadanos en el sector.
- c) 55.20%, corroboró, que no son castigados de acuerdo a la ley los delitos en el sector, se realizan actividades en el sector que generan

perturbaciones públicas, cosa contraria a todo esto, no saben sobre las instituciones responsables de prevenir los delitos en el distrito.

- d) 100%, aseveró que no hay presencia de la PNP en el sector, por ende, tuvo razón el 55.20% en confirmar que, la PNP no vigila formalmente la puesta en marcha de las normas para asegurar el bienestar y la vida en paz de la comunidad, no mantiene el orden público de la comunidad, muy pocos cumplen los funcionarios de la PNP con el principio de jerarquía.
- e) 100% reconoció, que el Serenazgo es un órgano civil en el sector, 55.20% dijo que Vigila zonas de mayor vulnerabilidad del distrito (bares, cantinas, locales nocturnos, prostíbulos, entre otros. sin embargo, no supervisa e informa el cumplimiento de las normas de seguridad en los establecimientos públicos, no prestar auxilio y protección a la comunidad, tampoco intenta, favorecer la tranquilidad, el orden, la seguridad y la convivencia pacífica de la comunidad.

Lo que ilustran los resultados en contrario a lo enfocado: Para la municipalidad de SJL y su (Plan de Acción Seguridad 2019, p. 17), sostiene que, existe una mejora notable respecto de la Percepción de Seguridad, sustentado en la evolución favorable de los indicadores de faltas, de delitos y de violencias e incidentes, sucedidos en su jurisdicción.

La seguridad ciudadana tiene su inicio en cualquier país, donde existan leyes, normas en favor de los ciudadanos, en el ámbito de protección y prevención para que así la ciudadanía tenga una vida pacífica (Servillano, 2015).

Una de las investigaciones que encaja, con lo sustentado, es la de Ramírez, (2018), teniendo como conclusión la existencia de la relación entre la seguridad ciudadana, calidad de vida, convivencia democrática y la convivencia pacífica entre los pobladores del eje zonal de Tahuantinsuyo, del distrito de independencia. La autora presenta la siguientes conclusión:

La seguridad ciudadana tiene relación positiva significativa con la convivencia social, con la convivencia democrática, con la calidad de vida, con la convivencia pacífica de los pobladores del eje zonal Tahuantinsuyo del Distrito de Independencia, Lima 2018.

Al respecto, una de las investigaciones que se debe considerar para lograr un cambio positivo es la de **Vásquez (2017)**. La autora ofreció las siguientes conclusiones: Identificar y difundir el concepto de seguridad: mantener el orden y el control social, atreves de la persuasión y prevención del delito. Cuentan con estrategias para prevenir los hechos delictivos, estas estrategias constituyen el momento de generar normas comunes para vigilar conductas de otros. También es utilizada otra estrategia de prevención, la cual se enfoca en la organización comunitaria, como un elemento auxiliar. Encontramos también la intervención que es encargada de rehabilitar parques y las, iluminarias. Por último y luego de la investigación establece la existencia de una policía a nivel comunitario que se mantiene en los barrios, aceptada a pesar de presentar carencias en el servicio.

CONCLUSIONES.

1. Que conforme el artículo segundo de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana 2003, la Seguridad Ciudadana, es una acción conjunta del Estado y la ciudadanía, para asegurar una tranquila convivencia, que busca la eliminación de violencia y el uso pacífica de espacios y vías públicas.
2. Conforme los sostiene Murria & Gonzales (2009), la seguridad ciudadana implica dos elementos; a. La objetiva, que son los hechos violentos, la delincuencia rea. b. La subjetiva, lo cual es la opinión de la persona sobre inseguridad ciudadana.
3. Objetivo General, comprobó que existe una relación directa y significativa entre la inacción de seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021. Conforme la tabla 50, se tiene un coeficiente de esta afirmación de 0, 671. Este resultado señala, a mayor inactividad de seguridad ciudadana, mayor es la inactividad de acciones de prevención del delito en esa zona, aceptando la hipótesis alterna y rechazando la nula.
4. El primero objetivo específico, determinó que: Existe una relación directa y significativa entre los elementos de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021. Conforme la tabla 51, el coeficiente es de 0.641. Así, a mayor deficiencia de los elementos de seguridad ciudadana, mayor es la inactividad de acciones de prevención, aceptando la hipótesis alterna y rechazando la nula.
5. El segundo objetivo específico determinó, una relación directa y significativa entre las causas de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021. Conforme la tabla 52, el coeficiente de comprobación es de 0.621. Así, a mayor registro de causas de seguridad ciudadana, mayor es la inactividad de acciones de prevención de delitos, aceptando la hipótesis alterna y rechazando la nula.
6. El tercero de los objetivos complementarios determinó que: Existe una relación directa y significativa entre componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021. Así con la tabla 53, con un coeficiente de 0.651, A mayor deficiencia de componentes y factores de seguridad ciudadana, mayor es la

inacción de acciones de prevención, aceptando la hipótesis alterna y rechazando la nula.

RECOMENDACIONES.

1. Teniendo en cuenta los resultados estadísticos respecto de la relación entre la seguridad ciudadana y las acciones de prevención en el distrito de San Juan de Lurigancho, se publique la presente investigación, a efectos de que la población, autoridades de la Municipalidad, Policía Nacional y Fiscalía de Prevención de delito, tomen conciencia de la problemática vigente, a fin de que tomen los correctivos inmediatos en materia de gestión y prevención.
2. El alcalde y gerente de seguridad ciudadana de la municipalidad de SJL convoque a las autoridades policiales y Fiscalía de prevención de Delito a fin de que periódicamente, mensualmente, realicen reuniones de coordinación y de ejecución de operativos conjuntos en las zonas más vulnerables del distrito a fin de prevenir y reducir los niveles de inseguridad ciudadana.
3. Que, se amplíe el presente estudio en distritos más populosos de Lima y de similar realidad socio económico, con el uso del método comparativo, técnica de la entrevista, los cuales permitirá conocer semejanzas y diferencias de los niveles de seguridad ciudadana, de coordinación y ejecución de acciones entre las diferentes autoridades municipales, policiales y del Ministerio Público.
4. Que las siguientes investigaciones, tomen en cuenta el cuestionario elaborado en el presente estudio, la misma que fue validado por expertos, la cual puede ser mejorada de acuerdo a la realidad social, asimismo tengan en cuenta los resultados de este estudio de forma objetiva e imparcial, a fin de comparar con otros estudios similares, que permitan generalizaciones y conclusiones coherentes y objetivas.
5. Que la Universidad Peruana los Andes, a través de la Facultad de derecho y ciencias Políticas, promuevan campañas de sensibilización ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, orientando a pobladores los mecanismos de como denunciar actos inseguridad ciudadana sea ante la misma Municipalidad, Policía Nacional y Ministerio Público (Fiscalía de Prevención de Delito).
6. Que la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, el Ministerio del Interior, Policía Nacional, Ministerio Público, a nivel interinstitucional, difundan y a la población y apliquen, el contenido del Decreto Supremo 007-2020-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1218, Decreto Legislativo

que regula el uso de las cámaras de video vigilancia y de la Ley N° 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Video vigilancia Públicas y Privadas, como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Aguirre, (2017). Para una debida seguridad ciudadana, se tiene que potencializar capacidades y habilidades de los funcionarios técnicos de seguridad ciudadana, diseñando planes, asesorando a fin de desempeña acciones ejecutivas.
- Aguirre, A. (2017). Modelo de Gestión del talento humano del área de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Lambayeque orientado a la mejora de la calidad del servicio de seguridad ciudadana. [Tesis de Pregrado. Perú].
- Alonzo, E. (2020). Eficiencias del plan operativo de la gerencia de seguridad ciudadana en la reducción de los delitos comunes en el distrito de San Juan de Lurigancho entre julio y diciembre de 2019. [Tesis de Pregrado. Universidad Continental. Perú]
- Bacuilima, M. (2016). Título de la tesis: Análisis de la efectividad de las medidas de seguridad pública en la prevención del delito en la parroquia El Sagrario desde enero hasta agosto 2016”. [Tesis presentada en, Universidad De Cuenca. Ecuador].
- Enríquez, M. (2018). Participación Ciudadana en Políticas de Seguridad Ciudadana. Programa “Juntos Más Seguros”, Cerro La Pólvora, Años 2015/2017; Estudio de Caso. [Tesis de Postgrado. Universidad de Concepción. Chile].
- Hernandez, S. R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6 ed.). México: McGrallHill. Recuperado el 10 de Setiembre de 2021
- Gestión (2019) <https://gestion.pe/peru/politica/inseguridad-ciudadana-san-juan-lurigancho-lidera-districtos-denuncia-269441-noticia/?ref=gesr>
- Instituto de Defensa Legal. (23 de agosto de 2019). Instituto de Defensa Legal. Obtenido de <https://idl.org.pe/camaras-de-videovigilancia-deben-estar-conectadas-a-centralpolicial/>
- Ley No 27933 (2003), Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. <https://www.policia.gob.pe/dirseciu/documentos/LEY%20N%C2%BA%2027933%20-%20LEY%20DEL%20SISTEMA%20NACIONAL%20DE%20SEGURID>

AD%20CIUDADANA.pdf

Ley Orgánica de La Policía Nacional Del Perú (LOPNP), Ley N° 27238.

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_per_org_pnp.pdf

López, K. (2016). Percepción ciudadana de la inseguridad y sus efectos en el comportamiento social en habitantes de la cabecera municipal de Tianguistenco edo. Méx. [Tesis de Postgrado. Universidad Autónoma del Estado de México. México].

López, A. (2016). Política de prevención del delito en México: una aproximación desde la seguridad ciudadana. [Tesis de Postgrado. Centro de Investigación y Docencia Económica S.A.C. México].

Lucía D. & Gustavo P., Seguridad en América Latina

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42223.pdf>

Ministerio del Interior. (2013). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018. Lima.

Ministerio del Interior. (2019). Inversión pública en seguridad ciudadana a nivel subnacional. Lima.

Ministerio del Interior de Paraguay. (2014). Programa de Innovación Institucional en Seguridad Ciudadana para promover la Cohesión Social y Competitividad. Asunción.

Miraflores en el período 2014 – 2015. Tesis presentada en: Escuela Universitaria de Postgrado. Lima-Perú 2019. [Tesis de Postgrado. La Universidad Nacional Federico Villareal. Perú].

Plan de Acción Seguridad (2019).

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2394932/Plan%20de%20acci%C3%B3n%20distrital%20de%20seguridad%20ciudadana%202019.pdf>

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013–2018).

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2861838/PLAN%20NACIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%202013-2018.pdf>

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (2023)

https://web.munisjl.gob.pe/web/data_files/codisec/Plan-de-Accion-Distrital-de-Seguridad-Ciudadana-2023.pdf

- Pablo, J. (2018). Seguridad ciudadana y victimización de la población de Palian – Huancayo 2016. [Tesis de Pregrado. Universidad Peruana los Andes. Perú].
- Constitución Política del Perú (1993).
- Ley 27972 (2003) Ley Orgánica de Gobiernos Locales.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2013), p. 1).
<https://www.cidh.oas.org/countryrep/Seguridad/seguridadii.sp.htm>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009),
https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/2009_UNDP_Strategy-for-Civil-Society-and-Civic-Engagement_SP.pdf
- Ramírez, M. (2018). Seguridad ciudadana y convivencia social en el eje zonal de Tahuantinsuyo, distrito de Independencia - Lima 2018. [Tesis de Postgrado. Universidad César Vallejo. Perú].
- Perea, J. (2019). Título de la tesis: “La inseguridad ciudadana y el enfoque de seguridad humana, El Agustino 2012 - 2017”. [Tesis de Postgrado. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú].
- Solis Espinoza, A. (2008). *Metodología de la investigación jurídico social*. Lima: FECAT.
- Tuesta, C. (2019). Políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores en el período 2014 – 2015. [Tesis de Postgrado. Universidad Nacional Federico Villareal. Perú].
- Vásquez, M. (2017). La Seguridad Ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito. El caso del barrio de San Juan, Quito, Ecuador, 2009-2014. [Tesis de Pregrado. Ecuador].

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Relación entre la seguridad ciudadana y la prevención de delito de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2021.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACIÓN VARIABLES			Escala de medición	Metodología
			Variables	Dimensiones	Indicadores		
<p>GENERAL:</p> <p>¿Cuál es la relación entre la seguridad ciudadana y la prevención de delito de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2021?</p> <p>ESPECIFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la relación entre los elementos de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021? 	<p>GENERAL:</p> <p>Determinar la relación entre la seguridad ciudadana y la prevención de delito de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2021</p> <p>ESPECIFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar la relación entre los elementos de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021. 	<p>GENERAL</p> <p>Existe una relación directa y significativa entre la inactividad de acciones de seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2021</p> <p>ESPECIFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe una relación directa y significativa entre los deficientes elementos de la seguridad ciudadana e inactividad de prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021. 	<p>V. Independiente</p> <p>Seguridad ciudadana</p>	<p>Los elementos de la seguridad ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> Constitución y protección del ciudadano Leyes y protección del ciudadano Ambiente propicio de convivencia pacífica Ambiente adecuado de convivencia pacífica Participación coordinada de instituciones públicas y/o privadas Orientación de la policía a la comunidad Prioridad a la 	<p>Ordinal</p>	<p>Métodos Generales:</p> <p>Analítico- Síntesis - Inductivo</p> <p>Métodos particulares</p> <p>Sistemático- social, jurídico.</p> <p>Tipo de investigación</p> <p>Básica -No experimental</p> <p>Nivel de Investigación:</p> <p>Correlacional</p> <p>Diseño de Investigación:</p> <p>X</p> <p>C</p> <p>Y</p> <p>Población y muestra</p>

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación entre las causas de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021? • ¿Cuál es la relación entre componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021? 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la relación entre las causas de la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021. • Determinar la relación entre componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana y la prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una relación directa y significativa entre las causas de la seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021. • Existe una relación directa y significativa entre deficientes componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana y la inactividad de prevención de delitos en el Distrito de San Juan de Lurigancho 2021. 		<p>Las causas de la seguridad ciudadana</p> <p>Componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana</p>	<p>prevención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agresiones a ciudadanos • Asaltos a ciudadanos • Secuestros a ciudadanos • Violaciones a ciudadanos <ul style="list-style-type: none"> • Capital humano de la municipalidad • Equipamiento de los serenos • Coordinación o articulación de serenos con PNP • Cumplimiento documental de procedimientos de seguridad ciudadana • Cumplimiento documental de estrategias de seguridad ciudadana 		<p>Población: 650 de serenazgo de SJL</p> <p>Muestra: - 80 personas</p> <p>Muestreo: No probabilístico</p> <p>Técnica de recolección de datos: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Escala de medición: Ordinal</p>
--	--	--	--	---	---	--	---

			<p>V. Dependiente</p> <p>Prevención de delito</p>	<p>Coordinación de acciones con la Fiscalía de prevención de delito</p> <p>Ejecución de acciones con la Fiscalía de prevención de delito</p>	<p>Coordinación con Municipalidad y MP: (Patrimonio, salud, vida, tranquilidad).</p> <p>Coordinación con Municipalidad y PNP</p> <p>Coordinación con Municipalidad PNP y MP</p> <p>Ejecución de acciones de la Municipalidad y MP</p> <p>Ejecución de acciones de la Municipalidad y</p> <p>Ejecución de acciones de la Municipalidad y MP y PNP</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 2: Matriz de operacionalización de las variables

OPERACIONALIZACIÓN VARIABLES			
Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
V. Independiente Seguridad ciudadana	Los elementos de la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución y protección del ciudadano • Leyes y protección del ciudadano • Ambiente propicio de convivencia pacífica • Ambiente adecuado de convivencia pacífica • Participación coordinada de instituciones públicas y/o privadas • Orientación de la policía a la comunidad • Prioridad a la prevención 	Ordinal
	Las causas de la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Agresiones a ciudadanos • Asaltos a ciudadanos • Secuestros a ciudadanos • Violaciones a ciudadanos 	
	Componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Capital humano de la municipalidad • Equipamiento de los serenos • Coordinación o articulación de serenos con PNP • Cumplimiento 	

<p>V. Dependiente Prevenición de delito</p>	<p>Coordinación de acciones con la Fiscalía de prevención de delito</p> <p>Ejecución de acciones con la Fiscalía de prevención de delito</p>	<p>documental de procedimientos de seguridad ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento documental de estrategias de seguridad ciudadana <p>Coordinación con Municipalidad y MP: (Patrimonio, salud, vida, tranquilidad).</p> <p>Coordinación con Municipalidad y PNP</p> <p>Coordinación con Municipalidad PNP y MP</p> <p>Ejecución de acciones de la Municipalidad y MP</p> <p>Ejecución de acciones de la Municipalidad y</p> <p>Ejecución de acciones de la Municipalidad y MP y PNP</p>	
--	--	---	--

Anexo 3. Matriz de operacionalización del instrumento

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems – preguntas	Escala de medición (Ordinal)
V. Independiente Seguridad ciudadana	Elementos de la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución y protección del ciudadano • Leyes y protección del ciudadano • Ambiente propicio de convivencia pacífica • Ambiente adecuado de convivencia pacífica 	<p>¿Considera que la Constitución garantiza eficazmente la seguridad ciudadana?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, ha establecido mecanismo de garantizar la seguridad ciudadana?</p> <p>¿Considera que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana, garantiza eficazmente la seguridad del distrito de SJL?</p> <p>¿La municipalidad, ha implementado mecanismos del Sistema de Nacional de Seguridad Nacional?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que propicia un ambiente pacífico?</p> <p>¿Para Ud., considera al distrito de SJL, está en un ambiente pacífico?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que busca un ambiente adecuado de convivencia?</p> <p>¿Para Ud., considera al distrito de SJL, existe un ambiente de convivencia pacífica?</p>	

		<ul style="list-style-type: none"> • Participación coordinada de instituciones públicas y/o privadas • Orientación de la policía a la comunidad • Prioridad a la prevención 	<p>¿La municipalidad de SJL, realizó coordinaciones con la PNP para acciones de seguridad ciudadana?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, ejecutó acciones con a PNP de seguridad ciudadana?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, coordinó con a PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, ejecutó con la PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?</p> <p>¿Para Ud., la municipalidad de SJL, debe dar prioridad a un trabajo conjunto de acciones de prevención de delito?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, planifica las formas y medios de prevención de delito con la PNP y MP?</p>	
	Causas de la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Agresiones a ciudadanos • Asaltos a ciudadanos 	<p>¿En el distrito de SJL, se han registrado agresiones físicas a los ciudadanos?</p> <p>¿En el distrito de SJL, existe aumento de agresiones físicas a los ciudadanos?</p> <p>¿En el distrito de SJL, se han registrado hurto de bienes a los ciudadanos?</p> <p>¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de hurto de bienes a los ciudadanos?</p> <p>¿En el distrito de SJL, se han registrado robos de bienes a los ciudadanos?</p>	SI - NO

		<ul style="list-style-type: none"> • Secuestros a ciudadanos • Violaciones a ciudadanos 	<p>¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de robos de bienes a los ciudadanos?</p> <p>¿En el distrito de SJL, se han registrado secuestros a los ciudadanos?</p> <p>¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de secuestros a los ciudadanos?</p> <p>¿En el distrito de SJL, se han registrado violencia sexual a los ciudadanos?</p> <p>¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de casos violencia sexual a ciudadanos?</p>	
	Componentes y factores que intervienen en la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Capital humano de la municipalidad • Equipamiento de los serenos 	<p>¿La municipalidad de SJL, cuenta con suficiente personal de serenos para la seguridad ciudadana?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, cuenta suficiente personal policial de apoyo a los serenos?</p> <p>¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con equipo de protección adecuados para su labor?</p> <p>¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con algún tipo de arma no letal para su labor?</p> <p>¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con suficientes vehículos en funcionamiento?</p>	SI - NO

		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación o articulación de serenazgos con PNP • Cumplimiento documental de procedimientos de seguridad ciudadana • Cumplimiento documental de estrategias de seguridad ciudadana 	<p>¿Los jefes de personal de serenazgo, realizan coordinaciones de seguridad ciudadana con la PNP?</p> <p>¿Los jefes de personal de serenazgo, articulan o comparten esfuerzos con la PNP, para mejorar la seguridad ciudadana?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, cuenta con procedimientos de seguridad ciudadana?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, capacita a serenazgo con los procedimientos de seguridad ciudadana?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, cuenta con estrategias de seguridad ciudadana?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, capacita a serenazgo con las estrategias de seguridad ciudadana?</p>	
V. Dependiente: Prevención de delitos	Coordinación de acciones con la Fiscalía de prevención de delito	<p>Coordinación con Municipalidad y MP: (Patrimonio, salud, vida, tranquilidad).</p> <p>Coordinación con Municipalidad y PNP</p>	<p>¿El distrito de SJL, la Fiscalía de prevención de delito (FPD) realiza operativos frecuentes de prevención?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, coordina con la FPD acciones de prevención de delito frecuentemente?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con</p>	SI - NO

		Coordinación con Municipalidad, PNP y MP	<p>la PNP acciones de prevención de delito?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención de delito?</p>	
	Ejecución de acciones con la Fiscalía de prevención de delito	<p>Ejecución de acciones de la Municipalidad y MP</p> <p>Ejecución de acciones de la Municipalidad y PNP</p> <p>Ejecución de acciones de la Municipalidad y MP y PNP</p>	<p>¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la FPD acciones de prevención?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la PNP acciones de prevención?</p> <p>¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención?</p> <p>¿La PNP, presta auxilio inmediato ante actos delictivos?</p> <p>¿La PNP realiza operativos constantes en lugares de alta vulnerabilidad (paraderos públicos, bares, cantinas, locales nocturnos, prostíbulos clandestinos, etc.)</p>	SI - NO
	Disminución de delitos	Registro de denuncias	<p>¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de hurtos?</p> <p>¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de robos?</p> <p>¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de lesiones?</p> <p>¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de violencia sexual?</p>	

Anexo 4: Instrumento de recolección de datos

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ENCUESTA

I. Finalidad: El presente cuestionario es un instrumento utilizado para recopilar información de la tesis de investigación titulada; “RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - AÑO 2021” - *Tesis de investigación* a fin de optar el título profesional de Abogado en la Universidad Peruana Los Andes. La información proporcionada será analizada, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias de la temática antes señalada.

II. Instrucciones:

Lea detenidamente la **pregunta** y responda cada pregunta según la escala que se presenta a continuación

III. La escala de calificación es la siguiente:

NUNCA – CASI NUNCA – A VECES – CASI SIEMPRE - SIEMPRE

VARIABLE N° 1: Seguridad ciudadana en San Juan de Lurigancho	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿Considera que la Constitución garantiza eficazmente la seguridad ciudadana?					
¿La municipalidad de SJL, ha establecido mecanismo de garantizar la seguridad ciudadana?					
¿Considera que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana garantiza eficazmente la seguridad del distrito de SJL?					
¿La municipalidad, ha implementado mecanismos del Sistema de Nacional de Seguridad Nacional?					
¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que propicia un ambiente pacífico?					
¿Para Ud., considera al distrito de SJL, está en un ambiente pacífico?					
¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que busca un ambiente adecuado de convivencia?					

¿Para Ud., considera al distrito de SJL, existe un ambiente de convivencia pacífica?					
¿La municipalidad de SJL, realizó coordinaciones con la PNP para acciones de seguridad ciudadana?					
¿La municipalidad de SJL, ejecutó acciones con a PNP de seguridad ciudadana?					
¿La municipalidad de SJL, coordinó con a PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?					
¿La municipalidad de SJL, ejecutó con la PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?					
¿Para Ud., la municipalidad de SJL, debe dar prioridad a un trabajo conjunto de acciones de prevención de delito?					
¿La municipalidad de SJL, planifica las formas y medios de prevención de delito con la PNP y MP?					
¿En el distrito de SJL, se han registrado agresiones físicas a los ciudadanos?					
¿En el distrito de SJL, existe aumento de agresiones físicas a los ciudadanos?					
¿En el distrito de SJL, se han registrado hurto de bienes a los ciudadanos?					
¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de hurto de bienes a los ciudadanos?					
¿En el distrito de SJL, se han registrado robos de bienes a los ciudadanos?					
¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de robos de bienes a los ciudadanos?					
¿En el distrito de SJL, se han registrado secuestros a los ciudadanos?					
¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de secuestros a los ciudadanos?					
¿En el distrito de SJL, se han registrado violencia sexual a los ciudadanos?					
¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de casos violencia sexual a ciudadanos?					
¿La municipalidad de SJL, cuenta con suficiente personal de serenos para la seguridad ciudadana?					
¿La municipalidad de SJL, cuenta suficiente personal policial de apoyo a los serenos?					
¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con equipo de protección adecuados para su labor?					
¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta con algún tipo de arma no letal para su labor?					
¿Personal de serenos de la municipalidad de SJL, cuenta					

con suficientes vehículos en funcionamiento?					
¿Los jefes de personal de serenazgo, realizan coordinaciones de seguridad ciudadana con la PNP?					
¿Los jefes de personal de serenazgo, articulan o comparten esfuerzos con la PNP, para mejorar la seguridad ciudadana?					
¿La municipalidad de SJL, cuenta con procedimientos de seguridad ciudadana?					
¿La municipalidad de SJL, capacita a serenazgo con los procedimientos de seguridad ciudadana?					
¿La municipalidad de SJL, cuenta con estrategias de seguridad ciudadana?					
¿La municipalidad de SJL, capacita a serenazgo con las estrategias de seguridad ciudadana?					
VARIABLE N° 2: Prevención de delitos	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿En el distrito de SJL, la Fiscalía de prevención de delito (FPD) realiza operativos frecuentes de prevención?					
¿La municipalidad de SJL, coordina con la FPD acciones de prevención de delito frecuentemente?					
¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con la PNP acciones de prevención de delito?					
¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con la PNP acciones de prevención de delito?					
¿La municipalidad de SJL, coordina frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención de delito?					
¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la FPD acciones de prevención?					
¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la PNP acciones de prevención?					
¿La municipalidad de SJL, ejecuta frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención?					
¿La PNP, presta auxilio inmediato ante actos delictivos?					
¿La PNP realiza operativos constantes en lugares de alta vulnerabilidad (paraderos públicos, bares, cantinas, locales nocturnos, prostíbulos clandestinos, etc.)					
¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de hurtos?					
¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de robos?					
¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de lesiones?					

¿En el distrito de SJL, se ha registrado disminución de casos de violencia sexual?					
--	--	--	--	--	--

Lima de del 2022

Apellidos y nombres.....

DNI.-

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ENCUESTA

I. Finalidad: El presente cuestionario es un instrumento utilizado para recopilar información de la tesis de investigación titulada: "RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - AÑO 2021" - Tesis de investigación a fin de optar el título profesional de Abogado en la Universidad Peruana Los Andes. La información proporcionada será analizada, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias de la temática antes señalada.

II. Instrucciones:

Lea detenidamente la pregunta y responda cada pregunta según la escala que se presenta a continuación

III. La escala de calificación es la siguiente:

NUNCA – CASI NUNCA – A VECES – CASI SIEMPRE – SIEMPRE

VARIABLE N° 1: Seguridad ciudadana en San Juan de Lurigancho	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿Considera que la Constitución garantiza eficazmente la seguridad ciudadana?				X	
¿La municipalidad de SJL, ha establecido mecanismo de garantizar la seguridad ciudadana?					X
¿Considera que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana garantiza eficazmente la seguridad del distrito de SJL?			X		
¿La municipalidad, ha implementado mecanismos del Sistema de Nacional de Seguridad Nacional?				X	
¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que propicia un ambiente pacífico?			X		
¿Para Ud., considera al distrito de SJL, está en un ambiente pacífico?			X		
¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que busca un ambiente adecuado de convivencia?					X
¿Para Ud., considera al distrito de SJL, existe un ambiente de convivencia pacífica?			X		
¿La municipalidad de SJL, realizó coordinaciones con la PNP para acciones de seguridad ciudadana?			X	X	
¿La municipalidad de SJL, ejecutó acciones con a PNP de seguridad ciudadana?			X		
¿La municipalidad de SJL, coordinó con a PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?		X			
¿La Municipalidad de SJL, ejecutó con la PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?					X
¿Para Ud., la municipalidad de SJL, debe dar prioridad a un trabajo conjunto de acciones de prevención de delito?			X		
¿La municipalidad de SJL, planifica las formas y medios de prevención de delito con la PNP y MP?		X			
¿En el distrito de SJL, se han registrado agresiones físicas a los ciudadanos?			X		X
¿En el distrito de SJL, existe aumento de agresiones físicas a los ciudadanos?					
¿En el distrito de SJL, se han registrado hurto de bienes a los ciudadanos?			X		
¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de hurto de bienes a los ciudadanos?			X		
¿En el distrito de SJL, se han registrado robos de bienes a los ciudadanos?	X				

¿En el distrito de SIL, se han registrado aumento de robos de bienes a los ciudadanos?					X
¿En el distrito de SIL, se han registrado secuestros a los ciudadanos?		X			
¿En el distrito de SIL, se han registrado aumento de secuestros a los ciudadanos?				X	
¿En el distrito de SIL, se han registrado violencia sexual a los ciudadanos?			X		
¿En el distrito de SIL, se han registrado aumento de casos violencia sexual a ciudadanos?			X		
¿La municipalidad de SIL, cuenta con suficiente personal de serenós para la seguridad ciudadana?				X	
¿La municipalidad de SIL, cuenta suficiente personal policial de apoyo a los serenós?			X		
¿Personal de serenós de la municipalidad de SIL, cuenta con equipo de protección adecuados para su labor?			X		
¿Personal de serenós de la municipalidad de SIL, cuenta con algún tipo de arma no letal para su labor?	X				
¿Personal de serenós de la municipalidad de SIL, cuenta con suficientes vehículos en funcionamiento?	X				
¿Los jefes de personal de serenazgo, realizan coordinaciones de seguridad ciudadana con la PNP?			X		
¿Los jefes de personal de serenazgo, articulan o comparten esfuerzos con la PNP, para mejorar la seguridad ciudadana?					X
¿La municipalidad de SIL, cuenta con procedimientos de seguridad ciudadana?					X
¿La municipalidad de SIL, capacita a serenazgo con los procedimientos de seguridad ciudadana?				X	
¿La municipalidad de SIL, cuenta con estrategias de seguridad ciudadana?			X		
¿La municipalidad de SIL, capacita a serenazgo con las estrategias de seguridad ciudadana?					X
VARIABLE N° 2: Prevención de delitos	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿En el distrito de SIL, la fiscalía de prevención de delito (FPD) realiza operativos frecuentes de prevención?				X	
¿La municipalidad de SIL, coordina con la FPD acciones de prevención de delito frecuentemente?			X		
¿La municipalidad de SIL, coordina frecuentemente con la PNP acciones de prevención de delito?					X
¿La municipalidad de SIL, coordina frecuentemente con la PNP acciones de prevención de delito?				X	
¿La municipalidad de SIL, coordina frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención de delito?	X				
¿La municipalidad de SIL, ejecuta frecuentemente con la FPD acciones de prevención?					
¿La municipalidad de SIL, ejecuta frecuentemente con la PNP acciones de prevención?					X
¿La municipalidad de SIL, ejecuta frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención?		X			
¿La PNP, presta auxilio inmediato ante actos delictivos?			X		
¿La PNP realiza operativos constantes en lugares de alta vulnerabilidad (paraderos				X	

públicos, bares, cantinas, locales nocturnos, prostíbulos (clandestinos, etc.)					X
¿En el distrito de S.L., se ha registrado disminución de casos de hurtos?		X			
¿En el distrito de S.L., se ha registrado disminución de casos de robos?			X		
¿En el distrito de S.L., se ha registrado disminución de casos de lesiones?			X		
¿En el distrito de S.L., se ha registrado disminución de casos de violencia sexual?				X	

Lima 02 de 08 del 202

Apellidos y nombres Roberto de la Cruz Jimenez

DNI 17341154

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ENCUESTA

I. Finalidad: El presente cuestionario es un instrumento utilizado para recopilar información de la tesis de investigación titulada: "RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - AÑO 2021" - Tesis de investigación a fin de optar el título profesional de Abogado en la Universidad Peruana Los Andes. La información proporcionada será analizada, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias de la temática antes señalada.

II. Instrucciones:

Lea detenidamente la pregunta y responda cada pregunta según la escala que se presenta a continuación

III. La escala de calificación es la siguiente:

NUNCA – CASI NUNCA – A VECES – CASI SIEMPRE – SIEMPRE

VARIABLE N° 1: Seguridad ciudadana en San Juan de Lurigancho	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿Considera que la Constitución garantiza eficazmente la seguridad ciudadana?				X	
¿La municipalidad de SJL, ha establecido mecanismo de garantizar la seguridad ciudadana?					X
¿Considera que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana garantiza eficazmente la seguridad del distrito de SJL?			X		
¿La municipalidad, ha implementado mecanismos del Sistema de Nacional de Seguridad Nacional?				X	
¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que propicia un ambiente pacífico?			X		
¿Para Ud., considera al distrito de SJL, está en un ambiente pacífico?			X		
¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que busca un ambiente adecuado de convivencia?					X
¿Para Ud., considera al distrito de SJL, existe un ambiente de convivencia pacífica?			X		
¿La municipalidad de SJL, realizó coordinaciones con la PNP para acciones de seguridad ciudadana?			X	X	
¿La municipalidad de SJL, ejecutó acciones con a PNP de seguridad ciudadana?			X		
¿La municipalidad de SJL, coordinó con a PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?		X			
¿La municipalidad de SJL, ejecutó con la PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la población?					X
¿Para Ud., la municipalidad de SJL, debe dar prioridad a un trabajo conjunto de acciones de prevención de delito?			X		
¿La municipalidad de SJL, planifica las formas y medios de prevención de delito con la PNP y MP?		X			
¿En el distrito de SJL, se han registrado agresiones físicas a los ciudadanos?			X		X
¿En el distrito de SJL, existe aumento de agresiones físicas a los ciudadanos?					
¿En el distrito de SJL, se han registrado hurto de bienes a los ciudadanos?			X		
¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de hurto de bienes a los ciudadanos?			X		
¿En el distrito de SJL, se han registrado robos de bienes a los ciudadanos?	X				

¿En el distrito de SIL, se han registrado aumento de robos de bienes a los ciudadanos?					X
¿En el distrito de SIL, se han registrado secuestros a los ciudadanos?					X
¿En el distrito de SIL, se han registrado aumento de secuestros a los ciudadanos?					X
¿En el distrito de SIL, se han registrado violencia sexual a los ciudadanos?					X
¿En el distrito de SIL, se han registrado aumento de casos violencia sexual a ciudadanos?					X
¿La municipalidad de SIL, cuenta con suficiente personal de serenazgo para la seguridad ciudadana?					X
¿La municipalidad de SIL, cuenta suficiente personal policial de apoyo a los serenazos?	X				
¿Personal de serenazgo de la municipalidad de SIL, cuenta con equipo de protección adecuados para su labor?	X				
¿Personal de serenazgo de la municipalidad de SIL, cuenta con algún tipo de arma no letal para su labor?	X				
¿Personal de serenazgo de la municipalidad de SIL, cuenta con suficientes vehículos en funcionamiento?	X				
¿Los jefes de personal de serenazgo, realizan coordinaciones de seguridad ciudadana con la PNP?					X
¿Los jefes de personal de serenazgo, articulan o comparten esfuerzos con la PNP, para mejorar la seguridad ciudadana?					X
¿La municipalidad de SIL, cuenta con procedimientos de seguridad ciudadana?					X
¿La municipalidad de SIL, capacita a serenazgo con los procedimientos de seguridad ciudadana?					X
¿La municipalidad de SIL, cuenta con estrategias de seguridad ciudadana?					X
¿La municipalidad de SIL, capacita a serenazgo con las estrategias de seguridad ciudadana?					X
VARIABLE N° 2: Prevención de delitos	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿En el distrito de SIL, la Fiscalía de prevención de delito (FPD) realiza operativos frecuentes de prevención?					X
¿La municipalidad de SIL, coordina con la FPD acciones de prevención de delito frecuentemente?					X
¿La municipalidad de SIL, coordina frecuentemente con la PNP acciones de prevención de delito?					X
¿La municipalidad de SIL, coordina frecuentemente con la PNP acciones de prevención de delito?					X
¿La municipalidad de SIL, coordina frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención de delito?					X
¿La municipalidad de SIL, ejecuta frecuentemente con la FPD acciones de prevención?					X
¿La municipalidad de SIL, ejecuta frecuentemente con la PNP acciones de prevención?					X
¿La municipalidad de SIL, ejecuta frecuentemente con la FPD y PNP acciones de prevención?					X
¿La PNP, presta auxilio inmediato ante actos delictivos?	X				
¿La PNP realiza operativos constantes en lugares de alta vulnerabilidad (paraderos	X				

públicos, bares, cantinas, locales nocturnos, prostíbulos clandestinos, etc.)	2				
¿En el distrito de SIL, se ha registrado disminución de casos de hurtos?	X				
¿En el distrito de SIL, se ha registrado disminución de casos de robos?	2				
¿En el distrito de SIL, se ha registrado disminución de casos de lesiones?	X				
¿En el distrito de SIL, se ha registrado disminución de casos de violencia sexual?	2				

Lima 02 de Mayo del 202

Apellidos y nombres Huanaco Tutana Francisco

DNI. 022842109 [Firma]

Anexo 5: Validación de expertos respecto al instrumento

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO (CUESTIONARIO ADJUNTO) DE INVESTIGACIÓN

I. Datos Generales

- 1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Mg. Amílcar Eleuterio Villegas Monteza
 1.2. Institución donde labora: Docente de Universidad Peruana Los Andes
 1.3. Apellidos y Nombres del Autor: Bach. Ricardo Efraim Pastrana Rodríguez
 1.4. Título de la Tesis: RELACION ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - AÑO 2021
 1.5. Universidad y Facultad: UPLA y DD y CCPP.
 1.6. Total de preguntas: 47

II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																X				
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																X				
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																		X		
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																X				
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																X				
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																		X		
Coherencia	Entre las áreas de las variables																		X		
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																		X		
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																		X		

III. Opinión de Aplicabilidad: APLICABLE

IV. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa:

16

Validación Cualitativa:

Muy bueno



Mg. Amílcar E. Villegas Monteza

Lima Abril del 2022

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Dr. Fernando Armas Zarate

1.2. Institución donde labora: UPLA- Docente e investigador

1.3. Apellidos y Nombres del Autor: Bach. Ricardo Efraín Pastrana Rodríguez

1.4. Título de la Tesis: RELACION ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - AÑO 2021

1.5. Universidad y Facultad: UPLA y DD y CCPP.

1.6. Total de preguntas: 47

II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																X				
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																X				
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																		X		
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																		X		
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																		X		
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																		X		
Coherencia	Entre las áreas de las variables																		X		
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																		X		
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																		X		

III. Opinión de Aplicabilidad: APLICABLE

IV. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa:

17

Validación Cualitativa:

Excelente



Dr. Fernando Armas Zarate

Lima Abril del 2022

Anexo 6. Asentimiento informado**UPLA****Asentimiento informado**

Carta de Asentimiento informado para personas encuestadas para la presente tesis.

Yo, Sevillano Santamaría Corder, con DNI 75940513..... he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria, correspondiente a la siguiente tesis: “RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -AÑO 2021”.

He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos, pues servirá para fines académicos para la sustentación de la Tesis mencionada en la Universidad Peruana Los Andes. Convengo en participar en este estudio de investigación, cuyo fin es para la obtención del Título de Abogado del interesado: Ricardo Efraín Pastrana Rodríguez.

Nombres y apellidos

Firma del participante

Fecha: Lima, 2022



UPLA

Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para personas encuestadas para la presente tesis.

Yo, Corina del Aguila Cárdenas, con DNI 07760723 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria, correspondiente a la siguiente tesis: "RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -AÑO 2021".

He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos, pues servirá para fines académicos para la sustentación de la Tesis mencionada en la Universidad Peruana Los Andes. Convengo en participar en este estudio de investigación, cuyo fin es para la obtención del Título de Abogado del interesado: Ricardo Efraín Pastrana Rodríguez.

Nombres y apellidos

Firma del participante

Fecha: Lima, 2022



UPLA

Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para personas encuestadas para la presente tesis.

Yo, Rocío Alexandra Cora, con DNI ^{CON} CE: 949208... he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria, correspondiente a la siguiente tesis: "RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -AÑO 2021".

He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos, pues servirá para fines académicos para la sustentación de la Tesis mencionada en la Universidad Peruana Los Andes. Convengo en participar en este estudio de investigación, cuyo fin es para la obtención del Título de Abogado del interesado: Ricardo Efraín Pastrana Rodríguez.

Rocío Alexandra Cora

Nombres y apellidos

Firma del participante

Fecha: Lima, 2022



UPLA

Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para personas encuestadas para la presente tesis.

Yo, Cesar Enrique Cuadrado Quinto, con DNI 73042008, he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria, correspondiente a la siguiente tesis: "RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -AÑO 2021".

He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos, pues servirá para fines académicos para la sustentación de la Tesis mencionada en la Universidad Peruana Los Andes. Convengo en participar en este estudio de investigación, cuyo fin es para la obtención del Título de Abogado del interesado: Ricardo Efraín Pastrana Rodríguez.

Nombres y apellidos C

Firma del participante

Fecha: Lima, 2022



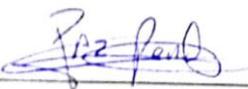
UPLA

Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para personas encuestadas para la presente tesis.

Yo, Lency Paz de la Cruz, con DNI 76224767 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria, correspondiente a la siguiente tesis: "RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -AÑO 2021".

He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos, pues servirá para fines académicos para la sustentación de la Tesis mencionada en la Universidad Peruana Los Andes. Convengo en participar en este estudio de investigación, cuyo fin es para la obtención del Título de Abogado del interesado: Ricardo Efraín Pastrana Rodríguez.



Nombres y apellidos

Firma del participante

Fecha: Lima, 2022



UPLA

Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para personas encuestadas para la presente tesis.

Yo, Fernandez Rafael Siempre Morsey, con DNI 44159161..... he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria, correspondiente a la siguiente tesis: "RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -AÑO 2021".

He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos, pues servirá para fines académicos para la sustentación de la Tesis mencionada en la Universidad Peruana Los Andes. Convengo en participar en este estudio de investigación, cuyo fin es para la obtención del Título de Abogado del interesado: Ricardo Efraín Pastrana Rodríguez.

Nombres y apellidos

Firma del participante

Fecha: Lima, 2022



UPLA

Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para personas encuestadas para la presente tesis.

Yo, Maria Castro Espinosa, con DNI 46544399 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria, correspondiente a la siguiente tesis: "RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -AÑO 2021".

He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos, pues servirá para fines académicos para la sustentación de la Tesis mencionada en la Universidad Peruana Los Andes. Convengo en participar en este estudio de investigación, cuyo fin es para la obtención del Título de Abogado del interesado; Ricardo Efraín Pastrana Rodríguez.

Nombres y apellidos

Firma del participante

Fecha: Lima, 2022



UPLA

Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para personas encuestadas para la presente tesis.

Yo, HORCES JESUS URBINA, con DNI 70302771 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria, correspondiente a la siguiente tesis: "RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -AÑO 2021".

He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos, pues servirá para fines académicos para la sustentación de la Tesis mencionada en la Universidad Peruana Los Andes. Convengo en participar en este estudio de investigación, cuyo fin es para la obtención del Título de Abogado del interesado: Ricardo Efraín Pastrana Rodríguez.

Nombres y apellidos JESUS URBINA, HORCES

Firma del participante

Fecha: Lima, 2022



UPLA

Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para personas encuestadas para la presente tesis.

Yo, Hency Omar Herrera Pizarro con DNI 10170926 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria, correspondiente a la siguiente tesis: "RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -AÑO 2021".

He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos, pues servirá para fines académicos para la sustentación de la Tesis mencionada en la Universidad Peruana Los Andes. Convengo en participar en este estudio de investigación, cuyo fin es para la obtención del Título de Abogado del interesado: Ricardo Efraín Pastrana Rodríguez.

Nombres y apellidos

Firma del participante

Fecha: Lima, 2022



UPLA

Asentimiento informado

Carta de Asentimiento informado para personas encuestadas para la presente tesis.

Yo, Hidalgo Salas, Walter G., con DNI 07602425 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria, correspondiente a la siguiente tesis: "RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -AÑO 2021".

He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos, pues servirá para fines académicos para la sustentación de la Tesis mencionada en la Universidad Peruana Los Andes. Convengo en participar en este estudio de investigación, cuyo fin es para la obtención del Título de Abogado del interesado: Ricardo Efraín Pastrana Rodríguez.

Nombres y apellidos

Firma del participante

Fecha: Lima, 2022

Anexo 7: Declaración de autoría**DECLARACION DE AUTORÍA****DECLARACION DE AUTORÍA**

Yo RICARDO EFRAIN PASTRANA RODRIGUEZ, identificado con el DNI N° 41590951. Domiciliado en Av. Próceres de la Independencia 3300 distrito San Juan de Lurigancho - Lima , bachiller de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, DECLARO BAJO JURAMENTO ser el autor del presente trabajo, por tanto, asumo las consecuencias administrativas y/o penales que hubiere lugar si en la elaboración de mi investigación titulada: RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE DELITO, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - AÑO 2021, haya incurrido en plagio o consignados datos falso.

Lima, 14 de diciembre. 2023

Apellidos y Nombres

PASTRANA RODRIGUEZ RICARDO EFRAIN

DNI N° 41590951

(

Apellidos y Nombres

PASTRANA RODRIGUEZ RICARDO EFRAIN

DNI N° 41590951

Anexo 8: Base de datos

BASE DE DATOS SPSS TESIS SEGURIDAD CIUDADANA UPLA 2023.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Dec...	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida
1	Pregunta1	Numérico	12	0	V1. ¿Considera que la Constitución garantiza eficazmente la seguridad ciudadana?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
2	Pregunta2	Numérico	12	0	¿La municipalidad de SJL, ha establecido mecanismo de garantizar la seguridad ciudadana?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
3	Pregunta3	Numérico	12	0	¿Considera que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana garantiza eficazmente l...	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
4	Pregunta4	Numérico	12	0	¿La municipalidad, ha implementado mecanismos del Sistema de Nacional de Seguridad Na...	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
5	Pregunta5	Numérico	12	0	¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que propicia un ambiente pacífico?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
6	Pregunta6	Numérico	12	0	¿Para Ud., considera al distrito de SJL, está en un ambiente pacífico?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
7	Pregunta7	Numérico	12	0	¿La municipalidad de SJL, ha establecido estrategias que busca un ambiente adecuado de c...	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
8	Pregunta8	Numérico	12	0	¿Para Ud., considera al distrito de SJL, existe un ambiente de convivencia pacífica?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
9	Pregunta9	Numérico	12	0	¿La municipalidad de SJL, realizó coordinaciones con la PNP para acciones de seguridad ci...	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
10	Pregunta10	Numérico	12	0	¿La municipalidad de SJL, ejecutó acciones con a PNP de seguridad ciudadana?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
11	Pregunta11	Numérico	12	0	¿La municipalidad de SJL, coordinó con a PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la po...	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
12	Pregunta12	Numérico	12	0	¿La municipalidad de SJL, ejecutó con la PNP orientaciones de seguridad ciudadana a la po...	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
13	Pregunta13	Numérico	12	0	¿Para Ud., la municipalidad de SJL, debe dar prioridad a un trabajo conjunto de acciones de ...	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
14	Pregunta14	Numérico	12	0	¿La municipalidad de SJL, planifica las formas y medios de prevención de delito con la PNP ...	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
15	Pregunta15	Numérico	12	0	¿En el distrito de SJL, se han registrado agresiones físicas a los ciudadanos?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
16	Pregunta16	Numérico	12	0	¿En el distrito de SJL, existe aumento de agresiones físicas a los ciudadanos?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
17	Pregunta17	Numérico	12	0	¿En el distrito de SJL, se han registrado hurto de bienes a los ciudadanos?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
18	Pregunta18	Numérico	12	0	¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de hurto de bienes a los ciudadanos?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
19	Pregunta19	Numérico	12	0	¿En el distrito de SJL, se han registrado robos de bienes a los ciudadanos?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
20	Pregunta20	Numérico	12	0	¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de robos de bienes a los ciudadanos?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
21	Pregunta21	Numérico	12	0	¿En el distrito de SJL, se han registrado secuestros a los ciudadanos?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
22	Pregunta22	Numérico	12	0	¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de secuestros a los ciudadanos?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
23	Pregunta23	Numérico	12	0	¿En el distrito de SJL, se han registrado violencia sexual a los ciudadanos?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
24	Pregunta24	Numérico	12	0	¿En el distrito de SJL, se han registrado aumento de casos violencia sexual a ciudadanos?	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal
25	Pregunta25	Numérico	12	0	¿La municipalidad de SJL, cuenta con suficiente personal de seguridad para garantizar la seguridad ciud...	{1, NUNCA}...	Ninguno	8	Centrado	Ordinal

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON



Visible: 49 de 49 variables

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13	Pregunta 14	Pregunta 15	P
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	2	4	
2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	5	2	3	
3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	3	
4	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	
5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	3	4	
7	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	4	2	5	
8	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	5	3	4	
9	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	
10	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	5	5	5	
11	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	
12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	
13	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	4	
14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	4	
15	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	
16	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	
17	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
19	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	
20	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	
21	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	
22	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	4	

Vista de datos Vista de variables



Visible: 49 de 49 variables

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13	Pregunta 14	Pregunta 15	P
22	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	4	
23	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	
24	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	
25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	2	3	
26	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
27	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	
28	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	
29	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	5	
30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	
31	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	
32	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	
33	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	
34	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	4	
35	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	
36	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	
37	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	
38	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	5	
39	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	
40	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	
41	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	5	
42	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	
43	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	

Vista de datos Vista de variables



Visible: 49 de 49 variables

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13	Pregunta 14	Pregunta 15	P
43	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	
44	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	
45	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	4	
46	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	
47	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	
48	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	
49	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	
50	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	3	4
51	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	5	
52	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	
53	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	
54	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	
55	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	
56	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	4	
57	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	2	4	
58	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	
59	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	4	4	4	2	4	
60	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	
61	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	
62	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	1	1	
63	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	5	
64	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	

Vista de datos Vista de variables

Anexo 9: Fotos





